



**PAPEL DE MÉXICO EN LA INTEGRACIÓN DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:
CREACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS
LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)**

LIBRO BLANCO

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO	5
III. ANTECEDENTES.....	6
IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE.....	7
V. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	8
VI. SÍNTESIS EJECUTIVA.....	10
A. INICIATIVA DE MÉXICO, CUMBRES DE SANTO DOMINGO Y SALVADOR, BAHÍA.....	10
B. PROPUESTA DE MÉXICO DE UNA NUEVA INSTANCIA REGIONAL.....	10
C. CUMBRE DE LA UNIDAD: CONSTITUCIÓN DE LA CELAC.....	11
D. FORO UNIFICADO GRUPO DE RÍO - CALC.....	12
E. III CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO.....	12
VII. ACCIONES REALIZADAS.....	14
A. PROGRAMA DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DEL GRUPO DE RÍO, MÉXICO 2008-2010.....	14
B. INFORME DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DEL GRUPO DE RÍO, MÉXICO 2008-2010.....	14
C. PROPUESTA DE MÉXICO PARA CONFORMAR UNA NUEVA ORGANIZACIÓN REGIONAL.....	15
D. NUEVA INSTITUCIONALIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (DOCUMENTO DE TRABAJO).....	15
E. INVITACIÓN DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA A LA CUMBRE DE LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	15
F. DECLARACIÓN DE LA CUMBRE DE LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	15
G. DECLARACIÓN DE CANCÚN.....	15
H. PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO DE LA CELAC.....	16
I. DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL EN LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS.....	16
J. DECLARACIÓN DE LA CELAC SOBRE LOS XXV AÑOS DE GRUPO DE RÍO.....	16
K. MEMORIA DOCUMENTAL.....	16
VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	17
IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS.....	21
X. INFORME FINAL.....	24

ANEXOS:

1. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DEL GRUPO DE RÍO, MÉXICO 2008-2010
2. INFORME DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DEL GRUPO DE RÍO, MÉXICO 2008-2010
3. PROPUESTA DE MÉXICO PARA CONFORMAR UNA NUEVA ORGANIZACIÓN REGIONAL
4. NUEVA INSTITUCIONALIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (DOCUMENTO DE TRABAJO)
5. INVITACIONES DEL PRESIDENTE DE MÉXICO A LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO PARA LA CUMBRE DE LA UNIDAD
6. DECLARACIÓN DE LA CUMBRE DE LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
7. DECLARACIÓN DE CANCÚN
8. PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO DE LA CELAC
9. DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL EN LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS
10. DECLARACIÓN DE CONMEMORACIÓN DE LOS XXV AÑOS DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTAS Y CONCERTACIÓN POLÍTICA GRUPO DE RÍO
11. PORTADA DE LA EDICIÓN DE CUATRO PUBLICACIONES:
 - PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE, MÉXICO, 2008-2010.
 - INFORME DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE SOBRE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, MÉXICO, 2008-2010.
 - INFORME DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE, MÉXICO, 2008-2010. ENTREGADO EN LA CUMBRE DE LA UNIDAD, EN LA RIVIERA MAYA, EN FEBRERO DE 2010.
 - MEMORIA DE LA CUMBRE DE LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y DEL EJERCICIO DE MÉXICO COMO SECRETARÍA PRO TÉMPORE DEL GRUPO DE RÍO 2008-2010.

I. PRESENTACIÓN

En una coyuntura internacional y regional especialmente dinámica y compleja, México ejerció la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río entre marzo de 2008 y febrero de 2010.

Durante ese periodo, la naturaleza política del Grupo de Río y la eficaz labor de México permitieron desarrollar las acciones para encauzar la voluntad de la región hacia la construcción de un espacio representativo del conjunto de los países latinoamericanos y caribeños, que nos permitiera avanzar en la unidad, la concertación política, la cooperación, el desarrollo y la integración.

En esa tesitura, México eligió al Grupo de Río, valorado como el mejor foro para construir consensos dentro de la región, para dar un novedoso dinamismo a su política hacia América Latina y el Caribe. La idea de México comprendía la construcción gradual de una instancia que heredara del Grupo de Río su valioso acervo de experiencia y gestión diplomática con base en valores y principios comunes, que no generara burocracias, que definiera una agenda propia, que no duplicara esfuerzos y que no se concibiera como un mecanismo excluyente de otros foros.

Para tal efecto, México inició consultas sobre las características de esa nueva entidad regional. La coincidencia en la culminación de su ejercicio como Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y del compromiso de hospedar la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), permitieron a México celebrar ambas de manera conjunta en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar los días 22 y 23 de febrero de 2010, en la Riviera Maya.

En esa ocasión, la capacidad de México como articulador de los intereses y de las aspiraciones regionales posibilitó alcanzar acuerdos entre los Jefes de Estado y de Gobierno para iniciar una nueva etapa en la vida institucional de la región, al lograr constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la CELAC.

Este nuevo espacio se sustenta en principios comunes erigidos con sentido de la historia para proyectar la presencia y la voz de la región en el mundo; profundizar la integración política, económica, social y cultural de la región; y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe en un marco de unidad, democracia, respeto a los derechos humanos, solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política.

Así lo condensa la Declaración de Cancún, firmada al término de la Cumbre de la Unidad, que resulta un claro ejemplo de la capacidad de América Latina para construir una agenda positiva y avanzar en los temas que la integran, sobre la base del diálogo y la colaboración.

Un elemento clave del compromiso con la democracia y con la protección de los derechos humanos construido por el Grupo de Río a lo largo de más de veinte años, se recoge en la declaración fundacional de la CELAC que establece que “la democracia es una de las más preciadas conquistas de nuestra región, y que la transmisión pacífica del poder por vías constitucionales es producto de un proceso continuo e irreversible sobre el que la región no admite interrupciones ni retrocesos”.

Con la constitución de la CELAC se dio un importante paso en la consolidación de un mecanismo político más representativo de la región, con la capacidad de actuar con oportunidad para posicionar a América Latina y el Caribe en los foros globales y ante acontecimientos relevantes del ámbito internacional.

La CELAC habrá de consolidarse como un espacio propio de concertación y convergencia que refleje los múltiples esfuerzos que han venido realizando los países de América Latina y el Caribe para actuar con eficacia en los foros globales y no rezagarse frente a otras regiones que actúan como bloques en las negociaciones multilaterales.

Con la creación de la CELAC, México alcanzó nuevamente un alto prestigio en la región y afianzó su posición en América Latina y el Caribe, al cumplir con el objetivo de favorecer la unidad y la integración regional sobre la base del acervo del Grupo de Río.

Embajadora Patricia Espinosa Cantellano
Secretaria de Relaciones Exteriores

II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece la obligación del Gobierno de rendir cuentas, explicar sus acciones y mostrar su funcionamiento a la sociedad, de manera que se fortalezca la confianza en las instituciones del Estado.

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública emitió los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación de 10 de octubre de 2011.

El Libro Blanco es el documento público gubernamental en el que figuran las acciones y resultados obtenidos más destacados de un proyecto de la Administración Pública Federal, a fin de dejar constancia documental del desarrollo de programas o proyectos de Gobierno.

Bajo estos criterios, la Subsecretaría para América Latina y el Caribe, a través de la Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha elaborado el Libro Blanco titulado "Papel de México en la integración de América Latina y el Caribe: creación de la CELAC".

La creación de la CELAC fue una iniciativa promovida por el Presidente de México, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, a partir de la convergencia del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo.

El objetivo de este Libro Blanco es explicar y documentar el proceso de constitución e institucionalización de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), plasmado en el mandato de la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, adoptada en la Riviera Maya, el 23 de febrero de 2010.

III. ANTECEDENTES

El Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, conocido como Grupo de Río, fue producto de la decisión de los Estados integrantes de los Grupos de Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá) y de Apoyo (Argentina, Brasil, Perú y Uruguay) de institucionalizar la exitosa labor de concertación política y diplomática que contribuyó a alcanzar la paz en Centroamérica en la década de los ochenta.

México fue uno de los promotores de la creación del Grupo de Río, establecido conforme a la Declaración de Río de Janeiro de diciembre de 1986. Desde la fundación del Grupo, México participó en todos los encuentros de mandatarios, cancilleres y coordinadores nacionales que se celebraron, hasta la última reunión en Nueva York en septiembre de 2011. En dichas reuniones México favoreció consensos para posicionar a nuestra región en los principales temas de la agenda internacional.

En tres ocasiones México fue sede de encuentros presidenciales: en 1987, cuando auspició la primera Cumbre del Grupo de Río, que tuvo lugar en Acapulco; la segunda, en 1999 cuando hospedó la XIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo en la Ciudad de México; y en 2010, con la celebración de la Cumbre de la Unidad en Cancún.

Durante la XIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, en Guyana, los días 2 y 3 de marzo de 2007, México expresó su convicción sobre la importancia de preservar el Grupo como mecanismo de diálogo, consulta y concertación política de América Latina y el Caribe, y promovió diversas medidas para fortalecer y perfeccionar sus procedimientos.

En la XIX Reunión, también se extendió el ejercicio de la Secretaría Pro Témpore a un periodo de dos años; se estableció un dispositivo de “doce horas” para concertar los posicionamientos del Grupo ante acontecimientos trascendentes en los ámbitos regional e internacional; y se decidió fortalecer la interlocución con los Estados que desempeñan un papel relevante en la comunidad internacional.

Al asumir la Secretaría Pro Témpore en la XX Cumbre del Grupo de Río, el 7 de marzo de 2008 en Santo Domingo, República Dominicana, el Presidente Felipe Calderón planteó la idea de avanzar hacia la conformación de una instancia regional que integrara a todos los Estados de América Latina y el Caribe, con base en el Grupo de Río.

El mismo planteamiento fue reiterado en la Primera Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río y en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), que tuvieron lugar en Salvador, Bahía, en diciembre de 2008.

En la Declaración de esa Primera Cumbre Extraordinaria, los Jefes de Estado y de Gobierno “reiteraron su aspiración de avanzar de manera decidida hacia una organización que cobije a todos los Estados de América Latina y el Caribe”.

El ejercicio bienal de México, a cargo de la Secretaría Pro Témpore del Grupo de Río, culminó exitosamente con la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, celebrada en Cancún, los días 22 y 23 de febrero de 2010, con lo cual se dio cumplimiento también al mandato de organizar la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), emanado de la reunión de Salvador, Bahía, de diciembre de 2008.

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El artículo 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores señala que corresponde a la Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos:

- I. Formular e impartir, en coordinación con las diversas unidades de la Secretaría y otras dependencias gubernamentales, los lineamientos generales que normen la actuación de México en la Organización de los Estados Americanos, en los organismos que conforman el Sistema Interamericano, en las organizaciones regionales de carácter autónomo, así como en los mecanismos de concertación multilateral y mecanismos permanentes de consulta y concertación política de la región.
- II. Supervisar y coordinar las labores de las representaciones de México ante los organismos regionales americanos, así como la oportuna acreditación y actuación de las delegaciones de México en cada caso.
- III. Realizar los estudios y acciones necesarios para promover las iniciativas de México en los organismos y mecanismos regionales americanos.

V. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La propuesta mexicana de constituir la CELAC es congruente con uno de los cinco ejes de política pública asentados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, que se refiere a la democracia efectiva y política exterior responsable, así como con el correspondiente objetivo de impulsar la proyección de México en el entorno internacional.

De acuerdo con ello, el PND señala que “el compromiso con el Bien Común y la dignidad de las personas debe reflejarse a su vez en una política exterior responsable, clara y activa mediante la cual México sea un auténtico promotor del desarrollo humano de los pueblos en todos los órdenes de la vida social”.

En la medida en que la política exterior de México se fundamenta en la defensa y promoción activa del interés nacional, definido como el interés de todos los mexicanos, éste determina contar con una política exterior activa, “que tome la iniciativa en forma permanente, que tenga la capacidad de detectar oportunidades y de anticipar riesgos, que se comprometa con los intereses del país, que ocupe el sitio que corresponde a la magnitud y peso específico de México en los distintos foros y regiones del mundo, que impulse activamente los valores democráticos, de pleno respeto a las libertades y los derechos humanos...”

En el caso de América Latina y el Caribe, el PND apunta también que “en virtud de la herencia histórica e identidad cultural mexicanas, y porque el país comparte retos y aspiraciones... la región será siempre prioritaria para México”, que buscará ser un actor central en ella. “Es necesario fortalecer, de manera responsable, los espacios de interlocución que corresponden a la pertenencia regional y peso específico en el continente que tiene el país”.

Asimismo, señala que “México no ignora la existencia de un debate en la región en torno a los efectos de la globalización, los réditos de la democracia y las vías hacia el desarrollo. Este debate corresponde a la vitalidad democrática y a la pluralidad que prevalecen en el continente. Se deben promover los espacios de diálogo latinoamericano sobre la base de la madurez y el respeto, construyendo consensos que permitan enfrentar con éxito los desafíos económicos y sociales que son comunes a los países de la región”.

La estrategia hacia América Latina y el Caribe para lograr el objetivo sobre política exterior, encaminada a reforzar y extender los lazos políticos, económicos y culturales, también se ha observado en el caso de la CELAC. De acuerdo con esta estrategia, “sobre la base de la madurez, la afinidad y el respeto, el Gobierno mexicano asume el compromiso de entablar una relación positiva y respetuosa con los Estados que las integran (latinoamericanos y caribeños), sin excepciones. Con América Latina y el Caribe es posible tener, de manera natural, una proyección política y una presencia económica que asegure espacios de interlocución y concertación acordes con la estatura internacional del país. El propósito es construir consensos que permitan enfrentar con éxito los desafíos económicos y sociales para el cumplimiento de las aspiraciones comunes de bienestar”.

Por lo anterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores, que tiene a su cargo conducir de manera responsable y activa la política exterior, incorporó en su Programa Sectorial 2007-2012, como Objetivo 3, el fortalecimiento de las relaciones políticas y económicas con los países de América Latina y el Caribe, toda vez que con esta región comparte retos y aspiraciones ante los nuevos desafíos internacionales.

El Programa Sectorial asienta que para lograr ese objetivo es necesario, entre otras acciones:

- “Mantener las relaciones diplomáticas al más alto nivel con todos los países de América Latina y el Caribe”.
- “Participar activamente en los foros regionales multilaterales y mecanismos de concertación política”.

En correspondencia con los objetivos mencionados, la creación de la CELAC responde las estrategias y líneas de acción regionales del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores. Como parte de dichas estrategias está impulsar iniciativas regionales, multilaterales, bilaterales, internas, jurídicas y económicas para el fortalecimiento de las relaciones con América Latina, para lo cual establece como líneas de acción “contribuir a los esfuerzos interamericanos en favor del desarrollo, la

democracia y la seguridad regionales; y promover en los foros y mecanismos regionales una agenda de cooperación para el desarrollo humano sostenible, la lucha contra la pobreza y la cohesión social”.

Para tal efecto, se establecieron varias líneas de acción:

- Contribuir a los esfuerzos interamericanos en favor del desarrollo, la democracia y la seguridad regionales.
- Promover una participación activa de México en los mecanismos regionales de diálogo, consulta, concertación e integración, en beneficio de los intereses de México.
- Promover y respaldar activamente los intereses regionales en los foros internacionales.
- Propiciar las consultas regionales con países y grupos de países, así como la concertación de posiciones en foros multilaterales y,
- Potenciar la participación de organismos y agencias internacionales en la definición e instrumentación de programas y proyectos que contribuyan a la integración regional.

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA

A. INICIATIVA DE MÉXICO, CUMBRES DE SANTO DOMINGO Y SALVADOR DE BAHÍA

Los acontecimientos ocurridos el 1º de marzo de 2008 en la frontera entre Colombia y Ecuador ocuparon la atención de los mandatarios reunidos en la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, el 7 de marzo de 2008, en Santo Domingo, República Dominicana.

Durante la Cumbre, el Jefe del Ejecutivo mexicano hizo un llamado a los Presidentes de dichos países para concentrar los esfuerzos en ampliar los puntos de consenso, seguir los mecanismos institucionales para determinar soluciones a los puntos de divergencia sobre los hechos ocurridos y dejar de lado las descalificaciones personales. En ese tenor, hizo una invitación para que “pueda prevalecer un espíritu distinto que haga que nuestra América Latina deje atrás estos acontecimientos que están una y otra vez retrasándola en su posibilidad de progreso”; al tiempo que propuso “que verdaderamente seamos capaces de asumir visión de futuro y que de aquí salga una voluntad explícita de todos los miembros del Grupo de Río, para que América Latina construya una nueva página en paz”.

En efecto, en la Declaración de Santo Domingo, firmada en esa XX Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su compromiso con el Grupo de Río como mecanismo privilegiado para la consulta y concertación política de la región; y refrendaron su compromiso con el proceso de fortalecimiento del Grupo para adecuarlo al nuevo escenario regional e internacional, y asegurar su papel como un valioso interlocutor político frente a otros países y grupos de países, a la vez que renovaron su voluntad de propiciar la coordinación de posiciones en el marco de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

Al término, México asumió la Secretaría Pro Tempore “con la convicción de que el Grupo de Río debe ser el fundamento de una verdadera asamblea de pueblos latinoamericanos (...) que debe ser la base de una verdadera Latinoamérica unida”. (Anexo 1)

La propuesta de avanzar hacia una organización de Estados Latinoamericanos y del Caribe que establezca compromisos claros y dé pasos firmes hacia la integración política, cultural, comercial y económica de América Latina y el Caribe, fue reiterada por el Presidente Felipe Calderón en oportunidad de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), el 17 de diciembre de 2008 en Salvador de Bahía, Brasil.

En esa ciudad brasileña tuvo lugar la Primera Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, en la que se formalizó el ingreso de Cuba como miembro de pleno derecho del Mecanismo y se reiteró la aspiración de avanzar de manera decidida hacia una organización que cobije a todos los Estados de América Latina y el Caribe, tal y como quedó reflejado en el Comunicado suscrito al término de ese encuentro por los Jefes de Estado y de Gobierno.

B. PROPUESTA DE MÉXICO DE UNA NUEVA INSTANCIA REGIONAL

En marzo de 2009, México presentó en el Grupo de Río un documento de trabajo para iniciar la reflexión sobre la conformación de la instancia regional latinoamericana y caribeña con una estructura ligera y flexible, que no generara burocracias y que tuviera una decidida vocación de diálogo y concertación política. (Anexo 3)

Se sugirió que heredara del Grupo de Río su valioso patrimonio de experiencia y gestión diplomática con base en valores y principios comunes. Ello le brindaría la capacidad de contribuir a los esfuerzos de articulación, cooperación e intercambio de experiencias entre los distintos mecanismos de integración. Se mencionaba, asimismo, la importancia de propiciar la convergencia de la agenda de CALC con la de la nueva entidad regional.

Posteriormente, en el marco de la XIV Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-Unión Europea, efectuada en Praga, República Checa, el 13 de mayo de 2009, los cancilleres del Grupo de Río acordaron la convocatoria de un grupo de trabajo para profundizar en estos planteamientos. Para la integración del grupo de trabajo se consideró la composición de las troikas del Grupo de Río y de la CALC, así como el equilibrio regional y la representación plural de la región.

México convocó ese grupo de trabajo en septiembre en Nueva York, Estados Unidos. A esa primera reunión asistieron Argentina, Brasil, Chile, Jamaica, México y República Dominicana; Cuba envió sus planteamientos por escrito. El grupo de trabajo, que amplió la participación a Costa Rica, Ecuador y Perú, se reunió en la Ciudad de México en octubre de 2009.

Las reuniones del grupo permitieron profundizar en la visión, el enfoque y los alcances inherentes a la constitución de la nueva instancia regional. De esas discusiones fue posible advertir un acuerdo básico en torno de los siguientes puntos:

1. A doscientos años de vida independiente, resulta fundamental constituir un espacio en nuestra región que permita avanzar en la unidad, la concertación política, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo y la integración.
2. La Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe debe expresar claramente la voluntad política de nuestra región de contar con un foro propio, que impulse la unidad y la integración.
3. Este foro debe basarse, y preservar, los principios del Grupo de Río.
4. La experiencia acumulada en el diálogo y la concertación es la principal contribución del Grupo de Río al proyecto de conformar la entidad regional.
5. La CALC, por su parte, aporta avances significativos al reconocer la multiplicidad de esquemas y alternativas de integración y la necesidad de buscar líneas de comunicación y de convergencia entre los diversos procesos subregionales. La agenda temática y los mandatos de la Declaración de Salvador de Bahía serán incorporados a la tarea de la instancia regional.
6. La instancia regional no debe ser un bloque cerrado, sino un instrumento para tender puentes hacia otras organizaciones, regiones y países.

En un diálogo informal de cancilleres, sostenido en el marco de la XXVIII Reunión Ministerial del Grupo de Río y de la II Reunión Ministerial de la CALC, efectuadas en Montego Bay, los días 5 y 6 de noviembre de 2009, se convino:

1. Proponer a los Jefes de Estado y de Gobierno que en la Cumbre de la Unidad tomaran la decisión política de constituir ese espacio latinoamericano y caribeño y que, con ese objeto,
2. Otorgarán el mandato para que, dentro del más breve plazo, se definan sus características y se negocie su instrumento constitutivo.

Previo a la celebración de la Cumbre de la Unidad, México, en su calidad de Secretaría Pro Témpore del Grupo de Río, elaboró el documento "Nueva Institucionalidad de América Latina y el Caribe", en el cual expone su propuesta para constituir la nueva entidad regional. (Anexo 4)

C. CUMBRE DE LA UNIDAD: CONSTITUCIÓN DE LA CELAC

La Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, celebrada en la Riviera Maya, México, los días 22 y 23 de febrero de 2010, fue conformada por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). Ello fue posible gracias a que México contó con el mandato simultáneo de ambos mecanismos.

En la Cumbre de la Unidad fue constituida la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Con base en una agenda que recoge el patrimonio del Grupo de Río y los acuerdos de la CALC, la CELAC tiene como objetivos promover la concertación política; mejorar el posicionamiento de América Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes del ámbito internacional; impulsar la agenda regional en foros globales; fomentar los procesos de diálogo con otros Estados, grupos de países y organizaciones regionales; promover la sinergia entre los organismos e instituciones subregionales y fortalecer la cooperación entre los Estados que la integran.

El mandato contenido en el último párrafo de la Declaración de la Cumbre de la Unidad decide, a partir de la constitución de la CELAC y durante el proceso de su puesta en marcha, "mantener un foro unificado, en el que participen todos los países de América Latina y el Caribe, que preserve al Grupo de Río y la CALC, con sus respectivos métodos de trabajo, prácticas y procedimientos, a fin de asegurar el cumplimiento de sus mandatos, así como la capacidad de concertación política que les permitan pronunciarse o actuar ante acontecimientos internacionales". (Anexo 6)

D. FORO UNIFICADO GRUPO DE RÍO - CALC

Chile asumió la Secretaría Pro Témport del Grupo de Río el 23 de febrero de 2010, al concluir la Cumbre de la Unidad. Venezuela por su parte convocó a una reunión ministerial de la CALC en Caracas, el 3 de julio de 2010. En esa ocasión, los cancilleres decidieron sesionar en el formato del Foro Unificado Grupo de Río–CALC, establecido en la Declaración de la Cumbre de la Unidad.

Acordaron, asimismo, que dicho Foro Unificado sería co-presidido por Chile en su calidad de Secretaría Pro Témport del Grupo de Río y por Venezuela, que desempeña una función similar en la CALC. La presidencia conjunta sería apoyada por una Troika ampliada integrada por México, Jamaica, Brasil y un país en representación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

La XXIX Reunión Ministerial del Grupo de Río, efectuada el 24 de septiembre de 2010, en Nueva York, sirvió para revisar los avances del proceso de institucionalización de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños bajo el Foro Unificado Grupo de Río–CALC y permitió orientar la negociación del documento de procedimientos de la CELAC.

México hizo hincapié en que el documento de procedimientos debía contener los siguientes elementos fundamentales:

- Los principios y valores en los que se funda la CELAC y los propósitos que persigue, según se establecen en su documento constitutivo: la Declaración de la Cumbre de la Unidad.
- Definir su naturaleza como mecanismo de coordinación regional de los Estados de América Latina y el Caribe.
- Recoger el acervo del Grupo de Río y la agenda de la CALC. Por ello, entre sus objetivos debe contemplarse acrecentar el patrimonio latinoamericano y caribeño proveniente del Grupo de Río e instrumentar y dar seguimiento a las acciones de integración y desarrollo promovidas por la CALC, así como asegurar la continuidad de los programas en curso.
- Promover de manera prioritaria la comunicación, la cooperación, la coordinación y la sinergia entre los organismos e instituciones subregionales, objetivo que ha sido destacado en las agendas tanto del Grupo de Río como de la CALC.

El *Estatuto de Procedimientos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños* (CELAC) fue acordado en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Caracas el 26 de abril de 2011, bajo la copresidencia chileno–venezolana. El Estatuto define los órganos, atribuciones y funcionamiento de la Comunidad de Estados, para ser elevado a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la III CALC.

Los cancilleres coincidieron en la importancia que significa para la consolidación institucional de la CELAC la adopción de una cláusula democrática, a través de una declaración especial en la III CALC. Para ello, acordaron iniciar un proceso de consultas, especialmente con los países del Caribe, sobre la base de la cláusula democrática iberoamericana aprobada en Mar del Plata.

E. III CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

La III CALC, celebrada en Caracas, Venezuela, los días 2 y 3 de diciembre de 2011, permitió concluir el proceso iniciado por México en el Grupo de Río y poner en marcha la CELAC, constituida en la Cumbre de la Unidad, también por iniciativa de México.

El Presidente Felipe Calderón fue el primer orador en el acto inaugural de la III CALC. En su intervención enfatizó: “Estoy convencido: ésta es la hora y ésta es la década de América Latina, por ello debemos apresurar el paso hacia la integración”, y destacó que “la integración y la unidad política, económica, social y cultural de nuestra región es una aspiración viva y fundamental de nuestros pueblos. Por eso estamos aquí. Y por eso México organizó en febrero del año pasado, en 2010, la Cumbre de la Unidad. En ella propusimos hacer converger nuestros mecanismos de diálogo político y cooperación regionales, en uno solo. Y fundamos así, en aquel febrero inolvidable de 2010, en la esplendorosa Riviera caribeña de los mayas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños”.

En la III CALC los mandatarios firmaron la Declaración de Caracas y el Plan de Acción, y tomaron decisiones para poner en marcha a la CELAC, con la adopción del documento de “Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños” y la “Declaración sobre la democracia y el orden constitucional

en América Latina y el Caribe". Asimismo, aprobaron 18 comunicados especiales, entre ellos los relacionados con la necesidad de poner fin al bloqueo contra Cuba, el compromiso para la inclusión social en la CELAC, la seguridad alimentaria y nutricional, las islas Malvinas y la solidaridad con Haití.

Por medio de la Declaración de Caracas se decide:

- Poner en marcha la CELAC "como mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados Latinoamericanos y Caribeños y como un espacio común que garantice la unidad e integración de nuestra región".
- Invitar a la Presidencia Pro Témpore de la CELAC (Chile) a que implemente el Plan de Acción, en especial lo relativo a los ejes temáticos en las áreas social, ambiental, energética, económica y cultural.
- Comprometer la voluntad de los Gobiernos para instruir a los mecanismos y organismos regionales a que promuevan entre ellos la comunicación y la coordinación "a través de sus respectivos órganos directivos", para "asegurar el óptimo uso de los recursos y la complementariedad de los esfuerzos".

Chile asumió la Presidencia Pro Témpore de la CELAC, la cual ejercerá hasta la celebración de la I Cumbre CELAC que tendrá lugar en Santiago los días 27 y 28 de enero de 2013. En 2013 la Presidencia Pro Témpore será ejercida por Cuba, y en 2014 por Costa Rica.

También, se acordó someter al estudio de la Presidencia Pro témpore, Chile, y la Troika, Venezuela y Cuba, las propuestas de incorporar al Caribe oriental en la Troika, así como la creación de una secretaría general de la CELAC.

VII. ACCIONES REALIZADAS

Las acciones realizadas para constituir y poner en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se encuentran comprendidas en una serie de documentos que describen el proceso, y en un conjunto de acuerdos alcanzados entre los países de la región:

A. PROGRAMA DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DEL GRUPO DE RÍO, MÉXICO 2008-2010

Al asumir la Secretaría Pro Témpore del Grupo de Río el 7 de marzo de 2008, en Santo Domingo, República Dominicana, México presentó un programa de trabajo con cinco objetivos:

1. Privilegiar el diálogo político a fin de contribuir a la construcción de consensos al interior de la región.
2. Consolidar el papel del Mecanismo como interlocutor privilegiado con otros actores de la comunidad internacional.
3. Favorecer la convergencia de posiciones en foros internacionales.
4. Dar impulso político a los temas de interés regional a fin de que se consoliden avances en los foros y organismos especializados.
5. Impulsar la convergencia de los procesos subregionales de integración. (Anexo 1)

La Secretaría Pro Témpore estuvo integrada en la Cancillería mexicana por los siguientes funcionarios:

- Embajadora Patricia Espinosa Cantellano,
Secretaria de Relaciones Exteriores
- Licenciado Gerónimo Gutiérrez Fernández,
Subsecretario para América Latina y el Caribe
- Ministro José Antonio Zabalgotia Trejo,
Director General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos y Coordinador Nacional para el Grupo de Río
- Consejero Luis Ángel Domínguez Brito,
Director General Adjunto de Mecanismos Regionales y Coordinador Nacional Adjunto para el Grupo de Río

B. INFORME DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DEL GRUPO DE RÍO, MÉXICO 2008-2010

Las acciones promovidas por México en ejercicio de la Secretaría Pro Témpore se documentaron en el Informe de la Secretaría Pro Témpore del Grupo de Río 2008-2010, presentado en la Cumbre de la Unidad. En éste figuran las diversas reuniones de Coordinadores Nacionales, de Ministros de Relaciones Exteriores, las Cumbres Extraordinarias, la Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río - Unión Europea y otras acciones.

El informe explica el proceso de ampliación de la membresía del Mecanismo, particularmente hacia el Caribe. También informa sobre el proceso de consultas promovido por México a fin de que el Grupo de Río pudiera pronunciarse sobre aquellos acontecimientos que tienen una repercusión internacional y regional, a través de 50 declaraciones.

Durante este ejercicio de la Secretaría Pro Témpore a cargo de México, resaltan particularmente las 105 intervenciones conjuntas efectuadas en todas las Comisiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y en diversos órganos de dicho foro universal; así como dos Cumbres extraordinarias del Grupo de Río realizadas por primera vez desde su creación. La primera de estas Cumbres fue celebrada en Salvador de Bahía; y la segunda, convocada con urgencia el 29 de junio de 2009 en Managua, ante el golpe de Estado en Honduras. (Anexo 2)

C. PROPUESTA DE MÉXICO PARA CONFORMAR UNA NUEVA ORGANIZACIÓN REGIONAL

En marzo de 2009, con el propósito de dar cumplimiento a la iniciativa de constituir un nuevo mecanismo regional a partir del Grupo de Río, México presentó en la Tercera Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río una propuesta para conformar una instancia regional propia.

En el documento se reconoce el anhelo de integración de América Latina y el Caribe como un objetivo constante que ha marcado la historia de la región, y que en la actualidad se retoma aunado a la conmemoración de los bicentenarios de la independencia, como un factor enriquecedor de la voluntad integradora de los 33 países latinoamericanos y caribeños.

De esa manera, México sustentó la creación de un mecanismo Latinoamericano y Caribeño, conformado como un foro de convergencia del Grupo de Río y de la CALC para dinamizar el diálogo político entre los países miembros y promover la concertación de posiciones comunes para fortalecer la interlocución de la región. (Anexo 3)

D. NUEVA INSTITUCIONALIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (DOCUMENTO DE TRABAJO)

El documento presentado por México a la Cumbre de la Unidad recoge las consultas realizadas en la reunión informal de cancilleres, celebrada en mayo de 2009; en el grupo de trabajo que profundizó en la visión, el enfoque y los alcances que implicaría la constitución de la nueva instancia regional; y en los márgenes de la XXVIII Reunión Ministerial del Grupo de Río y la segunda reunión ministerial de la CALC, en las que se desarrolló un diálogo informal de cancilleres en el que se convino:

1. Proponer a los Jefes de Estado y de Gobierno que en la Cumbre de la Unidad tomen la decisión política de constituir ese espacio latinoamericano y caribeño y que, con ese objeto,
2. Otorguen el mandato para que, dentro del más breve plazo, se definan sus características y se negocie su instrumento constitutivo. (Anexo 4)

E. INVITACIÓN DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA A LA CUMBRE DE LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El Presidente Felipe Calderón Hinojosa extendió una invitación a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, para reunirse en la Cumbre de la Unidad, en la Riviera Maya, los días 22 y 23 de febrero de 2010, convencido de que el encuentro constituiría el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. (Anexo 5)

F. DECLARACIÓN DE LA CUMBRE DE LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

A través de la Declaración de la Cumbre de la Unidad, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

La Declaración establece un vínculo directo de la recién constituida CELAC con el Grupo de Río y la CALC, que le transmiten sus valores y principios fundamentales, sus propósitos esenciales y su agenda básica futura.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños asumirá el acervo histórico del Grupo de Río para impulsar la integración regional para el desarrollo, promover la concertación política, impulsar la agenda latinoamericana y caribeña, posicionar a la región en temas globales, fomentar los procesos de diálogo con otros actores, promover la coordinación entre organismos subregionales y desarrollar nuevos esquemas de cooperación. (Anexo 6)

G. DECLARACIÓN DE CANCÚN

La Cumbre de la Unidad adoptó la Declaración de Cancún que contiene una temática amplia e integrada que constituye la agenda de trabajo de América Latina y el Caribe. En ella se recogen los mandatos del Grupo de Río y de la CALC, lo que

representa un paso esencial para dar propósito y contenido temático a la nueva institucionalidad regional.

En la Declaración de Cancún figuran las acciones a realizar en materia de cooperación regional y subregional, asuntos económicos, desarrollo social, migración, desarrollo sostenible, desastres naturales, derechos humanos, asuntos de seguridad y cooperación Sur-Sur. (Anexo 7)

H. PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO DE LA CELAC

El Estatuto de Procedimientos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) adoptado en Caracas, Venezuela el 3 de diciembre de 2011, enfatiza la vocación de concertación y convergencia, así como la decisión de construir un espacio común para profundizar la integración regional, sobre la base del acervo histórico del Grupo de Río y de la CALC. Asimismo, define los órganos, atribuciones y funcionamiento de la Comunidad de Estados, sobre la base de una estructura dinámica y flexible. (Anexo 8)

I. DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL EN LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS

En la Declaración especial sobre la defensa democracia y el orden constitucional en América Latina y el Caribe se reitera que la defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales “son requisitos esenciales para la participación en los distintos órganos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y son conquistas de los pueblos latinoamericanos y caribeños que no admiten retroceso”.

México participó activamente para articular una posición incluyente, amplia y de largo alcance en este tema, central para la Comunidad de Estados.

La Declaración constituye una “cláusula democrática” que compromete a los Gobiernos latinoamericanos y caribeños a rechazar y actuar decididamente ante cualquier amenaza al orden constitucional interno y al Estado de Derecho de cualquiera de los países miembros. (Anexo 9)

J. DECLARACIÓN DE CONMEMORACIÓN DE LOS XXV AÑOS DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, GRUPO DE RÍO

La primera Declaración de la CELAC conmemora los 25 años del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y reconoce el aporte de los países fundadores del Grupo de Río en los trabajos de concertación, diálogo político y cooperación regional.

La Declaración reconoce la multiplicidad de temas abordados por el mecanismo y reafirma la importancia del acervo histórico del Grupo de Río para el funcionamiento de la CELAC. (Anexo 10)

K. MEMORIA DOCUMENTAL

Con el objetivo de difundir y preservar íntegramente el acervo de esta importante iniciativa de política exterior, se realizó la edición de cuatro publicaciones (Anexo 11):

- 1) Programa de Trabajo de la Secretaría Pro Témpace, México, 2008-2010. Entregado en Santo Domingo, República Dominicana, el 7 de marzo de 2008, al recibir la Secretaría Pro Témpace del Grupo de Río.
- 2) Informe de la Secretaría Pro Témpace sobre el primer año de ejercicio, México, 2008-2010. Entregado en las Reuniones Ministeriales del Grupo de Río con la Unión Europea, en Praga, en mayo de 2009, y en la Reunión Ministerial del Grupo de Río en Nueva York, en septiembre del mismo año.
- 3) Informe de la Secretaría Pro Témpace, México, 2008-2010. Entregado en la Cumbre de la Unidad, en la Riviera Maya, en febrero de 2010.
- 4) Memoria de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe y del ejercicio de México como Secretaría Pro Témpace del Grupo de Río 2008-2010. Volumen de 618 páginas y anexos, en archivos electrónicos, el acervo y patrimonio del Grupo de Río, clasificados en 78 fichas temáticas, y un compendio fotográfico.

VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL

La I Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC se llevó a cabo en Viña del Mar, Chile, el 19 y 20 de marzo de 2012. Chile presentó el informe final de la Secretaría Pro Témporte del Grupo de Río, así como un informe de la Presidencia sobre la puesta en funcionamiento y otras actividades de la CELAC.

En esa oportunidad, se acordó preservar el acervo histórico del Grupo de Río y de la CALC, para lo cual se convino utilizar la recopilación que entregó México en 2011 y los Informes de la Secretaría Pro Témporte de Chile del Grupo de Río, así como de la Presidencia de Venezuela de la CALC.

También se aprobó el Programa de Trabajo Anual de Actividades de la CELAC, y se ratificó que la Primera Cumbre de la CELAC se realizará en Santiago, Chile, los días 27 y 28 de enero de 2013.

Asimismo, se confirmó que la Cumbre CELAC-Unión Europea (antes Cumbre ALCUE) se celebrará previamente, los días 26 y 27 de enero de 2013 en la capital chilena, con el tema central "Alianza para el desarrollo sostenible: promoviendo inversiones de calidad social y ambiental". Este tema, de acuerdo con la copresidencia chilena, tiene por objeto promover un desarrollo de una economía novedosa y sustentable, con responsabilidad social empresarial; con ello se prevé que la alianza entre ambas regiones ayude a reducir desigualdades en la región de América Latina y el Caribe y, a Europa, a recuperar su crecimiento económico.

Como parte del proceso preparatorio, el 9 de marzo de 2012 se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica, la XXXVI Reunión del Grupo Birregional de Altos Funcionarios de la CELAC-Unión Europea. La XXXVII reunión se realizó el 6 de julio de 2012 en Santa Cruz, Chile.

El Programa de Trabajo Anual mencionado se basa en dos documentos: el primero, relativo a los mandatos y, el segundo, concerniente al desarrollo de las actividades internacionales.

En el documento de mandatos se destaca la temática a desarrollar:

- a) Plan de Acción de Caracas
 - Crisis financiera internacional y la nueva arquitectura financiera
 - Complementariedad y cooperación entre los Mecanismo Regionales y Subregionales de Integración en materia económico-comercial, productiva, social, cultural y energía
 - Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza
 - Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza
 - Medio ambiente
 - Asistencia humanitaria
 - Cultura
 - Tecnologías de la información y comunicación
- b) Declaraciones y comunicados especiales (Cumbre de Caracas)
 - Sobre la defensa de la democracia y el orden institucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
 - Sobre las Islas Malvinas
 - Sobre el compromiso para la inclusión social
 - Sobre seguridad alimentaria y nutricional
 - Sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes
 - Sobre el desarrollo sostenible
 - De solidaridad con Haití
 - Sobre el respaldo a la estrategia de seguridad de Centroamérica
 - Sobre la eliminación total de las armas nucleares
 - Sobre el problema mundial de las drogas

La Presidencia Pro Témcore a cargo de Chile propuso un esquema de actividades internacionales basado en:

- Visitas y reuniones de la Presidencia Pro Témcore con India, China Canadá, Rusia, Unión Africana, Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, ASEAN, Liga Árabe y Unión Europea.
- Extender la participación de la CELAC a organismos internacionales en ONU Ginebra y ONU Viena.
- Participar en actividades de FAO, UNESCO, PNUMA, Hábitat, PMA, OIM, entre otros.
- Establecer un nexo con el Pacífico insular.

Por otra parte, a partir de la sugerencia promovida por la delegación de Argentina, se estableció un Grupo de Trabajo integrado por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y México, que elaborará una propuesta para desarrollar una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe. Al respecto, la Secretaría de Economía del Gobierno mexicano comunicó que para lograr la integración regional se requiere perfeccionar la preferencia arancelaria establecida por la ALADI, y recomendó que se tomen en consideración los artículos 24 y 25 del TM80, para que las naciones no miembros de la ALADI puedan participar en los procesos de integración y acordar su clasificación, así como los porcentajes que recibirán y otorgarán.

El Grupo de Trabajo se ha reunido en dos ocasiones, la primera en Buenos Aires, Argentina, el 12 de julio de 2012 y la segunda en Montevideo, Uruguay, el 15 de agosto del mismo año.

También en la I Reunión de Coordinadores, la Presidencia Pro Témcore presentó un documento de diagnóstico sobre las iniciativas de integración regional en materia de ciencia, tecnología e innovación, con miras a avanzar en varios propósitos: contar con un padrón en el que se registren las iniciativas y planes de acción de ciencia, tecnología e innovación actualmente en ejecución en los distintos organismos regionales y subregionales; y, organizar en Chile una reunión de los presidentes o directores de los organismos nacionales encargados de ciencia y tecnología y de las instituciones similares de cada país.

De igual manera, Chile, con el apoyo de la CEPAL, introdujo un documento sobre el establecimiento de objetivos y metas cuantificables para la región, como un punto de reflexión y análisis sobre las Cumbres y su funcionalidad ante la opinión pública, a fin de lograr que la utilidad de éstas puedan ser mejor percibidas. Considerando que la CELAC pueda fijarse metas cuantificables que le permitan visualizar los avances en el proceso de integración regional y de desarrollo económico y social de la región, el documento busca integrar una serie de indicadores de evaluación y monitoreo sobre el progreso de la integración regional en diversos ámbitos.

Por su parte, Brasil presentó la solicitud de la Red Latinoamericana de Mejora Regulatoria y Competitividad de trabajar en el marco de la CELAC, bajo el principio de libre participación. Se acordó reflejar sus actividades en el calendario de actividades de la CELAC.

En la II Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC, que tuvo lugar en Santa Cruz, Chile, el 7 de julio de 2012, las delegaciones de Brasil y México realizaron una presentación sobre la citada Red Latinoamericana de Mejora Regulatoria y Competitividad, la cual fue distribuida a los Estados miembros. Se tomó nota de este documento y se acordó considerarlo en la siguiente reunión de Coordinadores Nacionales.

Aunado a lo anterior, en esa II Reunión de Coordinadores Nacionales se informó sobre las acciones de seguimiento realizadas:

- Se presentó a los Coordinadores Nacionales el Informe de la I Reunión de Ministras y Ministros de la CELAC, asociada al XVIII Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrado en Quito, Ecuador, el 3 de febrero de 2012.
- La Presidencia Pro Témcore de la CELAC envió una nota al Secretario General de la ONU, Sr. Ban Ki-moon, con fecha 22 de marzo de 2012, mediante la cual se solicita la renovación de esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fue encomendada por la Asamblea General en la disputa de soberanía que Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña tienen sobre las Islas Malvinas. El 13 de junio de 2012, el Secretario General, Ban Ki-moon, notificó al representante de la Presidencia Pro Témcore de la CELAC a cargo de Chile, que tomaba nota de la solicitud realizada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, y que sus buenos oficios continuarán disponibles para resolver esta disputa si las partes están dispuestas a dialogar.

El 5 de junio de 2012, el canciller de la República Argentina, Héctor Timerman, se dirigió a su homólogo de Chile, Alfredo Moreno, para solicitar que la CELAC se hiciera representar el 14 de junio en el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en Nueva York, que trataría la cuestión de las Islas Malvinas. La delegación argentina fue encabezada por la Presidenta Cristina Fernández.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Fernando Schmidt Ariztía, asistió a la reunión del Comité y dio lectura al Comunicado Especial sobre las Islas Malvinas adoptado en la III Cumbre de la CALC en Caracas, el 3 de diciembre de 2011.

- En materia de asistencia humanitaria se acordó que los consensos alcanzados durante la V Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria (MIAH), realizada en Panamá, del 28 al 30 de marzo de 2012, serán transmitidos a los Coordinadores Nacionales para ser considerados por los Jefes y Jefas de Estado durante la I Cumbre CELAC.
- En relación con la Declaración Especial de solidaridad con Haití, los Estados miembros enviaron sus respectivos informes sobre las actividades de cooperación que desarrollan a nivel bilateral. En tal sentido, México transmitió, con fecha de 24 de abril de 2012, la "Bitácora de la cooperación de México a favor de Haití".
- Se desarrolló la Conferencia Internacional de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas, convocada por el Gobierno peruano, los días 25 y 26 de junio de 2012.

El resto del Programa de Trabajo Anual de Actividades de la CELAC, desde agosto de 2012 hasta enero de 2013 comprende otras importantes reuniones, cuatro de las cuales se efectuaron en agosto:

- Las reuniones de la Troika de la CELAC con India y la República Popular China. La primera reunión entre la Troika de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la República de la India, se llevó a cabo en Nueva Delhi, el 7 de agosto de 2012. La reunión entre la Troika de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la República Popular China, se realizó en Beijing, el 9 de agosto de 2012.
- La I Reunión sobre Migración de la CELAC, el 22 de agosto de 2012 en Comayagua, Honduras, de conformidad con los acuerdos del Plan de Acción de Caracas. Los 28 países miembros participantes acordaron consolidar esta Reunión sobre Migraciones de la CELAC como un Foro dinámico privilegiado de la región para apuntalar una estrategia que facilite la integración de los migrantes a las sociedades de acogida. Costa Rica será la sede la Segunda Reunión sobre Migraciones de la CELAC en el año 2013.
- La Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración en América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo, el 16 y 17 de agosto de 2012, en cumplimiento del mandato recibido por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la CELAC mediante la Declaración de Caracas de diciembre de 2011. La reunión, organizada por la Presidencia Pro Témpore en conjunto con la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), tuvo el propósito de afianzar la complementariedad, la cooperación y la coordinación entre los mecanismos de integración de la región, así como formular propuestas de trabajo conjunto, e identificar acciones para fortalecer el desarrollo de la CELAC.

Para los meses subsiguientes se han programado:

Septiembre:

- III Reunión Coordinadores Nacionales de la CELAC, el 21 de septiembre, en Nueva York, Estados Unidos.
- I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC, el 27 de septiembre, en Nueva York, Estados Unidos.
- Reuniones de la Troika de la CELAC, con países y grupo de países, el 28 de septiembre, en Nueva York, Estados Unidos.

Octubre:

- I Reunión Ministerial sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza, del 24 al 26 de octubre, en Santiago, Chile.
- XXXVIII Reunión de Altos Funcionarios CELAC-UE el 24 de octubre, en Bruselas, Bélgica.

Noviembre:

- Seminario "Avances y Desafíos en la Investigación Científica sobre Tratamientos, Fármacos y Vacunas contra la Adicción a las Drogas", del 12 al 14 de noviembre, en Santiago, Chile.
- Visita a la Unión Africana y al Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC, del 19 al 25 de noviembre.
- XLIII Reunión de Ministros de Energía de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y I Reunión de Ministros de Energía, Lima, Perú.

Diciembre:

- I Reunión Ministerial de CELAC sobre Finanzas, del 12 al 14 de diciembre, en Santiago, Chile.
- Seminario CELAC-Pacífico Insular, el 6 y 7 de diciembre, en Isla de Pascua, Chile.
- I Reunión de Ministros de Finanzas (Hacienda), del 12 al 14 diciembre, Santiago, Chile.

Actividades programadas para enero de 2013 en Santiago, Chile:

- IV Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC, 23 y 24 de enero.
- XXXIX Reunión de Altos Funcionarios CELAC-UE, 23 y 24 de enero.
- Ministerial CELAC-UE, 25 de enero.
- II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC, 25 de enero.
- Inauguración Cumbre CELAC-UE, 26 de enero.
- Clausura Cumbre CELAC-UE, 27 de enero.
- Inauguración I Cumbre CELAC, 27 de enero.
- Clausura I Cumbre CELAC, 28 de enero.

IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE MÉXICO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, DEL INFORME DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DEL GRUPO DE RÍO, MÉXICO 2008-2010

México recibió la *Secretaría Pro Témpore* del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, en su XX Cumbre, celebrada el 7 de marzo de 2008 en Santo Domingo, República Dominicana. Fue la primera ocasión en que se ejerció esa función por un período de dos años a fin de impulsar la ampliación de la membresía del Mecanismo, así como su fortalecimiento.

Con ese propósito, México propuso en Santo Domingo un programa de trabajo que privilegió el diálogo y la articulación de consensos, la interlocución eficaz con otros actores relevantes de la comunidad internacional, y la convergencia de posiciones latinoamericanas y caribeñas en los foros internacionales.

Durante esta gestión se amplió el número de integrantes del Grupo de Río con la incorporación de Cuba, Suriname y Jamaica como miembros de pleno derecho, lo que representa un elemento central en el fortalecimiento del Mecanismo, toda vez que enriqueció su naturaleza diversa y plural. Con ello, el Grupo de Río se consolidó como un espacio de creciente comunicación de nuestra región entre las vertientes latinoamericana y caribeña.

La naturaleza política y la ágil capacidad de respuesta del Grupo de Río, que hicieron posible su acción oportuna y adecuada ante cualquier circunstancia, le permitieron expresar en cada momento la voluntad de la región sobre la base del consenso.

La Secretaría Pro Témpore propugnó, con el concurso de la Troika, integrada por Chile y República Dominicana, así como de todos los países miembros, la coordinación de las posiciones al interior del Grupo de Río y una más amplia presencia en los organismos y conferencias multilaterales.

Como resultado del proceso de consultas que el Grupo de Río instituyó para pronunciarse sobre los acontecimientos con repercusión internacional y regional, se acordaron 50 declaraciones conjuntas. En estos documentos se fijaron posiciones críticas sobre situaciones que amenazaron la estabilidad, los valores democráticos o el orden constitucional en distintas latitudes; se condenó el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y se expresó la solidaridad de la región con los pueblos que han sufrido graves desastres naturales.

De igual manera, durante el ejercicio de la Secretaría Pro Témpore se realizaron 105 intervenciones conjuntas ante Naciones Unidas, en nombre del Grupo de Río. Se participó en conferencias internacionales, en la Asamblea General y en todas sus Comisiones, en el Consejo de Seguridad, en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y en otros órganos del sistema de la Organización.

El Grupo de Río ratificó así su compromiso con un multilateralismo eficaz y con el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas como el foro por excelencia para la promoción de la paz, de los derechos humanos, la cooperación internacional para el desarrollo y el apuntalamiento de un sistema económico global justo y equitativo.

Los países del Grupo de Río participaron de manera coordinada en la Conferencia de Doha sobre Financiamiento del Desarrollo y en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el impacto de la crisis económica y financiera mundial. El Grupo de Río consideró que la profundidad de la crisis demandaba una respuesta global concertada, con la participación universal, democrática y equitativa de la comunidad internacional, y que es necesario ir más allá de la regulación bancaria y financiera para abordar la cuestión fundamental de las deficiencias e inequidades de la actual arquitectura económica y financiera internacional.

En la primera Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río en diciembre de 2008 en Salvador de Bahía, los mandatarios reiteraron su compromiso con la integración de América Latina y el Caribe y coincidieron en la importancia de aprovechar la capacidad de concertación del Grupo para impulsar la agenda de integración plasmada en la Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). Bajo la guía de estos postulados, América Latina y el Caribe avanzaron en la comunicación y la convergencia entre los distintos mecanismos subregionales de integración.

Por otra parte, en la XIV Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río–Unión Europea, que tuvo lugar en Praga, República Checa, el 13 de mayo de 2009, los integrantes de ambas partes reconocieron la importancia de ese foro que contó con la participación de 50 países. El comunicado conjunto reflejó la renovada interlocución entre la Unión Europea y el Grupo de Río.

Los encuentros, celebrados en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la Unión Europea, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, la Federación de Rusia, Australia y Japón, así como por primera vez con Cuba en 2008 y con la Comunidad del Caribe en 2009, fueron una muestra de la renovada capacidad de interlocución del Grupo de Río con otros actores de la comunidad internacional. Las temáticas abordadas en esos encuentros demostraron también que el Mecanismo representó un medio para proyectar la voz de nuestra región en todos los temas de la agenda internacional.

México ejerció la Secretaría Pro Témpace del Grupo de Río en una coyuntura internacional y regional especialmente dinámica y compleja. Los países que integraron el Mecanismo reafirmaron a lo largo de esos dos años no sólo los valores y principios que los unen e identifican, sino también la importancia de la consulta y de la concertación política como las herramientas por excelencia para construir los consensos que fortalecen a la región.

Desde su creación el Grupo de Río ha sido uno de los más activos defensores y promotores de la democracia en nuestra región. Por eso, en este periodo se dio especial seguimiento a los graves acontecimientos en la República de Honduras. El Mecanismo difundió una declaración el 26 de junio de 2009, incluso antes de consumarse el golpe de Estado. El día de los hechos, 28 de junio de ese año, emitió otro pronunciamiento, seguido por la “Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno” del 29 de junio, en la Reunión Cumbre Extraordinaria celebrada en Managua, Nicaragua. A estas acciones se suman las declaraciones de cancilleres del 22 de septiembre y el 5 de noviembre, también de 2009. En todas ellas se condenó enérgicamente el golpe de Estado y se manifestó un pleno y decidido respaldo al Presidente constitucional José Manuel Zelaya, así como a la restauración de las instituciones democráticas de ese país.

En suma, el ejercicio de la Secretaría Pro Témpace del Grupo de Río muestra el esfuerzo realizado por todos los países que lo integran durante el período 2008 -2010. La gestión de México contribuyó de manera eficaz y sustantiva a fortalecer las capacidades de América Latina y el Caribe para influir y generar cambios regionales y globales en beneficio de sus naciones, así como alcanzar las aspiraciones comunes de la región.

* * *

PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADORA PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, DE LA MEMORIA DE LA CUMBRE DE LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y DEL EJERCICIO DE MÉXICO COMO SECRETARÍA PRO TÉMPACE DEL GRUPO DE RÍO 2008-2010

La Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe marcó la culminación del ejercicio bienal de México a cargo de la Secretaría Pro Témpace del Grupo de Río y, al mismo tiempo, dio cumplimiento al mandato de organizar la Segunda Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), emanado de la reunión de Salvador de Bahía, de diciembre de 2008.

Para avanzar en la integración de América Latina y el Caribe, la señal adecuada, indispensable incluso, era la celebración conjunta de la Cumbre del Grupo de Río y la Cumbre de CALC. Por diversas razones, en ambos mecanismos se había renovado la idea de contar con una instancia propia que agrupara a todos los países de la región.

Al frente del Grupo de Río, México actuó convencido de que era preciso avanzar en esa dirección, pues no obstante la existencia de diversos organismos y procesos subregionales, América Latina y el Caribe seguía sin contar con una instancia que articulara a toda la región para promover las posiciones conjuntas que le permitieran ampliar su influencia en los foros multilaterales.

Entre marzo de 2008 y febrero de 2010, México ejerció la Secretaría Pro Témpace del Grupo de Río en una coyuntura internacional y regional especialmente dinámica y compleja. Los países integrantes del Mecanismo reafirmaron a lo largo de esos dos años no sólo los valores y principios que los unen e identifican, sino también la importancia de la consulta y de la concertación política como las herramientas por excelencia para construir los consensos que fortalecen a la región.

En todo momento, el propósito de la gestión de México fue el de fortalecer las capacidades de América Latina y el Caribe

para influir y generar cambios regionales y globales en beneficio de nuestras naciones.

La naturaleza política y la capacidad de respuesta del Grupo de Río, que hacen posible su acción oportuna y adecuada ante cualquier circunstancia, le permitieron expresar la voluntad de la región sobre la base del consenso.

En ese contexto de enormes retos, latinoamericanos y caribeños han sabido encontrarse para impulsar la concordia, la integración y la cooperación regionales. Consciente de la existencia de diversos procesos de integración en la región, México convocó una sola Cumbre, la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, con una sola agenda, y con la participación en términos de igualdad de la gran mayoría de Estados de la región.

El ejercicio de México se realizó con el convencimiento de que, unidas, las naciones podrán hacer frente de mejor manera a los retos y oportunidades que presenta el contexto actual. La pluralidad que existe en la región no se contrapone a la articulación de una visión común. Las unen aspiraciones compartidas. La integración es el anhelo que más se ha buscado desde el inicio de las identidades nacionales y colectivas.

En Quintana Roo, en la Riviera Maya, latinoamericanos y caribeños alcanzaron acuerdos que les permiten iniciar una nueva etapa en la vida institucional de la región, con la construcción de un espacio propio y único, donde desarrollarán una agenda común y donde consolidarán la identidad latinoamericana y caribeña, que es una y la misma.

En la Cumbre de la Unidad, los jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, acordaron constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, para proyectar la presencia y la voz de la región en el mundo.

El Gobierno del Presidente Felipe Calderón actuó con la convicción de que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se consolidará como un espacio propio de concertación y convergencia que refleje los múltiples esfuerzos que han venido realizando los países para no rezagarse frente a otras regiones que actúan como bloques.

Ese nuevo espacio se sustenta en valores y principios comunes que los pueblos han construido con esfuerzo y sentido de la historia. La democracia, la equidad, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos son algunos de ellos.

Como expresión de esa solidaridad, los países de la región ratificaron en la Cumbre de la Unidad el compromiso de contribuir al esfuerzo conjunto de la región y de la comunidad internacional en favor del pueblo haitiano. América Latina y el Caribe se mantendrá unida en respaldo de ese país hermano y de su Gobierno.

La Declaración de Cancún adoptó, con una temática amplia e integrada, la agenda de América Latina y el Caribe, lo que representa un paso esencial para dar propósito y contenido temático específico a la nueva institucionalidad regional. Todos los países han sabido sumar al valor de la concertación, una firme voluntad de unidad, lo que ha hecho posible refrendar sus consensos básicos en materia de paz, desarrollo, integración y cooperación.

El objetivo último no es crear un organismo más, y menos uno que origine una estructura burocrática; lo que se busca es contar con un foro representativo que tenga la capacidad de actuar con oportunidad para posicionar a la región en los foros globales y ante acontecimientos relevantes del ámbito internacional.

El Grupo de Río surgió de una iniciativa genuinamente latinoamericana que ha proyectado nuestra diplomacia a la vanguardia de los grandes retos contemporáneos que afectan a nuestra región. Por su parte, la CALC ha significado el establecimiento de compromisos efectivos de acción conjunta para profundizar la integración regional.

El objetivo es que ese patrimonio latinoamericano y caribeño común, que proviene de ambas vertientes, se mantenga vigente y se enriquezca en esta nueva etapa; que se expanda en su vocación integracionista y que se consolide para afianzar la posición que América Latina y el Caribe debe ocupar en el mundo.

X. INFORME FINAL

En el Grupo de Río, México logró impulsar un diálogo político efectivo y la interlocución con otros actores de la comunidad internacional. Como resultado del proceso de consultas promovido por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que el Grupo de Río pudiera pronunciarse sobre aquellos acontecimientos que tienen una repercusión internacional y regional, se acordaron 50 declaraciones conjuntas durante el ejercicio bienal de la Secretaría Pro Témpace.

Igualmente, se realizaron en el marco de Naciones Unidas, en nombre del Grupo de Río, 105 intervenciones conjuntas en todas las Comisiones de la Asamblea General y en diversos órganos de dicho foro.

Durante la gestión de México al frente de la Secretaría Pro Témpace, el Grupo de Río celebró dos Cumbres extraordinarias, lo que no había ocurrido antes en su historia. En la primera de ellas, celebrada en Salvador de Bahía, en diciembre de 2008, los mandatarios manifestaron la importancia de aprovechar la capacidad de concertación del Grupo de Río para impulsar la agenda de integración regional y se pronunciaron por avanzar hacia la constitución de una nueva instancia latinoamericana y caribeña sobre la base del Grupo de Río. La segunda Cumbre extraordinaria fue convocada el 29 de junio de 2009 en Managua, Nicaragua, ante los graves acontecimientos en la República de Honduras a raíz del golpe de Estado ejecutado el día anterior.

En marzo de 2009, México presentó al Grupo de Río un documento de reflexión para la conformación de la instancia regional latinoamericana y caribeña. Se sugería que heredara del Grupo de Río su valioso patrimonio de experiencia y gestión diplomática con base en valores y principios comunes, y se establecieron como premisas generales que no genere burocracias; que defina una agenda propia y no duplique esfuerzos; y que no se conciba como un mecanismo excluyente de otros foros.

En la Reunión Ministerial celebrada en Montego Bay, Jamaica, en noviembre de 2009, los cancilleres coincidieron en que el acervo y la tradición diplomática del Grupo de Río contribuyen significativamente a las capacidades regionales para impulsar de forma decidida la unidad, la concertación política, la cooperación, el desarrollo, la solidaridad y la integración entre nuestros países. Destacaron que para avanzar en estos propósitos resulta fundamental constituir un espacio de concertación y convergencia de toda la región.

Los días 22 y 23 de febrero de 2010, en la Riviera Maya, México concluyó su ejercicio bienal como Secretaría Pro Témpace del Grupo de Río con la celebración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe que consistió en la celebración conjunta de la XXI Cumbre del Grupo de Río y la Segunda Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC).

La Cumbre de la Unidad constituyó el paso esencial en el propósito de fortalecer a América Latina y el Caribe como una entidad más unida y mejor coordinada, al crear un espacio propio que proyecte, a nivel global, la identidad regional. La Cumbre marcó el inicio de una nueva etapa en la vida institucional de la región al constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El compromiso y liderazgo de México permitieron iniciar las consultas sobre las características de la nueva entidad regional, lograr la negociación de su Declaración Constitutiva y poner en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. De esta forma el proceso se centró en una construcción gradual, sin debilitar el objetivo final de constituir un espacio de nuestra región, con su propia agenda, pero no excluyente de la participación de sus miembros en otros foros de los que los países de la región formamos parte.

Los objetivos de la CELAC son: promover la concertación política, impulsar la agenda latinoamericana y caribeña, posicionar a la región en temas globales, fomentar los procesos de diálogo con otros actores, impulsar la integración regional para el desarrollo, promover la coordinación entre organismos subregionales y desarrollar nuevos esquemas de cooperación regional y con otros Estados.

ANEXO 1

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DEL GRUPO DE RÍO, MÉXICO 2008-2010

El Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política es producto de la decisión de los Estados integrantes de los grupos de Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá) y de Apoyo (Argentina, Brasil, Perú y Uruguay), de institucionalizar la exitosa labor de concertación política y diplomática regional que contribuyó a alcanzar la paz en Centroamérica en el decenio de los ochenta.

Desde su creación en diciembre de 1986, el Grupo de Río se ha constituido en el más importante mecanismo regional de diálogo y concertación política y en el interlocutor más representativo de América Latina y el Caribe frente a otros países y grupos de países. Asimismo, ha contribuido a fortalecer la presencia y capacidad de negociación de la región. Sostiene diálogos periódicos con los bloques regionales y los países que desempeñan un papel preponderante en la comunidad internacional. Luego de sucesivas ampliaciones, el Grupo cuenta hoy con 24 Estados miembros.¹

La preservación de la paz, la promoción de los valores democráticos y el impulso al desarrollo de nuestra región, constituyen los principios esenciales que unen a los miembros del Grupo. La vigencia plena e irrestricta de las instituciones y el Estado de Derecho, así como el privilegiar el multilateralismo y el Derecho Internacional, son también aspiraciones básicas del Grupo. Otros objetivos son:

- Ampliar y sistematizar la cooperación y el diálogo políticos.
- Examinar y concertar posiciones sobre asuntos internacionales de interés común.
- Promover el mejor funcionamiento de los organismos y procesos de integración y de cooperación latinoamericanos.
- Propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan a la región.
- Impulsar el mejoramiento de las relaciones interamericanas.
- Explorar nuevos campos de cooperación e integración que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países.

El Grupo de Río no cuenta con una estructura institucional. La continuidad y el éxito del Grupo pueden atribuirse en buena medida a la flexibilidad en su funcionamiento. La organización y coordinación de los trabajos descansan en el carácter proactivo de la troika, así como en el país que ejerce la Secretaría Pro Tempore (SPT), a quien corresponde ser sede de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno.

El país que ocupó la SPT en el periodo anterior, al igual que el Estado que lo sucederá en dicha función, integran junto con la SPT la troika del Grupo. Dado que el actual periodo de ejercicio de la SPT ha sido ampliado a dos años, la troika estará integrada por República Dominicana (SPT-2007), México (SPT 2008-2010) y Chile (SPT 2010-2011).

I. MÉXICO EN EL GRUPO DE RÍO

Papel en el origen

México, al lado de Colombia, Venezuela y Panamá, fue actor central en la intensa acción diplomática que llevó a cabo el Grupo Contadora para propiciar la pacificación en Centroamérica en el decenio de los ochenta. Al alcanzarse la paz, fue evidente, por un lado, que la tarea de construcción democrática y promoción del desarrollo en la región eran impostergables y, por el otro, que el ejercicio de concertación política desarrollado por Contadora y su Grupo de Apoyo eran un valioso activo regional que ameritaba consolidarse.

De ese modo, México fue uno de los promotores de la creación del Grupo de Río, que tuvo su base fundacional en la "Declaración de Río de Janeiro" del 18 de diciembre de 1986.

¹ Belice, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica (también en representación del CARICOM), Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Suriname se han sumado al Grupo.

ACERCAMIENTO GENERAL A LA REGIÓN

La decisión de México de postularse para ocupar nuevamente la Secretaría Pro Tempore del Mecanismo en el periodo 2008-2010 responde a la alta prioridad en nuestra política exterior de estrechar los vínculos de nuestro país con todos los países de América Latina y el Caribe.

En la región existen foros, mecanismos y organismos de diversa naturaleza cuyos objetivos contribuyen a fortalecer los vínculos y a lograr importantes avances en los procesos de integración en la región. Por su parte, el Grupo de Río tiene un papel fundamental como el mecanismo idóneo para construir los consensos políticos necesarios para impulsar los temas de interés regional y proyectar la voz de América Latina y el Caribe en los espacios multilaterales de alcance global.

En ese sentido, México está convencido que el fortalecimiento del Mecanismo Permanente como instancia de diálogo y espacio de construcción de consensos políticos contribuirá a posicionar a América Latina y el Caribe como un interlocutor propositivo frente a otros grupos y regiones.

Entre las principales iniciativas que México ha promovido en el Grupo de Río destacan: el apoyo a la preservación y fortalecimiento de la democracia representativa como uno de sus objetivos permanentes; la incorporación de la defensa y promoción de los derechos humanos como principio rector del Mecanismo; el intercambio de información sobre buenas prácticas en la lucha contra la pobreza; la promoción de acciones dirigidas a dar cumplimiento a los compromisos de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo; el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación en materia de desastres naturales.

PARTICIPACIÓN Y SEDE DE REUNIONES

Desde el establecimiento del Mecanismo, México ha participado en todos los encuentros de mandatarios, cancilleres y coordinadores nacionales que se han celebrado hasta ahora. En dichas reuniones ha promovido consensos para profundizar la convergencia política en los principales temas de la agenda internacional.

En dos ocasiones México ha sido sede de encuentros presidenciales. En 1987, cuando auspició la Primera Cumbre del Grupo, que tuvo lugar en Acapulco. La segunda, en 1999 cuando hospedó la XIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo, en la Ciudad de México.

CUMBRE DE SANTO DOMINGO

El 7 de marzo, México recibió la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río por un periodo de dos años que culmina en 2010.

La transmisión de la Secretaría Pro Tempore tuvo lugar en el marco de la XX Reunión Cumbre del Grupo, en Santo Domingo, República Dominicana. La reunión fue convocada para desarrollar “energía, desastres naturales y desarrollo” como temas centrales. La “Declaración de Santo Domingo” recoge las definiciones y pronunciamientos al respecto.

Destacan, asimismo, los siguientes puntos contenidos en la “Declaración”:

- En su sentido más general, refrenda el compromiso con el proceso de fortalecimiento del Grupo de Río, como un mecanismo incluyente y representativo de América Latina y el Caribe.
- Se ratifican, al mismo tiempo, los criterios de adhesión fijados en 1999, y la vigencia de los objetivos fundacionales establecidos en la “Declaración de Río” y en el “Acta de Veracruz”.
- Se aprobó por aclamación la solicitud de Guyana para participar como miembro de pleno derecho en el Mecanismo, así como el ingreso de Haití.
- Se adoptó igualmente la “Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre los acontecimientos recientes entre Ecuador y Colombia”, en la que se reiteran los principios del Derecho Internacional aplicables y se recogen los principales puntos de acuerdo entre ambos países.

II. OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE

México mantiene la convicción de que América Latina y el Caribe debe desempeñar un papel activo en la construcción de un nuevo orden internacional que promueva la paz, la seguridad internacional y el desarrollo sostenible de todas las naciones.

El Grupo de Río constituye el foro por excelencia para contribuir en forma propositiva al debate internacional. En ese sentido, como Secretaría Pro Tempore, México promoverá con los países miembros los siguientes objetivos dentro del Grupo de Río:

1. Privilegiar el diálogo político a fin de contribuir a la construcción de consensos al interior de la región. El propósito es impulsar de forma decidida los esfuerzos para coordinar y concertar posiciones regionales y cursos de acción en temas relevantes. La concertación fortalece a América Latina y el Caribe y contribuye a su unidad e integración.
2. Consolidar su papel como interlocutor privilegiado con otros actores de la comunidad internacional. Nuestra región debe afirmar su presencia en los foros de los que forma parte y participar activamente en los debates centrales de nuestro tiempo.
3. Favorecer la convergencia de posiciones en foros internacionales. México busca hacer avanzar y confluir positivamente en la región las diversas iniciativas existentes en materia de cooperación, de intercambio de mejores prácticas y de fortalecimiento institucional.
4. Dar impulso político a los temas de interés regional a fin de que se consoliden avances en los foros y organismos especializados.
5. Impulsar la convergencia de los procesos subregionales de integración.

III. PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para alcanzar dichos objetivos, México en su calidad de Secretaría Pro Tempore buscará, con el apoyo concertado de los miembros del Grupo, ejecutar las siguientes líneas generales de acción:

1. Ampliar la coordinación en las Naciones Unidas y en otros organismos internacionales. Propiciar una mayor coordinación de posiciones de los países del Grupo de Río, especialmente en los temas que en el ámbito de las Naciones Unidas favorecen un mayor consenso, a saber:
 - La reforma de las Naciones Unidas
 - Financiación para el desarrollo
 - Energía e infraestructura
 - Cooperación en materia de desastres naturales
 - Medio ambiente
 - Desarme
 - Desarrollo social
 - Asuntos de género
 - Cooperación sur-sur
 - Estabilidad regional

1. Asimismo, ampliar la concertación efectiva en otros organismos internacionales, con el objetivo de fortalecer la voz de la región y consolidar las posiciones compartidas.
2. Impulsar intervenciones conjuntas en los foros en los que se alcance un consenso en las posiciones regionales.²
3. Propiciar la concertación de posiciones en materias de especial interés para la región, como seguridad, financiamiento para el desarrollo, cambio climático, desastres naturales y migración, entre otras, a fin de fortalecer la interlocución y la presencia del Grupo de Río en foros y conferencias internacionales.³
4. Promover pronunciamientos del Grupo de Río, a través de declaraciones o comunicados sobre situaciones de crisis o acontecimientos que por su trascendencia impacten directamente a nuestra región.
5. Revitalizar los diálogos políticos. La propuesta de fortalecimiento considera que es necesario mejorar las consultas políticas que el Grupo de Río sostiene desde hace tiempo con países y grupos de países.

En seguimiento del diálogo institucionalizado desde 1990 con la Unión Europea, se acordó su próxima edición en Praga, en los primeros meses de 2009.

En adición a los diálogos con otros grupos de países que se desarrollan en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se realizarán diversas consultas para formalizar un calendario para el diálogo en capitales.

6. Grupos de Trabajo. Se han acordado Grupos de Trabajo sobre financiación para el desarrollo, energía y desastres naturales (que coordinan Chile, Colombia y México, respectivamente).
 - a) Financiación para el desarrollo. Chile realizó el 13 y 14 de septiembre de 2007, un seminario para contribuir a la definición de una posición común de América Latina y el Caribe en la Conferencia que se celebrará en Doha del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2008, para la evaluación y el seguimiento de los compromisos del “Consenso de Monterrey”. En Naciones Unidas se ha reunido el Grupo de Trabajo para identificar los temas que serían de especial interés a fin de integrar los elementos para una posición sustantiva para la Conferencia de Doha.
 - b) Energía. Colombia se comprometió a realizar consultas sobre las iniciativas de cooperación e integración energética que se desarrollan en la región. Con base en ellas, presentará una propuesta de trabajo.
 - c) Desastres naturales. Los mandatarios han coincidido en la necesidad de establecer un sistema integral regional para hacer frente a desastres de origen natural y los provocados por el hombre, que incluya mecanismos de cooperación en sus diferentes fases y contribuya a reducir el impacto que los desastres tienen en las políticas de desarrollo de los países de la región.

Por otra parte, la XVII Cumbre Iberoamericana, de Santiago de Chile celebrada del 8 al 10 de noviembre de 2007, acordó encomendar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que convoque una reunión de expertos nacionales que evalúen la posibilidad de establecer un dispositivo simplificado de atención de emergencias y contingencias derivadas de desastres naturales.

El Grupo de Río tiene la capacidad de aportar el impulso político para propiciar la confluencia de las iniciativas regional e iberoamericana para la atención de desastres naturales en América Latina y el Caribe.

² Por ejemplo, periodo de Sesiones Sustantivo del Consejo Económico y Social (ECOSOC); Comisión de Estupefacientes; Comisión de Población y Desarrollo; Reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO; Comité Consultivo de la Convención contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego; Grupo de Expertos Gubernamentales que analizará la viabilidad, alcance y parámetros de un Tratado de Comercio de Armas; Sesiones de la Conferencia de Desarme; Consejo Consultivo de Coordinación del Programa de Lucha Contra el SIDA, en la I Reunión Ministerial sobre respuestas al VIH en Latinoamérica y el Caribe, entre otras.

³ Entre los que es posible destacar, las reuniones del Grupo de Trabajo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC); el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (Manila, octubre 2008); la Conferencia Internacional de Revisión de la Instrumentación del Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo (Doha, 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2008).

ANEXO 2

INFORME DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DEL GRUPO DE RÍO, MÉXICO 2008-2010

TRASPASO DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE

El 7 de marzo de 2008, en el marco de la XX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), realizada en Santo Domingo, República Dominicana, México recibió la Secretaría Pro Témpace (SPT) que, por primera vez, abarca un periodo de dos años, que culminará en 2010. República Dominicana y Chile acompañan a México en la troika del Mecanismo.

En la sesión plenaria, el presidente de México "Felipe Calderón Hinojosa" señaló ante los jefes de Estado y de gobierno que México valora al Grupo de Río como el mejor foro para construir consensos dentro de la región, los cuales, además de mantener la paz y la unidad regionales, nos permitirán participar de forma propositiva en el debate mundial sobre los principales problemas que enfrenta la humanidad.

OBJETIVOS DE LA SPT

México formuló, con base en los principios que guían al Grupo de Río y en los objetivos a los que aspiramos como región, un Programa de Trabajo para el ejercicio de la SPT, con los siguientes objetivos:

1. Privilegiar el diálogo político a fin de contribuir a la construcción de consensos al interior de la región.
2. Consolidar el papel del Mecanismo como interlocutor privilegiado con otros actores de la comunidad internacional.
3. Favorecer la convergencia de posiciones en foros internacionales.
4. Dar impulso político a los temas de interés regional a fin de que se consoliden avances en los foros y organismos especializados.
5. Impulsar la convergencia de los procesos subregionales de integración.

Para alcanzar dichos objetivos, la SPT se ha propuesto, con el apoyo concertado de los miembros del Grupo, ejecutar las siguientes líneas generales de acción:

- Ampliar la coordinación en las Naciones Unidas y en otros organismos internacionales. Propiciar así una mayor coordinación de posiciones de los países del Grupo de Río, especialmente en los temas que en el ámbito de la Organización favorecen un mayor consenso.
- Impulsar intervenciones conjuntas en los foros en los que se alcance un consenso en las posiciones regionales.
- Propiciar la concertación de posiciones en materias de especial interés para la región, entre ellas: seguridad, financiamiento para el desarrollo, cambio climático, desastres naturales y migración, entre otras. Se ha buscado así fortalecer la interlocución y la presencia del Grupo de Río en foros y conferencias internacionales.
- Promover pronunciamientos del Grupo de Río, a través de declaraciones o comunicados, sobre situaciones de crisis o acontecimientos que por su trascendencia impacten directamente a nuestra región.
- Fortalecer la interlocución que el Mecanismo sostiene con otros países y grupos de países.
- Apoyar las actividades de los grupos de trabajo sobre financiación para el desarrollo y energía (a cuyo frente están Chile y Colombia), y coordinar el grupo de trabajo sobre desastres naturales.

DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE LA SPT

La Secretaría Pro Témpore difundió ampliamente el Programa de Trabajo “México Secretaría Pro Témpore 2008-2010” (ediciones en español e inglés), con el propósito de socializar el mandato.

PRIMERA REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES

El 2 de septiembre de 2008 se celebró en Cuernavaca, México, la Primera Reunión de Coordinadores Nacionales. Ahí, los representantes de los países que integran el Mecanismo refrendaron su compromiso con el Grupo de Río como un espacio privilegiado de construcción de consensos políticos en los temas fundamentales para nuestra región.

Los delegados expresaron su beneplácito por la incorporación de Jamaica al Grupo en representación de los países de la Comunidad del Caribe. Dieron la bienvenida al representante de Haití, que participó por primera vez en una reunión de coordinadores nacionales tras su ingreso al Grupo en la Cumbre de Santo Domingo, República Dominicana, como nuevo miembro del Grupo. Guyana participó por primera vez a título individual.

La Secretaría Pro Témpore, a cargo de México, presentó un primer informe de las actividades del Grupo a partir de la Cumbre de Santo Domingo. Con base en los objetivos del plan de trabajo, presentó un panorama general de las acciones del Grupo. Destacó que, con el apoyo concertado de los Estados miembros, en particular de los miembros de la troika (Chile y República Dominicana), se han registrado avances en la construcción de posiciones comunes frente a acontecimientos de trascendencia internacional o regional, como se refleja en los pronunciamientos emitidos desde el 14 de abril de 2008.

Los coordinadores nacionales revisaron a fondo los procedimientos y los alcances del “Dispositivo de 12 Horas” que permite al Grupo pronunciarse en forma oportuna sobre diversos temas y acontecimientos que son de interés para nuestra región.

A fin de propiciar una interlocución privilegiada con actores centrales de la comunidad internacional, los coordinadores nacionales revisaron los objetivos y las agendas de los encuentros que los cancilleres del Grupo sostendrían en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los coordinadores nacionales recibieron los informes de los grupos de trabajo sobre financiación para el desarrollo, desastres naturales y energía (coordinados por Chile, México y Colombia, respectivamente).

El secretario permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) presentó un documento con el diagnóstico sobre la situación económica y social en la región, elaborado a partir de la decisión de enfocar las agendas de dichos diálogos y enriquecer su contenido.

La Secretaría Pro Témpore puso en funcionamiento la página electrónica del Grupo de Río (www.sre.gob.mx/griopstmexico). En dicho portal confluyen el acervo documental e histórico del Grupo y los datos que facilitan el contacto entre los miembros del Mecanismo.

SEGUNDA REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES

El 12 de noviembre se celebró en Zacatecas, México, la Segunda Reunión de Coordinadores Nacionales, con el propósito central de preparar la XXVII reunión ministerial. La SPT presentó un segundo informe de actividades, en el que destacan los pronunciamientos realizados por el Grupo de Río y las declaraciones conjuntas pronunciadas en Naciones Unidas; así como la celebración, en el marco de la LXIII AGONU, de los diálogos con el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, la Unión Europea, la Federación de Rusia y Cuba.

Con el propósito de abordar el impacto de la crisis financiera internacional en la región y los procesos de integración, fueron invitados a la reunión el secretario permanente del SELA, señor José Rivera Banuet; el secretario general de ALADI, señor Hugo Saguier-Caballero; el secretario general de FLACSO, doctor Francisco Rojas Aravena, así como el jefe de la Sección de Estudios de Desarrollo de la CEPAL, señor Daniel Titelman.

Por su parte, el Embajador Eduardo Gálvez, representando a Chile en su calidad de coordinador del Grupo de Trabajo sobre Financiación para el Desarrollo, informó sobre las actividades de consulta y de coordinación llevadas a cabo para definir una posición común del Mecanismo en la Conferencia de Doha, en temas como países de renta media, cooperación sur-sur, mecanismos financieros innovadores, e importancia de la estabilidad financiera. Igualmente, se destacó la realización de un evento paralelo: “La estabilidad financiera como bien público mundial”, organizado junto con la CEPAL, para fortalecer la presencia del Grupo de Río en la Conferencia.

En este contexto, los coordinadores nacionales consideraron que sería factible vincular este tema con el del diálogo institucionalizado con la Unión Europea, por lo que se acordó sugerir como tema por parte de la región el de “Recuperación de la estabilidad financiera y del crecimiento de la economía mundial”, para el encuentro de mayo de 2009 en Praga.

Los coordinadores nacionales realizaron un intercambio de impresiones sobre las relaciones América Latina-Estados Unidos. Finalmente, en el tema de migración, dieron seguimiento a la “Directiva de retorno” de la Unión Europea, a la luz de la declaración del Grupo de Río de 25 de junio.

XXVII REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

El 13 de noviembre de 2008 se celebró en la ciudad de Zacatecas, México, la XXVII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, inaugurada por la canciller de México, Embajadora Patricia Espinosa, y la gobernadora del estado, señora Amalia García.

Los cancilleres recibieron el “Informe de la Secretaría Pro Témpore”. Destacaron que la actuación del Mecanismo no se ha circunscrito a temas exclusivos de la región, sino que se ha pronunciado sobre aquellos acontecimientos que han amenazado la estabilidad, los valores democráticos o el orden constitucional en distintas latitudes.

Se congratularon al mismo tiempo por el fortalecimiento de la capacidad del Mecanismo para consensuar posiciones y robustecer la interlocución y el diálogo político a los más altos niveles.

Los ministros dieron la bienvenida a Cuba como miembro de pleno derecho del Grupo de Río. Señalaron que la participación de un número creciente de Estados de América Latina y el Caribe es un elemento central para el fortalecimiento del Mecanismo, que enriquece su naturaleza diversa y plural y proyecta sus pronunciamientos con renovada autoridad. Adoptaron al respecto un “Comunicado sobre la ampliación del Grupo de Río”.

Los cancilleres abordaron el impacto de la crisis financiera internacional sobre la región y expresaron su determinación de participar y contribuir activamente en un proceso de transformación profunda y amplia de la arquitectura financiera internacional, que establezca instrumentos de prevención y respuesta inmediata ante futuras crisis y garantice una regulación eficaz de los mercados de capitales.

En este sentido, dieron a conocer una “Declaración sobre la crisis financiera internacional y la Conferencia de Seguimiento del Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo”, y destacaron los esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo coordinado por Chile.

Los ministros agradecieron la presencia y aportes del secretario permanente del SELA, el secretario general de ALADI, el secretario general de FLACSO, y el representante de la CEPAL, organismos todos comprometidos con las tareas de análisis y proposición de políticas que den la respuesta objetiva y pertinaz que exigen los temas de mayor relevancia económica y social.

PRIMERA CUMBRE EXTRAORDINARIA, SALVADOR DE BAHÍA

El 16 de diciembre de 2008, en paralelo a la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, tuvo lugar en Salvador de Bahía, Brasil, la Primera Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río.

Los mandatarios oficializaron el ingreso y dieron la bienvenida a Cuba, que participó por primera vez en la reunión cumbre como miembro de pleno derecho del Grupo, y subrayaron su interés en continuar fortaleciendo el diálogo y los vínculos con todos los miembros de la Comunidad del Caribe que en él participan, representados por Jamaica. Al mismo tiempo, reiteraron su aspiración de avanzar de manera decidida hacia una organización de Estados de América Latina y el Caribe.

Los jefe de Estado y de gobierno reiteraron su compromiso con la integración de América Latina y el Caribe. Manifestaron la importancia de aprovechar la capacidad de concertación del Grupo de Río para contribuir a los esfuerzos de articulación, cooperación, convergencia e intercambio de experiencias entre los distintos mecanismos de integración.

TERCERA REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES

El 27 de marzo de 2009 los coordinadores nacionales se reunieron en la sede de la cancillería mexicana, en ocasión de la Tercera Reunión que convocó la Secretaría Pro Témpore, misma que dio inicio al segundo año de ejercicio de la responsabilidad que asumió México en la Cumbre de Santo Domingo.

En cumplimiento de este mandato, se presentó el informe sobre las actividades del primer año de ejercicio de la Secretaría Pro Témpore. El informe recoge el esfuerzo de concertación que caracteriza la acción del Grupo de Río, para fortalecer la voz y la presencia de la región.

Destaca el proceso de consultas instituido para pronunciarse sobre aquellos acontecimientos que tienen una repercusión internacional y regional, a través del que se han acordado 33 declaraciones en el año, además de una declaración especial sobre la crisis financiera internacional y la Conferencia de Doha.

Durante el primer año de ejercicio de la Secretaría Pro Témpore, se han pronunciado también en el marco de Naciones Unidas, en nombre del Grupo de Río, 52 intervenciones conjuntas en el Consejo de Seguridad y en todas las comisiones de la Asamblea General.

La delegación de Chile presentó el "Informe del coordinador del Grupo de Trabajo sobre Financiación para el Desarrollo". Se refrendó el voto de confianza a Chile para proseguir en esa labor de cara a la Conferencia de Alto Nivel sobre la crisis económica y financiera global y su impacto sobre el desarrollo, de junio de 2009.

Por su parte, Argentina, Brasil y México compartieron su visión sobre la reunión del G-20 en Londres. En las presentaciones se coincidió en que es importante restablecer el financiamiento así como los préstamos a mediano y largo plazo, evitar el proteccionismo, modificar la estructura del FMI, continuar con la ayuda oficial al desarrollo, entre otros.

De otra parte, el Embajador de Bolivia en México anunció la decisión soberana de su país, de denominarse en adelante como Estado Plurinacional de Bolivia.

El encuentro cumplió el propósito fundamental de preparar la Reunión Ministerial Institucionalizada con la Unión Europea (UE) que se celebraría en Praga el 13 de mayo.

Al efecto, los coordinadores nacionales revisaron el proyecto de comunicado conjunto propuesto por la Unión Europea para el encuentro ministerial de Praga, en el que se abordarían los temas: "Recuperación de la estabilidad financiera y el crecimiento de la economía mundial", propuesto por el Grupo de Río, y "Fuentes renovables de energía: un enfoque sustentable a la seguridad energética y al cambio climático", propuesto por la Unión Europea.

En la reunión se realizó también una reflexión sobre los retos y las perspectivas del Mecanismo de cara a la cumbre que organizará México en febrero de 2010.

La Secretaría Pro Témpore presentó una "Propuesta para conformar una nueva organización regional" y avanzar hacia su constitución, sobre la base de los siguientes criterios:

- Que esté abierta a todos los países de América Latina y el Caribe.
- Que sea una instancia dinámica, con una estructura ligera y flexible.

- Con decidida vocación de diálogo y concertación política.
- Dedicada a la promoción de los intereses regionales en los foros globales.
- No excluyente de otros foros y procesos.
- Que fortalezca la interlocución de la región con otros actores de la comunidad internacional.
- Que promueva la comunicación y la convergencia de los procesos subregionales de integración.

La propuesta tuvo el propósito de iniciar un proceso de consultas y de diálogo, que proseguiría a nivel ministerial en Praga. Varias delegaciones mencionaron que es una iniciativa importante y que la llevarían a sus capitales para posteriormente remitir sus comentarios al respecto. Algunos representantes coincidieron en que la iniciativa es consecuente con la evolución del Grupo de Río.

XIV REUNIÓN MINISTERIAL INSTITUCIONALIZADA GRUPO DE RÍO-UNIÓN EUROPEA

El 13 de mayo de 2009 se celebró en Praga, República Checa, la XIV Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Grupo de Río y la Unión Europea, copresidida por la secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Espinosa, en su calidad de secretaria Pro Témpace del Grupo de Río, y el ministro de Asuntos Exteriores de la República Checa, Jan Kohout, a cargo de la presidencia del Consejo de la Unión Europea.

Se reconoció por ambas partes la importancia de este diálogo, que constituye un foro relevante para discutir y analizar temas de especial relevancia para los cancilleres de ambas regiones, así como para promover asuntos de interés global. Cabe destacar el esfuerzo significativo de la presidencia europea para congregar a 50 países en el diálogo de Praga, de acuerdo a la renovada importancia de la interlocución con el Grupo de Río.

Los ministros abordaron dos temas centrales: fuentes renovables de energía, un enfoque sustentable a la seguridad energética y al cambio climático; y recuperación de la estabilidad financiera y el crecimiento de la economía mundial. Se consideró, asimismo, como tema de coyuntura, la influenza humana A/H1N1.

Se adoptó al respecto un pronunciamiento conjunto sobre el brote internacional de casos de infección por influenza A/H1N1, sobre la base de que es un tema que a todos preocupa y cuya respuesta a todos concierne. La UE y el Grupo de Río expresaron su solidaridad con los países más afectados y acogieron con satisfacción la rápida y eficaz respuesta a la amenaza, tanto nacional como internacional.

La UE y el Grupo de Río expresaron su aprecio y reconocimiento a las autoridades mexicanas por los enormes esfuerzos realizados de manera transparente con objeto de contener la propagación del virus y ayudar a las víctimas de la infección.

Por otra parte, la UE y el Grupo de Río reconocieron el papel estratégico de un sector de la energía eficaz y sostenible para el desarrollo de las economías modernas. El "Comunicado conjunto" refleja la necesidad de desarrollar un diálogo más profundo entre ambas partes en el sector de energía, así como el compromiso de promover la diversificación de fuentes energéticas centrándose en las energías renovables y en las tecnologías limpias, y cooperar en el desarrollo de fuentes energéticas nuevas y renovables.

La Unión Europea y el Grupo de Río subrayaron la importancia de continuar colaborando en vísperas de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que tendría lugar en Copenhague, y fomentar más los programas de cooperación que facilitan hacer frente al cambio climático. Ambas regiones compartieron el entendimiento de que la solución de la crisis mundial exige una respuesta concertada global. De ahí la importancia del amplio debate que sostuvieron los ministros sobre las opciones para prevenir una crisis financiera y económica futura, incluida la necesidad de la construcción de una nueva estructura financiera internacional.

La UE y el Grupo de Río coincidieron en rechazar el proteccionismo en todas sus formas y en la importancia de cumplir con los Objetivos del Desarrollo del Milenio y con los compromisos y los principios de ayuda al desarrollo.

SEGUNDA CUMBRE EXTRAORDINARIA, MANAGUA, SOBRE LA SITUACIÓN EN HONDURAS

ANTECEDENTES

Siguiendo con atención los acontecimientos en Honduras, aún con el presidente constitucional José Manuel Zelaya Rosales en el ejercicio del gobierno, el Grupo de Río se pronunció inequívocamente en defensa del orden institucional en ese país hermano, construyendo el primer consenso amplio en la región en defensa de la democracia hondureña.

En efecto, el 26 de junio de 2009, la “Declaración del Grupo de Río en respaldo de la institucionalidad democrática en Honduras”, expresó la preocupación de los Estados miembros por los acontecimientos que tenían lugar en ese país y manifestó el pleno y decidido respaldo del Grupo de Río al orden constitucional y a las instituciones democráticas de Honduras. Por medio de esta “Declaración”, el Mecanismo hizo un llamado a todos los actores políticos y sociales hondureños para que explorasen fórmulas que permitiesen distender la situación, mediante el diálogo y la concertación.

El 28 de junio, ante la gravedad de la situación generada por el golpe de Estado, se acordó una segunda “Declaración del Grupo de Río en respaldo de la institucionalidad democrática en Honduras”, mediante la cual, los países miembros expresaron su enérgica condena a la ruptura del orden constitucional y democrático en la República de Honduras. Se consideró que la ruptura del orden constitucional es inadmisibles e inaceptable y que constituye una práctica que las sociedades de América Latina y el Caribe han rechazado de manera categórica.

Los Estados miembros del Grupo de Río manifestaron su total disposición para contribuir a encontrar vías de diálogo y de colaboración para el restablecimiento inmediato del orden institucional en Honduras, exhortaron a todos los actores políticos de ese país a evitar la violencia y demandaron la restitución en sus cargos de las autoridades legalmente constituidas.

CUMBRE DE MANAGUA

La SPT convocó a una Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río en Managua, Nicaragua, el 29 de junio de 2009. En esa ocasión se aprobó la “Declaración de los jefes de Estado y de gobierno del Grupo de Río en favor de la restitución del orden constitucional, el Estado de Derecho y las autoridades legalmente constituidas, en la República de Honduras”.

Los mandatarios declararon su total respaldo al presidente constitucional de la República de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, electo por la soberanía popular a través de las urnas; reafirmaron que su gobierno es el único legítimo de la República de Honduras e instaron, por lo tanto, a la Asamblea General Extraordinaria de la Organización de los Estados Americanos a que adoptara drásticas soluciones, con el objeto de restablecer la vida democrática de Honduras y se reinstale al presidente constitucional José Manuel Zelaya en su cargo.

APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA

En reunión de la Conferencia Regional de Migración (CRM), iniciada en Guatemala el 7 de julio a nivel técnico y elevada a rango viceministerial a partir del día 9, se registró la intención de representantes del gobierno de facto hondureño de participar en ella. En aplicación del párrafo 7 de la Declaración de Managua, algunos países miembros de la CRM se opusieron a ello y Guatemala, como anfitrión, planteó la imposibilidad de acreditarlos. Ante ello, dichos representantes tuvieron que abandonar la sala.

El 31 de julio, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, en su calidad de coordinador regional del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE), solicitó a la Secretaría Pro Tempore realizar una consulta con los países miembros del Mecanismo sobre la aspiración de Honduras para formar parte del Foro, en el entendido de que la decisión debería tomarse en la próxima reunión ministerial, a realizarse en Japón, en fecha por definir.

Realizada la consulta, la SPT informó a la cancillería argentina que el Grupo de Río era de la opinión que, en aplicación del párrafo 7 de la Declaración de Jefes de Estado y de gobierno adoptada en Managua, el curso de acción que se recomendaba seguir era solicitar al gobierno de Japón, en su calidad de coordinador regional por Asia, que retirara de la agenda de la IV reunión ministerial del FOCALAE la solicitud de ingreso de Honduras hasta el restablecimiento del orden

constitucional en ese país.

REUNIÓN MINISTERIAL EXTRAORDINARIA EN NUEVA YORK

La reunión fue convocada el 22 de septiembre de 2009 con carácter urgente para abordar los últimos acontecimientos relativos a la situación que impera en Honduras. El Grupo de Río analizó las implicaciones de la presencia del presidente José Manuel Zelaya en Tegucigalpa, la situación en la misión diplomática de Brasil en ese país y el incremento de las violaciones a los derechos humanos.

La reunión tuvo lugar en la sede de la Representación Permanente de México ante las Naciones Unidas en Nueva York y contó con la participación de todos los Estados miembros, en particular de diez ministros de relaciones exteriores.

Los cancilleres del Grupo de Río aprobaron una declaración sobre la situación en Honduras, por la que se demanda la restitución inmediata e incondicional del presidente José Manuel Zelaya en el cargo para el cual fue legítimamente electo en las urnas y hace un llamado al diálogo y la reconciliación nacional para la solución pacífica de la crisis con la urgencia del caso.

El Grupo de Río, al respaldar el retorno pacífico del presidente constitucional José Manuel Zelaya Rosales a Honduras, exigió que se respete la integridad física del presidente Zelaya, de su familia y de sus colaboradores, e hizo un enérgico llamado a que se garantice la inviolabilidad de la sede diplomática de Brasil en Tegucigalpa, en estricto apego a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

AMPLIACIÓN

INGRESO DE SURINAME

El Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Suriname, con nota verbal de 14 julio de 2009, solicitó formalmente su ingreso al Grupo de Río, destacando los valores que distinguen su actuación en la promoción de la paz, la democracia, el desarrollo económico y social y la integración en la región, todos ellos propósitos esenciales compartidos por el Mecanismo.

El 20 de agosto de 2009, se informó a la cancillería de Suriname que los miembros del Grupo de Río se pronunciaron unánimemente a favor de su ingreso como miembro de pleno derecho del Mecanismo, con la convicción de que su participación contribuirá al proceso de fortalecimiento del Grupo de Río y a su consolidación como instancia representativa y plural de la región.

Los cancilleres del Grupo de Río formalizaron el ingreso y dieron la bienvenida al gobierno de Suriname, en ocasión de los encuentros que sostuvo el Mecanismo con otros países y bloques, el 23 de septiembre, en el marco del LXIV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

CUARTA REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES

El 1 de octubre de 2009 los coordinadores nacionales se reunieron en la sede de la cancillería mexicana, en ocasión de la cuarta reunión que convocó la Secretaría Pro Tempore. Al inaugurar la reunión el subsecretario para América Latina y el Caribe de México, Salvador Beltrán del Río, destacó el esfuerzo conjunto de los países miembros para actualizar y fortalecer al Mecanismo, a fin de seguir construyendo posiciones comunes, con la convicción de que la región debe continuar pronunciándose en forma oportuna y con base en la fuerza del consenso, sobre los grandes temas de la agenda global.

La SPT presentó un informe de ejercicio actualizado sobre año y medio de gestión, en el que se destaca el esfuerzo conjunto que ha redundado en importantes logros, que se reflejan en el fortalecimiento de la voz y de la presencia de la

región, en la intensidad del diálogo político regional y en la interlocución con otros actores de la comunidad internacional.

Por su parte, Chile presentó el informe del Grupo de Trabajo de Financiación para el Desarrollo, sobre las acciones emprendidas con posterioridad a la Conferencia de Doha, constatándose que la región ha tenido una posición común sobre la financiación para el desarrollo, que le ha permitido un papel activo en todos los procesos de negociación llevados a cabo.

Asimismo, la delegación de Argentina informó sobre el diálogo ALCUE en materia de migración. Señaló que el objetivo del diálogo es identificar los desafíos comunes y las áreas para la cooperación recíproca, así como fomentar una mayor comprensión de las realidades de ambas regiones, basada en el concepto de corresponsabilidad. La primera reunión de alto nivel celebrada el 25 de septiembre abordó "Las sinergias entre migración y desarrollo".

En un segundo bloque, la reunión se abocó a considerar los preparativos de la reunión ministerial de Montego Bay. Los representantes de Jamaica, Brasil y México informaron de las consultas realizadas con este fin en Kingston el 8 de julio y en Montego Bay el 28 de agosto.

En este contexto, la delegación de México informó sobre las consultas del Grupo de Trabajo sobre Ampliación, Fortalecimiento y Nueva Institucionalidad, celebradas en Nueva York el 24 de septiembre.

Los coordinadores nacionales se mantuvieron atentos a la evolución de los acontecimientos en Honduras.

QUINTA REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES

El 4 de noviembre de 2009 los coordinadores nacionales se reunieron en Montego Bay, gracias a la hospitalidad del gobierno de Jamaica, en ocasión de la quinta reunión que convocó la Secretaría Pro Tempore para preparar la XXVIII reunión ministerial.

La Secretaría Pro Tempore presentó un informe actualizado de actividades e informó sobre los aspectos generales de la XXI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

La delegación de México informó sobre las consultas del Grupo de Trabajo sobre Ampliación, Fortalecimiento y Nueva Institucionalidad, realizadas esa misma mañana, sobre la base de la propuesta del la SPT al propio Grupo de Trabajo y distribuida previamente a toda la membresía.

XXVIII REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

El 5 de noviembre se celebró en Montego Bay, Jamaica, la XXVIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, inaugurada por la canciller de México, Embajadora Patricia Espinosa, acompañada en la mesa por el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Mariano Fernández y el subsecretario de Asuntos Económicos y Negociaciones Comerciales de la República Dominicana, Juan Guilliani, integrantes de la troika.

Los cancilleres aprobaron por aclamación y dieron la bienvenida a la participación de Jamaica como miembro de pleno derecho del Grupo de Río, manteniendo al mismo tiempo la representación de la Comunidad del Caribe. Las delegaciones de Barbados, Granada, St. Kitts and Nevis, Santa Lucía y Trinidad y Tobago, participaron como invitados especiales.

Los cancilleres recibieron con beneplácito el informe de ejercicio de la Secretaría Pro Tempore resultado del esfuerzo conjunto realizado a lo largo de 20 meses. Constataron en particular el dinamismo del proceso de consultas que el Grupo de Río ha instituido para pronunciarse sobre aquellos acontecimientos que tienen una repercusión internacional y regional.

Los ministros subrayaron que en cumplimiento de los objetivos del Grupo de Río debe prestarse la más alta atención a los efectos del cambio climático. Urgieron a la comunidad internacional a la implementación de medidas de adaptación

y mitigación y a promover y a alcanzar una conclusión exitosa de la Conferencia de Cambio Climático de 2009 en Copenhague, con base en el principio de responsabilidad compartida y diferenciada.

Al coincidir en que el Grupo de Río se ha consolidado como un mecanismo fundamental en el diálogo y la concertación entre los países de América Latina y el Caribe, señalaron que su acervo y tradición diplomática contribuyen significativamente a las capacidades regionales para impulsar de forma decidida la unidad, la concertación política, la cooperación, el desarrollo, la solidaridad y la integración entre nuestros países.

Los ministros destacaron que para avanzar en estos propósitos, resulta fundamental constituir un espacio de concertación y convergencia de toda la región. Los ministros acordaron en este sentido sumar esfuerzos a fin de asegurar el éxito de la XXI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, en Cancún, en febrero de 2010.

Los ministros analizaron la situación que prevalece en Honduras y acordaron emitir una “Declaración Especial” en la que se instaba a cumplir con el “Acuerdo de Tegucigalpa/San José” de forma inmediata, en su integridad y sin dilación. Se señaló que la restitución del presidente José Manuel Zelaya es condición indispensable para la normalización de las relaciones de Honduras con los países del Mecanismo y para un eventual reconocimiento del resultado electoral. Al mismo tiempo, hicieron un enérgico llamado para que cese el hostigamiento y se garantice la inviolabilidad de la sede diplomática de Brasil en Tegucigalpa.

A la luz del debate sobre la crisis en Honduras, los cancilleres reafirmaron que la democracia es el mejor instrumento para atender y buscar resolver los grandes problemas nacionales y contribuir a un orden internacional estable, justo y equitativo.

Los cancilleres también aprobaron declaraciones sobre la cuestión de las Islas Malvinas, sobre poner fin al bloqueo económico y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, y sobre la iniciativa Yasuní-ITT.

Finalmente, los ministros se refirieron a las conmemoraciones del bicentenario de las independencias nacionales como una ocasión para proyectarnos como una región democrática, desarrollada, respetuosa y profundamente comprometida con la defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, el multilateralismo, la paz y la justicia.

ACCIONES

Objetivo 1. Privilegiar el diálogo político a fin de contribuir a la construcción de consensos al interior de la región

La SPT ha realizado constantes consultas con la troika (Chile y República Dominicana) y con todos los países miembros del Mecanismo para propiciar los consensos que han permitido a nuestro Mecanismo pronunciarse sobre situaciones de relevancia internacional o que afectan directamente a nuestra región.

El 11 de marzo, en cumplimiento del mandato contenido en la “Declaración de los jefes de Estado y de gobierno del Grupo de Río sobre los acontecimientos recientes entre Ecuador y Colombia”, aprobada en el marco de la XX Cumbre, la SPT estableció comunicación con el secretario general de la Organización de los Estados Americanos para ratificar el respaldo del Grupo de Río a la comisión que visitaría Colombia y Ecuador.

En el marco del XXXVIII Periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA (Medellín, Colombia, 1-3 de junio de 2008), se instruyó al secretario general a ejercer sus buenos oficios para la instrumentación de un mecanismo de observación del cumplimiento de la resolución RC.25/RES.1/08 y el restablecimiento de un clima de confianza entre las dos partes. El secretario general estableció la Misión de Buenos Oficios de la OEA en Colombia y Ecuador.

DECLARACIONES

2008

1. Con motivo de la dimisión del primer ministro de Haití, Jacques Edouard Alexis, y de su gabinete el 12 de abril, el Grupo de Río se pronunció en apoyo a la institucionalidad democrática en Haití. La "Declaración" de 14 de abril, reitera el respaldo a la institucionalidad democrática de Haití, al pueblo haitiano y a su presidente René Preval.
2. Recordando la "Declaración conjunta de respaldo al proceso democrático boliviano", adoptada en la XX Cumbre del Grupo de Río, el 30 de abril el Grupo de Río reiteró su solidaridad con el pueblo y el gobierno de Bolivia, así como su decidido respaldo a la institucionalidad democrática y a las autoridades electas soberanamente por el pueblo boliviano.
3. Ante los cuantiosos daños materiales causados por el ciclón Nargis, que azotó el sur de Myanmar la madrugada del 3 de mayo, el Grupo de Río expresó el 8 de mayo su solidaridad a ese país.
4. El 4 de junio el Grupo de Río condenó el ataque contra la sede de la embajada de Dinamarca en Islamabad, y reiteró su más enérgica condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.
5. El 11 de junio el Grupo de Río dio a conocer una "Declaración" sobre la decisión de los gobiernos de Colombia y Ecuador de reanudar relaciones diplomáticas.
6. El 25 de junio, el Grupo de Río expresó su preocupación por la aprobación por el Parlamento Europeo de la "Directiva de retorno" de la Unión Europea, e hizo un llamado a avanzar en la agenda birregional en materia migratoria, bajo el principio de responsabilidad compartida contenido en la "Declaración de Lima" adoptada en la V Cumbre ALCUE, celebrada el 16 de mayo.
7. El 4 de julio el Grupo de Río expresó su satisfacción por el rescate de las personas que las FARC mantenían secuestradas en Colombia, entre ellas la excandidata presidencial, Ingrid Betancourt.
8. El 10 de julio el Grupo de Río condenó los atentados contra algunas representaciones diplomáticas y consulares en Asia y expresó su solidaridad con los pueblos de la India, Afganistán e Indonesia, así como con los de Estados Unidos y Turquía, ante la pérdida de vidas ocasionadas por los atentados en contra de la embajada de la India, en Kabul, y del consulado de Estados Unidos en Estambul, Turquía.
9. El 7 de agosto, el Grupo de Río manifestó su más enérgica condena al golpe de Estado ocurrido el 6 de agosto en Mauritania, expresando su respaldo y solidaridad con el gobierno democráticamente elegido.
10. El 12 de agosto, el Grupo de Río hizo un llamado a las partes involucradas en el conflicto en Osetia del Sur a abstenerse del uso de la fuerza y a retomar las negociaciones, a fin de alcanzar una solución duradera y mutuamente aceptable que contribuya al mantenimiento de la paz y la seguridad de la región.
11. El 14 de agosto, el Grupo de Río felicitó al pueblo y al gobierno de Bolivia por su ejemplar comportamiento cívico en el referéndum revocatorio, y se congratuló por el clima de tranquilidad y normalidad que caracterizó ese ejercicio plebiscitario.
12. El 2 de septiembre, en el marco de la Primera Reunión de Coordinadores Nacionales, el Grupo de Río emitió la "Declaración" en apoyo a las instituciones democráticas del Paraguay y al presidente constitucional Fernando Lugo, legítimamente electo en un proceso libre y democrático.
13. Recordando nuevamente sus declaraciones relativas a Bolivia de marzo, abril y agosto, el 15 de septiembre, el

Mecanismo expresó su preocupación por los actos de violencia suscitados, subrayando la necesidad de distender la situación y de alcanzar una solución en el marco del Estado de Derecho y del orden institucional boliviano, así como su confianza en que la UNASUR coadyuvará al restablecimiento del diálogo entre los diversos actores políticos en Bolivia.

14. El 18 de septiembre, el Grupo de Río condenó los atentados perpetrados contra la población civil en Morelia, México.
15. El 23 de septiembre, el Mecanismo condenó enérgicamente el atentado terrorista en Pakistán en contra del Hotel Marriot en Islamabad y reiteró su condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.
16. El 30 de septiembre, el Grupo de Río se congratuló por el desarrollo del referendo constitucional en Ecuador y por el ejemplar comportamiento cívico que lo caracterizó.
17. El 14 de octubre, el Grupo de Río condenó la emboscada del grupo terrorista Sendero Luminoso, en Huancavelica, Perú, en la que fallecieron civiles y militares.
18. En seguimiento a los acontecimientos políticos en Bolivia, el 24 de octubre el Mecanismo felicitó al pueblo y gobierno bolivianos por el acuerdo alcanzado para celebrar un referéndum sobre el proyecto de constitución.
19. El 13 de noviembre, en el marco de la reunión ministerial, el Grupo de Río expresó su solidaridad con Guatemala y Honduras por los daños que causó la depresión tropical núm. 16.
20. En la misma fecha, 13 de noviembre, el Grupo de Río se solidarizó también con Cuba por los daños provocados por el huracán Paloma.
21. Asimismo, el 13 de noviembre, el Grupo de Río expresó su pesar a Haití por la pérdida de vidas consecuencia del lamentable derrumbe de dos colegios en Petion Ville y Canapé Vert.
22. El 28 de noviembre, el Grupo de Río condenó los atentados terroristas perpetrados en Mumbai, India, reiterando de manera enérgica su rechazo al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.
23. El mismo día, 28 de noviembre, el Grupo de Río se solidarizó con Brasil ante las graves consecuencias ocasionadas por las lluvias torrenciales en el estado de Santa Catarina.
24. Ante la frecuencia, magnitud e intensidad de los fenómenos meteorológicos que tuvieron lugar en la región, el 1º de diciembre el Grupo de Río formuló un llamado para avanzar en la agenda de desastres naturales y cambio climático y se solidarizó con Colombia, Costa Rica y Panamá. El Grupo de Río reiteró su compromiso para alcanzar una respuesta efectiva de la comunidad internacional al tema del cambio climático así como para acordar el establecimiento de mecanismos de ayuda mutua y reducir el riesgo de los desastres naturales.
25. El 30 de diciembre el Grupo de Río aprobó la “Declaración” sobre la situación en la Franja de Gaza, en la que exhorta a las partes involucradas a cesar las acciones militares y expresó su determinación de acompañar los esfuerzos que se realizaban en el seno del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas a fin de considerar la adopción de medidas urgentes.

2009

26. El 13 de enero se publicó la “Declaración de solidaridad” del Grupo de Río con Costa Rica por las consecuencias del terremoto que afectó a una importante zona de ese país.
27. En seguimiento a los acontecimientos en la Franja de Gaza, el 21 de enero el Mecanismo dio a conocer una

“Declaración” sobre el cese al fuego en la Franja de Gaza, en la que hizo votos para que el cese de hostilidades genere las condiciones que favorezcan la negociación entre las partes involucradas y conduzcan a una solución firme y duradera, al tiempo que reiteró la importancia de que la comunidad internacional contribuya de manera solidaria en las tareas de reconstrucción.

28. El 27 de enero, el Grupo de Río felicitó al pueblo y al gobierno bolivianos por el desarrollo pacífico y democrático del referendo dirimidor y de aprobación de la Nueva Constitución del Estado.
29. El 11 de febrero, el Grupo de Río expresó su profunda preocupación por la consideración de la propuesta de “Directiva por la que se establecen sanciones aplicables a la empleadores de residentes ilegales nacionales de terceros países”, por parte del Parlamento Europeo.
30. El 12 de febrero, el Grupo de Río manifestó su solidaridad con Australia por las consecuencias de los devastadores incendios en Victoria y Nueva Gales del Sur.
31. El 18 de febrero, el Grupo de Río felicitó al pueblo y al gobierno venezolanos por el desarrollo pacífico y democrático del referendo de enmienda constitucional.
32. El 3 de marzo, el Grupo de Río condenó los asesinatos del presidente de Guinea Bissau y del jefe del Estado Mayor del ejército de ese país, y se sumó al llamado de la comunidad internacional para que ese país pueda superar esa crisis política dentro del orden constitucional.
33. El 16 de marzo, el Grupo de Río felicitó al pueblo y gobierno de El Salvador por el desarrollo pacífico y democrático de las elecciones presidenciales.
34. El 30 de marzo, el Grupo de Río condenó el atentado ocurrido en una mezquita en Khyber, Pakistán.
35. El 7 de abril, el Grupo de Río manifestó su solidaridad con el pueblo y el gobierno italianos por las consecuencias del terremoto que afectó la región del Abruzzo.
36. El 12 de mayo, el Grupo de Río manifestó su solidaridad con el pueblo y el gobierno del Brasil ante las consecuencias de las fuertes lluvias que tuvieron lugar en el norte y el noroeste de ese país.
37. El 18 de mayo, el Grupo de Río se pronunció sobre la situación en Guatemala, expresando su preocupación porque los hechos de violencia pudieran afectar el orden constitucional y manifestando su respaldo a las instituciones democráticas.
38. El 28 de mayo, el Grupo de Río manifestó su solidaridad con los pueblos y los gobiernos de Belice, Guatemala y Honduras por el fuerte sismo que tuvo lugar en la zona marítima del Caribe centroamericano.
39. El 3 de junio, los países del Grupo de Río expresaron su profundo pesar por la desaparición de airbus AF447 de la compañía aérea Air France en el Océano Atlántico, en la ruta Río de Janeiro-París.
40. El 26 de junio, el Grupo de Río expresó su preocupación por los acontecimientos en la República de Honduras y manifestó su pleno y decidido respaldo al orden constitucional y a las instituciones democráticas de ese país e hizo un llamado a todos los actores políticos y sociales hondureños para explorar fórmulas que permitieran distender la situación mediante el diálogo y la concertación.
41. El 28 de junio, el Mecanismo expresó su más enérgica condena al golpe de Estado perpetrado en la República de Honduras, que interrumpió el orden constitucional y democrático en ese país, al ser retirado de su cargo en forma ilegítima el presidente constitucional, José Manuel Zelaya Rosales.

42. El 31 de julio, el Grupo de Río condenó los atentados terroristas en España de 29 y 30 de julio en las ciudades de Burgos y de Palmanova, Mallorca, que ocasionaron la muerte de dos agentes de la guardia civil. Los Estados miembros del Mecanismo expresaron su respaldo a la democracia y a las instituciones españolas y en particular al presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero.
43. El 1 de octubre, el Grupo de Río expresó su pesar y solidaridad con las poblaciones afectadas por tifones y el tsunami en el Pacífico Sur.
44. El 6 de octubre, el Grupo de Río condenó el ataque contra la sede del Programa Mundial de Alimentos de la ONU en Islamabad, Pakistán.
45. El 9 de octubre, el Grupo de Río condenó igualmente el atentado terrorista contra la sede de la embajada de la India en Kabul, Afganistán.
46. El 13 de octubre, el Grupo de Río lamentó el accidente de la avioneta de la Misión de Estabilización de la Naciones Unidas en Haití.
47. El 28 de octubre, el Grupo de Río expresó su más enérgica condena a los atentados suicidas ocurridos en Bagdad.
48. El 29 de octubre, el Grupo de Río condenó igualmente los actos terroristas en Afganistán y en Pakistán.
49. El 10 de noviembre, el Grupo de Río manifestó su solidaridad al pueblo y al gobierno de El Salvador ante la grave situación generada por las lluvias provocadas por el huracán Ida.

2010

50. El 13 de enero, el Grupo de Río expresó su solidaridad con Haití, ante las devastadoras consecuencias del sismo que afectó a la isla La Española.

DECLARACIONES DEL GRUPO DE RÍO 2008-2010	
Tema	Número de pronunciamientos
Fortalecimiento y defensa de la democracia	17
Solidaridad ante desastres naturales y accidentes	16
Condenan al terrorismo	12
Conflictos internacionales	3
Migración	2
TOTAL	50

Objetivo 2. Consolidar su papel como interlocutor privilegiado con otros actores de la comunidad internacional

Uno de los objetivos del Programa de la Secretaría Pro Témpace es fortalecer el papel del Grupo de Río como interlocutor privilegiado con otros actores de la comunidad internacional. Nuestro Mecanismo debe afirmar su presencia en los foros de los que forma parte y participar activamente en los debates centrales de nuestro tiempo.

A fin de propiciar una interlocución privilegiada con actores centrales de la comunidad internacional, los coordinadores nacionales revisaron en Cuernavaca, México (2 de septiembre de 2008) las agendas de los encuentros que los cancilleres del Grupo llevaron a cabo en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, la Unión Europea, la Federación de Rusia y Cuba.

DIÁLOGOS EN NACIONES UNIDAS (2008)

En el marco de la LXIII AGONU, se realizaron diálogos con el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, la Unión Europea, la Federación de Rusia y Cuba. La secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Espinosa, en su calidad de secretaria Pro Tempore del Grupo de Río, copresidió los diálogos y participaron, asimismo, los ministros de relaciones exteriores de la troika y cancilleres de los demás Estados miembros del Mecanismo.

Con el Consejo de Cooperación del Golfo (23 de septiembre) se reafirmó el compromiso político para el éxito de la Conferencia de Seguimiento a la Instrumentación del Consenso de Monterrey, que se realizaría en Doha a finales de noviembre. Se consideró una excelente oportunidad para examinar las circunstancias imperantes del sistema económico mundial. En otros temas, ambas partes coincidieron en su rechazo al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, reconocieron la importancia de contribuir a las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y abordaron las perspectivas del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo de Manila.

En el diálogo con la Unión Europea (26 de septiembre) se acordó explorar fórmulas de cooperación en materia de transferencia de tecnología, financiamiento y capacitación de recursos humanos. En el tema de migración, ambas partes ratificaron que el principio de la responsabilidad compartida, contenido en la "Declaración de Lima", emanada de la V Cumbre ALCUE, constituye la base sobre la que ambas regiones pueden desarrollar un diálogo fructífero sobre la migración internacional, que resulte en beneficio de los países de origen y destino. Sobre la "Directiva de retorno", se reiteró la propuesta por parte de la UE de dialogar con un grupo representativo de ALC sobre este rubro, para disipar las preocupaciones de la contraparte latinoamericana y caribeña. Por otra parte, se reiteró el compromiso de trabajar coordinadamente en los preparativos de la XIV Reunión Ministerial Institucionalizada, que se realizaría en Praga, el 13 de mayo de 2009.

La Federación de Rusia y el Grupo de Río (26 de septiembre) destacaron la importancia de redoblar esfuerzos en el combate al terrorismo, al tráfico de drogas y a la delincuencia organizada transnacional, enfatizando la responsabilidad compartida como principio rector de la cooperación internacional. Manifestaron la conveniencia de impulsar el diálogo multilateral, con miras a ampliar la colaboración para este propósito. Asimismo, se intercambiaron perspectivas sobre el Foro de Manila y la Conferencia de Doha.

El Grupo de Río se reunió por primera vez con Cuba (26 de septiembre) para iniciar un diálogo político, con el multilateralismo como eje rector. Se abordó el tema de la reforma de Naciones Unidas y la necesidad de construir consensos que la actualicen en su capacidad para responder de manera oportuna, adecuada y coordinada a los diversos desafíos que enfrenta como sistema. Se acordó impulsar una reforma que garantice el equilibrio entre las agendas de desarrollo, paz y seguridad, con apego al Derecho Internacional. Acordaron mantener los contactos y consultas a través de la SPT del Mecanismo y de las respectivas misiones ante la ONU.

CONSULTAS A NIVEL DE EXPERTOS SOBRE TERRORISMO

De otra parte, se celebraron en Washington, D. C., el 5 de marzo de 2009, las consultas de expertos del Grupo de Río y de la Federación de Rusia, sobre temas relacionados con el terrorismo.

DIÁLOGOS EN NACIONES UNIDAS (2009)

En el marco de la LXIV AGONU, se realizaron diálogos con la Unión Europea, la Comunidad de Estados del Caribe, Australia, Japón y el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo. La secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Espinosa, en su calidad de secretaria Pro Tempore del Grupo de Río, copresidió los diálogos y participaron asimismo, los ministros de relaciones exteriores de la troika y cancilleres de los demás Estados miembros del Mecanismo.

El 22 de septiembre se llevó a cabo la reunión del Grupo de Río y la Unión Europea, en la cual se abordaron temas de la agenda regional e internacional. La reunión estuvo presidida por el canciller de México, en su calidad de secretaria Pro Tempore del Grupo de Río, y por el alto comisionado para la Política Exterior y la Seguridad de la Unión Europea, Javier Solana.

Durante el encuentro quedó de manifiesto el alto nivel de entendimiento y concertación, así como el diálogo franco y respetuoso entre los representantes de ambas regiones, quienes se refirieron a los procesos de integración en América Latina y el Caribe; el estado en que se encuentran los preparativos para la VI Cumbre ALCUE, a celebrarse en España el próximo mes de mayo; y las acciones emprendidas por la comunidad internacional encaminadas a hacer frente a las graves consecuencias ocasionadas por el cambio climático.

De manera particular, las delegaciones de los países de América Latina y de la Unión Europea expresaron su voluntad por encontrar una pronta solución a la crisis constitucional en Honduras y se manifestaron en contra de la utilización del recurso de la fuerza u otras acciones que pudieran atentar a la continuidad institucional y democrática en ese país. El 23 de septiembre se llevaron a cabo encuentros de la troika ampliada del Grupo de Río, presididos por la canciller Espinosa, con la Comunidad de Estados del Caribe, Australia y el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo. Asimismo, los cancilleres de la troika más Argentina, en su calidad de coordinador regional del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE), tuvieron un encuentro de trabajo con el canciller de Japón.

En la primera reunión formal que celebran el Grupo de Río y la troika de la Comunidad del Caribe (CARICOM), participaron los cancilleres de la Comunidad de Dominica, Vencen Henderson y de Jamaica, Kenneth Lee O'Neil Baugth, así como el representante permanente de Antigua y Barbuda. En el diálogo se abordó el proceso de fortalecimiento y de ampliación que el Grupo de Río ha venido impulsado, así como los preparativos de las reuniones ministeriales del Grupo de Río y de la cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, a celebrarse en Montego Bay, el 5 y 6 de noviembre, inclusive las convergencias en los procesos de integración. Se consideraron también temas de interés regional.

El encuentro con Australia, copresidido por el ministro de Relaciones Exteriores, Stephen Smith, permitió un diálogo franco sobre las perspectivas de la economía mundial, en especial en el Pacífico y en América Latina y el Caribe; el cambio climático, así como el compromiso y colaboración de Australia con América Latina y el Caribe. El diálogo con el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo permitió continuar el acercamiento entre las dos regiones, que ha resultado de especial utilidad para compartir, en esta ocasión, las perspectivas sobre la economía mundial, en especial en ambas regiones, así como la situación regional en América Latina y el Caribe y el Golfo Pérsico.

A iniciativa de Japón, los cancilleres de la troika del Grupo de Río y Argentina, en su calidad de coordinador regional del FOCALAE, sostuvieron un encuentro de trabajo con el nuevo canciller de ese país, Katsuya Okada, para abordar diversos tópicos de la relación América Latina y el Japón, temas globales (cambio climático, desarme y no proliferación de armas nucleares) y asuntos relacionados con la situación en ambas regiones.

DIÁLOGOS DEL GRUPO DE RÍO EN EL MARCO DE LA LXIII Y LXIV ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS		
Fecha	Interlocutor	Temas
23 de septiembre de 2008	Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia de Seguimiento a la instrumentación del Consenso de Monterrey • Terrorismo • Mitigación y adaptación al cambio climático • Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo de Manila
26 de septiembre de 2008	Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de tecnología, financiamiento y capacitación de recursos humanos • Diálogo sobre migración • Preparativos para la XIV Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-Unión Europea
26 de septiembre de 2008	Federación de Rusia	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación contra el terrorismo, tráfico de drogas y delincuencia organizada transnacional • Intercambio de perspectivas sobre el Foro de Manila y la Conferencia de Doha
26 de septiembre de 2008	Cuba	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma de Naciones Unidas • Fortalecimiento del multilateralismo

22 de septiembre de 2009	Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de integración en América Latina y el Caribe • Preparativos de la VI Cumbre ALCUE • Cambio climático • Situación regional
23 de septiembre de 2009	Comunidad del Caribe	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de fortalecimiento y ampliación del Grupo de Río • Preparativos de las cumbres del Grupo de Río y de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo
23 de septiembre de 2009	Australia	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo sobre las perspectivas de la economía mundial • Cambio climático • Compromiso y colaboración de Australia con América Latina y el Caribe
23 de septiembre de 2009	Estados Árabes del Golfo	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectivas sobre la economía mundial • Situación regional
23 de septiembre de 2009	Japón	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático • Desarme y no proliferación de armas nucleares • Situaciones regionales

Objetivo 3. Favorecer la convergencia de posiciones en foros internacionales

ACCIONES EN EL MARCO DE NACIONES UNIDAS

- El 7 de marzo de 2008 en una ceremonia en la Misión de México en Nueva York, el embajador Claude Heller, representante permanente de México ante Naciones Unidas, recibió por parte del encargado de negocios, a. i., de la República Dominicana, embajador Francisco Cortorreal, la Secretaría Pro Tempore (SPT) del Grupo de Río para el periodo 2008-2010. En el acto estuvo presente, el representante permanente alterno de Chile, embajador Alfredo Labbé, como parte de la nueva troika del Grupo.
- El 18 de marzo tuvo lugar en la Misión de México ante las Naciones Unidas una reunión de representantes permanentes, con el fin de intercambiar puntos de vista sobre los resultados de la XX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, así como de delinear un programa de trabajo sobre las principales actividades a desarrollar con respecto a los temas de la agenda de las Naciones Unidas.
- El 1º de abril, el Grupo de Río llevó a cabo una reunión de los representantes permanentes del Grupo con el presidente de Islandia, Ólafur Ragnar Grímsson, sobre la promoción de la candidatura de Islandia al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, periodo 2009-2010.

INTERVENCIONES DEL GRUPO DE RÍO EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

EN CONFERENCIAS INTERNACIONALES:

- En la reunión de alto nivel sobre el examen exhaustivo de 2008 de los progresos realizados en la aplicación de la “Declaración de Compromiso en la Lucha Contra el VIH/SIDA” y la “Declaración Política sobre el VIH/SIDA”.
- En la Conferencia Internacional de Seguimiento para la Financiación del Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey.
- En el marco de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIDIP) de Naciones Unidas.
- En la Conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y su impacto sobre el desarrollo.

EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

- En el debate público relacionado con las “Amenazas a la paz y seguridad internacionales causadas por actos terroristas”.

EN LA ASAMBLEA GENERAL

- En el Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre Revitalización de la Asamblea General.
- Con motivo del 60 Aniversario de la Adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- En la presentación de la resolución sobre la organización de la conferencia al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo.
- En el Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre Revitalización de la Asamblea General en los temas “Implementación de las resoluciones de la Asamblea General y de la agenda de la Asamblea General” y “Aspectos técnicos y operativos, incluyendo información en el sistema del voto de la Asamblea General, en el contexto del plan maestro de mejoras de infraestructura”.
- En el Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre Revitalización de la Asamblea General en relación con los temas “El papel de la Asamblea General y su relación con los otros órganos de las Naciones Unidas, su visibilidad y capacidad de alcance hacia el público” y “El papel y la responsabilidad de la Asamblea General en el proceso de selección del secretario general de las Naciones Unidas”.
- En el debate sobre el tema “Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha Contra el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA”.
- En el Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre Revitalización de la Asamblea General, en relación con el tema “El fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del presidente de la Asamblea General, así como de sus funciones y de su relación con la Secretaría”.
- En el Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre Revitalización de la Asamblea General.
- En la presentación del proyecto de resolución e informe del Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre Revitalización de la Asamblea General.
- En el tema “Revitalización de la labor de la Asamblea General”.

COMISIONES PRINCIPALES

PRIMERA COMISIÓN

DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

- En el debate general, Nueva York, 6 de octubre de 2008

SEGUNDA COMISIÓN

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

- En la revisión del Capítulo III en preparación de la Conferencia de Seguimiento a la Instrumentación del Consenso de Monterrey.
Nueva York, 19 de mayo de 2008
- En el debate general.
Nueva York, 6 de octubre de 2008
- En el tema “Desarrollo sostenible”.
Nueva York, 27 de octubre de 2008
- En el tema “Migración internacional y desarrollo”.
Nueva York, 30 de octubre de 2008
- En el panel interactivo sobre crisis financiera mundial.
Nueva York, 30 de octubre de 2008
- En la presentación de la resolución sobre la Organización de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Global y sus Impactos para el Desarrollo.
Nueva York, 8 de febrero de 2009
- En la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones Bretton Woods, la Organización Mundial de Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
Nueva York, 27 de abril de 2009
- En el debate general.
Nueva York, 6 de octubre de 2009
- En los temas “Globalización” e “Interdependencia”: apartados b) Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción; y c) Ciencia y tecnología para el desarrollo.
Nueva York, 21 de octubre de 2009
- En los temas sobre las “Actividades operacionales para el desarrollo”.
Nueva York, 14 de octubre de 2009
- En las discusiones relativas a la Financiación para el Desarrollo.
Nueva York, 15 de octubre de 2009
- En el tema “Grupos de países en situaciones especiales”.
Nueva York, 20 de octubre de 2009
- Sobre la erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo.
Nueva York, 22 de octubre de 2009
- En el tema “Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria”.
Nueva York, 23 de octubre de 2009
- En el tema “Tecnologías de información y las comunicaciones para el desarrollo”.
Nueva York, 27 de octubre de 2009
- En el tema “Globalización y la interdependencia y cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos”.

Nueva York, 28 de octubre de 2009

- En el tema “Cuestiones macroeconómicas: apartado” a) “Comercio internacional y desarrollo”.
Nueva York, 29 de octubre de 2009

TERCERA COMISIÓN

ASUNTOS SOCIALES, HUMANITARIOS Y CULTURALES

- En el tema “Desarrollo social”.
Nueva York, 6 de octubre de 2008
- En el tema “Adelanto de la mujer”.
Nueva York, 13 de octubre de 2008
- En el tema “Promoción y protección de los derechos del niño”.
Nueva York, 15 de octubre de 2008
- En el tema “Protección de los migrantes”.
Nueva York, 30 de octubre de 2008
- En el tema “Desarrollo social”.
Nueva York, 5 de octubre de 2009
- En el tema “Adelanto de la mujer”.
Nueva York, 12 de octubre de 2009
- En el tema “Promoción y protección de los derechos del niño”.
Nueva York, 14 de octubre de 2009
- En el tema “Protección de los migrantes”.
Nueva York, 26 de octubre de 2009

CUARTA COMISIÓN

POLÍTICA ESPECIAL Y DE DESCOLONIZACIÓN

- En el tema “Descolonización”.
Nueva York, 6 de octubre de 2008
- En el tema “Cuestiones relativas a la información”.
Nueva York, 20 de octubre de 2008
- En el “Examen amplio de toda la cuestión de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en todos sus aspectos”.
Nueva York, 24 de octubre de 2008
- En el tema “Descolonización”.
Nueva York, 5 de octubre de 2009
- Sobre “Cuestiones relativas a la información”.
Nueva York, 13 de octubre de 2009
- En el “Examen amplio de toda la cuestión de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en todos sus aspectos”.
Nueva York, 26 de octubre de 2009
- En el tema “Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)”.
Nueva York, 3 de noviembre de 2009

QUINTA COMISIÓN

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS

Primer Periodo Reanudado del 62º Periodo de Sesiones

- En el “Examen de la administración y funcionamiento financiero de las Naciones Unidas: Adquisiciones”. Nueva York, 11 de marzo de 2008
- En el tema “Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia, magistrados y magistrados ad ítem del Tribunal Internacional para la Ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda”. Nueva York, 14 de marzo de 2008
- En el tema “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009: fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos”.

Segundo Periodo Reanudado del 62º Periodo de Sesiones

- Sobre el “Programa de trabajo”. Nueva York, 5 de mayo de 2008
- En el tema “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz. Asuntos transversales”. Nueva York, 8 de mayo de 2008
- En el tema “Financiación de la Misión de Naciones Unidas de Estabilización en Haití”. Nueva York, 12 de mayo de 2008
- En el tema “Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas”. Nueva York, 20 de mayo de 2008

63ª Asamblea General

- En el tema “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”. “Marco para la rendición de cuentas, marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y marco para la gestión basada en los resultados”. Nueva York, 8 de octubre de 2008
- En el tema “Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009”. Mejora de la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimaciones revisadas.
- En el tema “Régimen común de las Naciones Unidas”. Nueva York, 27 de octubre de 2008
- En el tema “Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas”. Nueva York, 6 de noviembre de 2008
- En el tema “Gestión de los recursos humanos”. Nueva York, 13 de noviembre de 2008
- En el tema “Administración de justicia en las Naciones Unidas”. Nueva York, 20 de noviembre de 2008

Primer Periodo Reanudado del 63º Periodo de Sesiones

- En los temas: “Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (CМР), seguridad y vigilancia del personal de Naciones Unidas, Operaciones de Mantenimiento de la Paz, financiamiento a cursos para diplomáticos del UNITAR”.
Nueva York, 2 de marzo de 2009

Segundo Periodo Reanudado del 63º Periodo de Sesiones

- Sobre el “Programa de trabajo”.
Nueva York, 11 de mayo de 2009
- En el tema “Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas”.
Nueva York, 22 de mayo de 2009
- En el tema “Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití”.
Nueva York, 26 de mayo de 2009

64ª Asamblea General

- Sobre el “Programa de trabajo”.
Nueva York, 1º de octubre de 2009
- En el tema “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”.
Nueva York, 5 de octubre de 2009
- En el tema “Plan de conferencias”.
Nueva York, 16 de octubre de 2009
- En el tema “Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas”.
Nueva York, 23 de octubre de 2009
- En el tema “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”.
“Actividades de adquisición de las Naciones Unidas”.
Nueva York, 28 de octubre de 2009
- En el tema “Administración de justicia”.
Nueva York, 5 de noviembre de 2009

SEXTA COMISIÓN

JURÍDICA

- En el tema “Administración de justicia de las Naciones Unidas”.
Nueva York, 6 de octubre de 2008
- En el tema “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”.
Nueva York, 8 de octubre de 2008
- En el tema “Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en Misión”.
Nueva York, 10 de octubre de 2008
- En el tema “El Estado de Derecho en los planos nacional e internacional”.
Nueva York, 13 de octubre de 2008
- En el tema “Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la organización”.

- En el tema “Situación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados”.
Nueva York, 23 de octubre de 2008
- En el tema “Administración de justicia de las Naciones Unidas”.
Nueva York, 5 de octubre de 2009
- En el tema “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”.
Nueva York, 6 de octubre de 2009
- En el tema “Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión”.
Nueva York, 9 de octubre de 2009
- En el tema “El Estado de Derecho en los planos nacional e internacional”.
Nueva York, 14 de octubre de 2009
- En el tema “Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la organización”.
Nueva York, 19 de octubre de 2009
- En el tema “El ámbito y la aplicación del principio de la jurisdicción universal”.
Nueva York, 20 de octubre de 2009
- En el tema “Informe de la Comisión de Derecho Internacional”.
Nueva York, 26 de octubre de 2009

ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

COMISIONES

- En el debate general de la Sesión Sustantiva 2007. Comisión de Desarme.
Nueva York, 7 de abril de 2008
- En el debate general de la Sesión Sustantiva del 2009. Comisión de Desarme.
Nueva York, 16 de abril de 2009

COMITÉS ESPECIALES

- En el Comité “Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (c-34)”.
Nueva York, 10 de marzo de 2008
- En el Comité “Especial sobre la Administración de Justicia de las Naciones Unidas”.
Nueva York, 10 de abril de 2008
- En el Comité de “Información”.
Nueva York, 28 de abril de 2008
- En el Comité “Especial para Operaciones de Mantenimiento de la Paz”.
Nueva York, 23 de febrero de 2009
- En el Comité de “Información”.
Nueva York, 4 de mayo de 2009
- En el Comité “Especial establecido en virtud de la Resolución 51/210 de la Asamblea General”.
Nueva York, 29 de junio de 2009

DEBATES TEMÁTICOS

- En la segunda ronda de consultas en preparación de la “Conferencia de Seguimiento a la Instrumentación del Consenso de Monterrey”.
Nueva York, 10 de marzo de 2008
- En el tema “Reconociendo los logros, enfrentando los retos y regresando al camino para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el 2015”.
Nueva York, 2 de abril de 2008
- En el debate temático “Hacia un entendimiento común de la reforma administrativa”.
Nueva York, 8 de abril de 2008
- En el debate temático, sobre la “Crisis mundial de alimentos y el derecho a la alimentación”.
Nueva York, 6 de abril de 2009
- En el Grupo de “Trabajo Especial Oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina mas allá de las zonas de jurisdicción nacional”.
Nueva York, 28 de abril de 2008
- En la discusión de los “temas de política macroeconómica, incluyendo el sistema financiero internacional, la solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo y las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos”.
Nueva York, 12 de octubre de 2009

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

- En la reunión especial del ECOSOC, relativa a la crisis alimentaria mundial.
Nueva York, 20 de mayo de 2008
- En la reunión informal del ECOSOC.
Nueva York, 26 de febrero de 2009

COMISIONES DEL ECOSOC

- En el 16° Periodo de Sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, tema de “Desarrollo rural”.
Nueva York, 6 de mayo de 2008
- En el 16° Periodo de Sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, tema de “Desertificación”.
Nueva York, 7 de mayo de 2008
- En el 16° Periodo de Sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, tema de “Sequía”.
Nueva York, 7 de mayo de 2008
- En el 47° Periodo de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social sobre “Integración social”.
Nueva York, 4 de febrero de 2009
- Durante la sesión de apertura del 17° Periodo de Sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo sostenible.
Nueva York, 4 de mayo de 2009

INTERVENCIONES DE LA MISIÓN DE CHILE EN NACIONES UNIDAS, EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO

El 12 de marzo, 16 de abril, 19 de mayo, 16 de junio y 16 de octubre de 2008 la Misión de Chile en Naciones Unidas, en su calidad de coordinador del Grupo de Trabajo sobre Financiación para el Desarrollo, realizó importantes intervenciones en nombre del Grupo de Río, en el marco de diversos Capítulos del Consenso de Monterrey.

Objetivo 4. Dar impulso político a los temas de interés regional a fin de que se consoliden avances en los foros y organismos especializados

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Chile convocó una serie de reuniones de consulta y coordinación con los países del Grupo de Río, por lo general en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para impulsar las líneas generales de la posición de América Latina y el Caribe en la Conferencia de Doha.

El día 21 de agosto de 2008 se efectuó en Santiago, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) un segundo “Seminario Internacional: el Grupo de Río y la Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo, Doha 2008”, seguido de consultas intergubernamentales del Grupo de Río.

El Grupo de Río valoró y agradeció la aportación sustantiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de diversos documentos técnicos que respaldaron a este Grupo de Trabajo, y solicitaron que continúe brindando sus capacidades y experiencia en los temas de la agenda de financiación para el desarrollo. En suma, los países del Grupo de Río participaron de manera coordinada y decidida en el proceso de preparación de la Conferencia de Doha. Ese ejercicio permitió identificar temas de interés común, que nuestra región puso en consideración de la membresía.

En la Conferencia de Doha (28 de noviembre-2 de diciembre de 2008), la delegación mexicana expresó, en nombre del Grupo de Río, que la conferencia se celebra en una coyuntura particularmente crítica para el desarrollo de la comunidad internacional: después de un largo periodo de expansión económica en el mundo, atravesamos por un momento de grave crisis e incertidumbre en la economía mundial que ya afecta de diferentes maneras a los países en desarrollo, incluida la región de América Latina y el Caribe.

Se afirmó que los países miembros del Grupo consideran que la resolución de la crisis demanda una respuesta global concertada, con la participación universal, democrática y equitativa del conjunto de la comunidad internacional, incluyendo a los países en desarrollo. En este contexto, se subrayó la importancia de la plena igualdad en el debate internacional para la búsqueda estructural de soluciones a la crisis financiera. Se destacó, asimismo, la importancia de que el tema sea tratado adecuadamente en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

El Grupo de Río ratificó su compromiso con un multilateralismo eficaz y con las Naciones Unidas como el foro legítimo por excelencia para la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo y el apuntalamiento de un sistema económico global justo y equitativo.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y su impacto sobre el desarrollo (Nueva York, 24-26 de junio de 2009), el Grupo de Río consideró necesario ir más allá de la regulación bancaria y financiera y abordar la cuestión fundamental de las deficiencias e inequidades de la actual arquitectura económica y financiera internacional.

DESASTRES NATURALES

México presentó un informe sobre diversas acciones para propiciar la convergencia de los esfuerzos que se realizan en materia de cooperación en desastres naturales. Este Grupo de Trabajo ha propiciado la reflexión sobre la conformación de un sistema simplificado de respuesta a las emergencias por desastres naturales en nuestra región. Se coincidió en que el Grupo de Río cuenta con la capacidad para aportar el impulso político que requiere esta iniciativa para la atención de desastres naturales en América Latina y el Caribe.

El 10 y 11 de septiembre de 2008, la Ciudad de México fue sede de la Primera Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria. Dicha iniciativa promovida conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria (OCHA) y los gobiernos de Canadá y México, tuvo el objetivo de generar mayor conocimiento sobre los mecanismos existentes en el ámbito multilateral para la coordinación de la ayuda en casos de emergencias, el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Los objetivos de esta Primera

Reunión convergen con los del Grupo de Río, en tanto ambos promueven una cultura de prevención y preparación para la reducción del riesgo de desastres. Asimismo, el 23 y 24 de septiembre de 2008 se celebró en la Ciudad de México la reunión de expertos nacionales encomendada a la Secretaría General Iberoamericana, para evaluar la posibilidad de establecer un dispositivo simplificado de atención de emergencias y contingencias derivadas de desastres naturales. El impulso y compromiso del Grupo de Río con esta iniciativa implica que el dispositivo, desarrollado en el marco de la Conferencia Iberoamericana, será operativo en toda la región.

El dispositivo simplificado debe tener un enfoque integral para la prevención, la mitigación, la atención y la recuperación. Los expertos participantes en la reunión, coincidieron en la importancia de tratar el tema de gestión para la reducción del riesgo de desastres que incluye las áreas de prevención de amenazas, mitigación de vulnerabilidades, atención de emergencias y desastres, y continuidad de operaciones y reconstrucción. Desde luego, se reconoció la existencia de mecanismos y esfuerzos en la región para la ayuda humanitaria en casos de desastres, los cuales deben socializarse, agilizarse y fortalecerse. Como base para el diseño de un dispositivo simplificado se deben utilizar los procedimientos ya establecidos por ONU, SELA y la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil.

El 15 de octubre de 2009, se llevó a cabo en Panamá, el “Seminario sobre dispositivos de atención ante desastres: experiencias de México, Centroamérica y el Caribe”, organizado por la SEGIB y el SELA, con el apoyo de la AECID de España, la SRE México y la Fundación Ciudad del Saber. Participaron expertos de 20 países en continuación de las consultas para adoptar mecanismos para la atención de desastres en la región.

ENERGÍA

Colombia propuso, como coordinador del Grupo de Trabajo respectivo, elaborar una matriz de oferta y demanda regional de energía, como punto de partida para dinamizar la integración regional en la materia a través de los diversos organismos internacionales especializados.

La primera reunión del Grupo de Trabajo tuvo lugar en Bogotá el 24 de abril de 2009, la que permitió el intercambio de información sobre el balance energético regional y los proyectos de integración energética que se vienen ejecutando y se exploraron posibles temas de cooperación.

El Grupo de Trabajo destacó que en los procesos de integración energética regional deben primar los conceptos de seguridad energética, universalización del acceso a la energía, uso racional y eficiente de los recursos energéticos; así como la promoción del uso de tecnologías de energías renovables y la mitigación del impacto ambiental de los métodos de producción y consumo.

OBJETIVO 5. IMPULSAR LA CONVERGENCIA DE LOS PROCESOS SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN

Los coordinadores nacionales intercambiaron en la reunión de Cuernavaca, México (2 de septiembre de 2008) puntos de vista sobre las diversas modalidades en que el Grupo de Río puede contribuir a la integración a partir de la convergencia de los procesos subregionales en curso. La convocatoria del presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, para celebrar una cumbre sobre integración y desarrollo, en Salvador de Bahía, recibió el más amplio respaldo.

En la reunión que los cancilleres de América Latina y el Caribe realizada en Río de Janeiro, Brasil, el 6 de octubre, preparatoria de la Cumbre sobre Integración y Desarrollo (CALC), se acordó llevar a cabo una reunión de altos funcionarios de América Latina y el Caribe para avanzar en los trabajos de la cumbre de Salvador de Bahía, misma que tuvo lugar en Zacatecas, México, el 14 de noviembre.

Los jefes de Estado y de gobierno reiteraron en la Primera Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río en Salvador de Bahía, su compromiso con la integración de América Latina y del Caribe y manifestaron la importancia de aprovechar la capacidad de concertación del Grupo de Río para contribuir a los esfuerzos de articulación, cooperación, convergencia e intercambio de experiencias entre los distintos mecanismos de integración.

ANEXO 3

PROPUESTA DE MÉXICO PARA CONFORMAR UNA NUEVA ORGANIZACIÓN REGIONAL

El anhelo de integración ha marcado la historia de América Latina y el Caribe, tanto en el ámbito de las ideas como en el de la práctica. Se percibe en este momento una clara tendencia hacia la integración de la región en su conjunto. Algunos factores dan cuenta de este proceso:

- La creación de nuevas instancias subregionales con enfoques, objetivos y alcances variados, es ejemplo de esta aspiración. Podemos mencionar al Proyecto Mesoamérica, al ALBA, al ARCO Pacífico o a la UNASUR, sólo por citar los casos más recientes.
- La modernización de las agendas y ampliación de los ámbitos de acción de nuestros diversos organismos y mecanismos ilustra asimismo un esfuerzo por contribuir a integrar más estrechamente a la región. Estos procesos no siempre han ocurrido en forma ordenada o han tenido un carácter complementario entre sí.
- La amplia respuesta de los 33 países de América Latina y el Caribe a la convocatoria del Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, para congregarse en Salvador de Bahía, en diciembre pasado para la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) es también muestra de la renovada fuerza de nuestra vocación integradora.

México, país con una profunda identidad latinoamericana, arraigada en su geografía y en su cultura, tiene una sólida vocación como promotor de la integración de nuestra región toda. En la XX Cumbre del Mecanismo Permanente de Diálogo y Concertación Política, al asumir en nombre de México su Secretaría Pro Tempore, el Presidente Felipe Calderón manifestó que:

“El Grupo de Río debe ser la base para una verdadera asamblea de pueblos latinoamericanos... (y) de concretar en la reunión de voluntades, de pueblos y de gobiernos que este Grupo representa, el ideal indeclinable de la unidad latinoamericana”.

De igual modo, al participar en la reunión ministerial preparatoria de la CALC, la secretaria de relaciones exteriores, Patricia Espinosa, recordó que a partir de la Cumbre del Grupo de Río en Santo Domingo, “algunos Estados han brindado consideración al tema de su fortalecimiento, ampliación y eventual transformación en una agrupación de Estados latinoamericanos y caribeños”.

El Presidente Calderón retomó su planteamiento durante la Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río celebrada en Salvador de Bahía:

“Que todos los Estados de América Latina y el Caribe avancemos de manera decidida hacia la unidad regional y demos pasos adelante en la búsqueda de una organización que plenamente nos identifique y nos reúna...”

La proximidad de la conmemoración, en algunos de nuestros países, de los bicentenarios de vida independiente, ha sido un factor que ha enriquecido y alimentado esta voluntad integradora.

Con base en todo ello y en la convicción de que el Mecanismo Permanente de Diálogo y Concertación Política se ha consolidado como el foro idóneo para promover y construir consensos dentro de la región; que se ha afianzado en su

papel de interlocutor privilegiado de América Latina y el Caribe con otros actores de la comunidad internacional; y que es un promotor eficaz de nuestros valores y aspiraciones en los foros internacionales; México pone a consideración que el Grupo de Río sirva de base para la constitución de una nueva organización regional que nos incluya a todos los países de América Latina y el Caribe.

La propuesta de México se sustenta en las siguientes premisas generales. Que la nueva instancia:

1. No genere burocracias adicionales que pudieran ser onerosas para la región.
2. Defina una agenda propia.
3. No duplique esfuerzos.
4. No se conciba como un mecanismo excluyente, sino complementario de otros foros.

La nueva organización regional que México propone será una pieza central dentro de la arquitectura institucional de América Latina y el Caribe. Heredaría del Grupo de Río un valioso acervo de experiencia y gestión diplomática con base en valores y principios comunes. La nueva instancia se concentraría en las funciones inherentes al Grupo de Río:

1. Diálogo y concertación política.
2. Interlocución con otros actores.
3. Concertación de posiciones comunes en foros internacionales.
4. Impulso a la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales.
5. Posicionamiento de América Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes.
6. Convergencia de mecanismos subregionales de integración.

Estas cualidades que le transferiría el Grupo de Río, darían a la instancia propuesta, la capacidad de contribuir a los esfuerzos de articulación, cooperación, convergencia e intercambio de experiencias entre los distintos mecanismos de integración. En ese sentido, en virtud de que en CALC confluyen todos los Estados latinoamericanos y caribeños, será importante asimismo propiciar la convergencia de la agenda de la Cumbre de Integración y Desarrollo con la de la nueva entidad regional.

México está convencido que, al desarrollar las anteriores funciones, la nueva instancia regional tendría los siguientes efectos positivos para América Latina y el Caribe en su conjunto:

1. Daría un impulso irreversible a la integración regional.
2. Aprovecharía las sinergias entre los mecanismos y organismos subregionales.
3. Dinamizaría el diálogo político entre nuestros países.
4. Al concertar posiciones comunes, incrementaría la capacidad de influencia de América Latina y el Caribe en los foros internacionales.
5. Repercutiría favorablemente en la interlocución de nuestra región con otros actores y bloques de la comunidad internacional.

México busca motivar, con base en los siguientes conceptos, la reflexión sobre las posibles características de la nueva instancia en cuanto a naturaleza, enfoque y estructura.

NATURALEZA

La coexistencia de diferentes nociones de integración en nuestra región se refleja entre otras formas, en la proliferación de esquemas regionales y subregionales de diferente naturaleza y alcance.

Ello, siendo realistas, plantea la dificultad de una entidad que abarque todas las dimensiones de la integración (política, económica, social, de infraestructura e interconectividad) y sugiere que el nuevo foro regional deberá constituirse como un espacio de diálogo y de concertación política a partir de las seis funciones ya mencionadas, donde residen las fortalezas del Grupo de Río.

ENFOQUE

La creación de una nueva organización sobre la base del Grupo de Río se fundamenta:

1. En la flexibilidad que caracteriza al mecanismo en razón de su naturaleza esencialmente política, que hace posible la acción oportuna y adecuada a circunstancias diversas, y
2. En su capacidad para conocer y dar impulso político a los temas de interés prioritario para la región.

En suma, la experiencia acumulada en el diálogo y la concertación es la principal contribución que puede hacer el Grupo de Río al proyecto de conformar una nueva entidad que integre a la región.

INSTITUCIONALIDAD

Existe un consenso amplio con respecto a lo difícil que resulta para los gobiernos atender debidamente la gran cantidad de foros, cumbres y mecanismos en los que hoy participan. Este hecho apuntaría a favor de que la instancia propuesta se constituya a partir del Grupo de Río.

Es motivo de reflexión y posterior diálogo si la nueva entidad contaría, como ocurre en este momento en el Grupo de Río, con una Secretaría Pro Tempore (SPT) que de igual modo podría ejercerse durante un bienio. También podría pensarse en crear asimismo una muy ligera secretaría permanente que apoye a quien ejerza la SPT o bien evaluar la conveniencia de que eventualmente algún organismo regional existente o varios de ellos pudieran convertirse en su consejo técnico.

México agradece la consideración de esta propuesta y reitera su disposición a recibir los comentarios y observaciones que contribuyan a enriquecerla, con miras a concretar la integración, aspiración común a todos los pueblos de América Latina y el Caribe.

ANEXO 4

NUEVA INSTITUCIONALIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DOCUMENTO DE TRABAJO

INTRODUCCIÓN

Los días 22 y 23 de febrero de 2010 tendrá lugar en Cancún, México, la “Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe” que, conforme a los acuerdos de diciembre de 2008 en Salvador de Bahía, Brasil, consistirá en la celebración conjunta de la XXI Cumbre del Grupo de Río y la Segunda Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). Será un espacio común en el que participarán todos los jefes de Estado y de gobierno de América Latina y el Caribe en términos de igualdad, y abordarán una sola agenda. Este encuentro brindará a los mandatarios la ocasión de dar un paso decisivo en la historia de la vida institucional de nuestra región.

CONSIDERACIONES GENERALES

Es ampliamente reconocido que los procesos de integración han avanzado como una respuesta a la globalización y una forma de articular posiciones comunes ante una agenda internacional diversa, compleja y en constante evolución. Los Estados de América Latina y el Caribe hemos abordado hasta ahora esta temática en forma individual o formando parte de grupos de composición diversa. En nuestra propia región, hemos formado una gran cantidad de organismos, mecanismos y foros con diferentes grados de participación y niveles de concertación.

Ello confirma nuestra vocación en favor de la cooperación, la integración y la solidaridad. Sin embargo, estos esfuerzos no siempre han sido eficaces para la promoción de los intereses de América Latina y el Caribe, específicamente, para dar a nuestra región una mayor capacidad de influir en la toma de decisiones en temas de interés global, y para construir una agenda sobre la base de los múltiples retos comunes.

En todas las regiones del mundo, los países buscan promover posiciones conjuntas a través de esquemas regionales. La Unión Europea, la Unión Africana, la Asociación de Naciones del Sureste Asiático, entre otras instancias, proyectan y promueven firmemente las posiciones acordadas al interior de sus respectivos bloques, y con ello dan mayor proyección a la voz y los puntos de vista de sus miembros ante la comunidad de Estados.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el año en que se conmemoran los bicentenarios de la independencia de un número importante de Estados de América Latina y el Caribe, vale la pena recordar que la aspiración de integración regional se remonta al inicio de la vida independiente de nuestras naciones. José Artigas, Simón Bolívar, Francisco de Morazán, José María Morelos, Bernardo O’Higgins y José de San Martín en una primera etapa, al igual que más adelante José Martí, promovieron esa causa. El Libertador Bolívar es claro exponente de este ideal:

Si unimos todo en una misma masa de nación... consolidamos más nuestras fuerzas y facilitamos la mutua cooperación de los pueblos a sostener su causa natural. Divididos seremos más débiles, menos respetados por los enemigos y neutrales... La unión bajo un solo gobierno supremo hará nuestra fuerza y nos hará formidables a todos⁴.

Más recientemente, cuando los pueblos de la región caribeña alcanzaron su independencia, esta aspiración se manifestó con igual fuerza en su entorno inmediato y quedó plasmada en el Tratado de Chaguaramas, de agosto de 1973.

⁴ Simón Bolívar, Comunicación a Santiago Mariño, Valencia: 16 de diciembre de 1813.

ANTECEDENTES INMEDIATOS

En la XX Cumbre del Grupo de Río celebrada en Santo Domingo en marzo de 2008, el presidente Felipe Calderón planteó la idea de avanzar, con base en el Grupo de Río, hacia la conformación de una instancia regional que integre a todos los Estados de América Latina y el Caribe.

Reiteró ese mismo planteamiento en la Primera Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río y en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) que tuvieron lugar en Salvador de Bahía, en diciembre de 2008:

“Los principios que inspiran al Grupo de Río, además, son el anhelo al que deseamos llevar a nuestra América Latina y el Caribe. Esta ocasión, es también una ocasión propicia para reiterar la aspiración de que todos los Estados de América Latina y el Caribe avancemos de manera decidida hacia la unidad regional y logremos una organización que plenamente nos identifique y nos reúna como países hermanos⁵.

Reitero la invitación y la propuesta, de que... seamos capaces de avanzar a una organización de Estados latinoamericanos y del Caribe, que establezca compromisos claros y pasos firmes hacia la integración política, cultural, pero también comercial y económica de América Latina y del Caribe”⁶.

En la Declaración de la Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río celebrada en Salvador de Bahía en diciembre de 2008, los Jefes de Estado y de Gobierno “reiteraron su aspiración de avanzar de manera decidida hacia una organización que cobije a todos los Estados de América Latina y El Caribe”⁷.

Esta decisión refleja la posición expresada en múltiples oportunidades de manera individual por los mandatarios de la región.

NUEVA INSTITUCIONALIDAD

Con el propósito de dar cumplimiento a esa Declaración emitida en Salvador de Bahía, en marzo de 2009, México presentó en la tercera reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río una propuesta para conformar una instancia regional sobre la base de los siguientes criterios generales:

- ▲ que esté abierta a todos los países de América Latina y el Caribe;
- ▲ que sea dinámica, con una estructura ligera y flexible;
- ▲ que no genere burocracias;
- ▲ que tenga una decidida vocación de diálogo y concertación política;
- ▲ que esté dedicada a la promoción de los intereses regionales en los foros globales;
- ▲ que fortalezca la interlocución de la región con otros actores de la comunidad internacional;
- ▲ que no sea cerrada, sino sirva para tender puentes con otros foros y procesos;
- ▲ que tenga agenda propia y no duplique esfuerzos; y
- ▲ que promueva la comunicación y la convergencia de los procesos subregionales de integración.

En la reunión informal de Cancilleres y Jefes de Delegación del Grupo de Río celebrada en Praga en mayo de 2009, se acordó la convocatoria de un Grupo de Trabajo para profundizar en estos planteamientos. En ejercicio de la Secretaría Pro Tempore, México convocó al Grupo de Trabajo en septiembre en Nueva York. En esa primera reunión participaron Argentina, Brasil, Chile, Jamaica, México y República Dominicana. Cuba participó enviando con anticipación sus planteamientos por escrito. Asimismo, el Grupo de Trabajo, ampliado a la participación de Costa Rica, Ecuador y Perú, se reunió nuevamente en la Ciudad de México en octubre pasado.

5 Felipe Calderón, Discurso en la I Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río, Salvador de Bahía: 16 de diciembre de 2008.

6 Felipe Calderón, Discurso en la Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, Salvador de Bahía: 16 de diciembre de 2008.

7 Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Declaración de la I Cumbre Extraordinaria, Salvador de Bahía, Brasil: 16 de diciembre de 2008, párrafo 7.

La integración del Grupo de Trabajo fue definida atendiendo en primer lugar a la composición de las troikas del Grupo de Río y de CALC y en segunda instancia al equilibrio regional y representación plural de nuestra región.

Las reuniones del Grupo de Trabajo permitieron profundizar en la visión, el enfoque y los alcances que implica la constitución de esa instancia regional. De esas discusiones fue posible advertir un acuerdo básico en torno de los siguientes puntos:

1. Resulta fundamental, a doscientos años de nuestra vida independiente, constituir un espacio de nuestra región toda, que nos permita avanzar en la unidad, la concertación política, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo y la integración.
2. La “Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe”, que se llevará a cabo en Cancún en febrero de 2010 debe expresar claramente la voluntad política de nuestra región de contar con un foro propio, que impulse la unidad y la integración.
3. Este foro debe basarse en y preservar los principios del Grupo de Río.
4. La experiencia acumulada en el diálogo y la concertación es la principal contribución del Grupo de Río al proyecto de conformar la entidad regional.
5. La CALC, por su parte, aporta avances significativos al reconocer la multiplicidad de esquemas y alternativas de integración y la necesidad de buscar líneas de comunicación y de convergencia entre los diversos procesos subregionales. La agenda temática y los mandatos de la Declaración de Salvador, Bahía, serán incorporados a la tarea de la instancia regional.
6. La instancia regional no debe ser un bloque cerrado, sino un instrumento para tender puentes hacia otras organizaciones, regiones y países.

En el marco de la XXVIII Reunión Ministerial del Grupo de Río y de la reunión ministerial de CALC celebradas en noviembre pasado en Montego Bay, Jamaica, se desarrolló un diálogo informal de cancilleres en el que se convino:

1. Proponer a los Jefes de Estado y de gobierno que en la Cumbre de la Unidad tomen la decisión política de constituir ese espacio latinoamericano y caribeño y que, con ese objeto,
2. Otorguen el mandato para que, dentro del más breve plazo, se definan sus características y se negocie su instrumento constitutivo.

Ciudad de México, enero de 2010

ANEXO 5

INVITACIONES DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN A LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO PARA LA CUMBRE DE LA UNIDAD



**Excelentísimo señor
Winston Baldwin Spencer
Primer Ministro de
Antigua y Barbuda**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



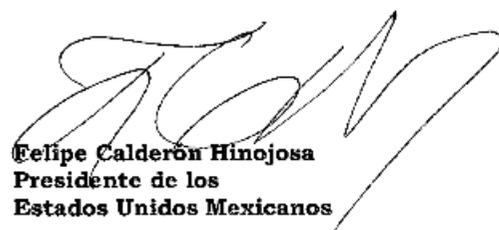
/2

Asimismo, deseo hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México – CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísima señora
Cristina Fernández de Kirchner
Presidenta de la
República Argentina**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración. Participarán asimismo los titulares de los organismos regionales más representativos, por lo que me es grato extender por su conducto una invitación al Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerte llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarla a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirla próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

**Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Hubert Alexander Ingraham
Primer Ministro de la
Comunidad de Las Bahamas**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



/2

Asimismo, deseo hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México – CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe Calderón Hinojosa".

Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísimo señor
David Thompson
Primer Ministro de Barbados**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



/2

Asimismo, desco hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México – CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísimo señor
Dean O. Barrow
Primer Ministro de Belice**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



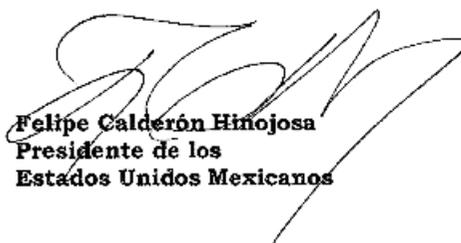
/2

Asimismo, deseo hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México - CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísimo señor
Evo Morales Ayma
Presidente del
Estado Plurinacional de Bolivia**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

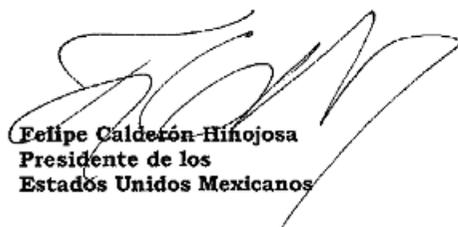
Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



**Felipe Calderón-Frías
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Luiz Inácio Lula da Silva
Presidente de la
República Federativa del Brasil**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Felipe Calderón Hinojosa".

**Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísima señora
Michelle Bachelet Jeria
Presidenta de la
República de Chile**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

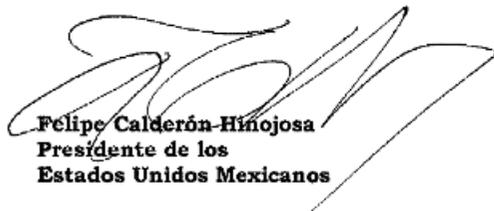
Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarla a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirla próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



**Felipe Calderón-Frío
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excllentísimo señor
Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la
República de Colombia**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "FCF", written over a horizontal line.

**Felipe Calderón Fournier
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Oscar Arias Sánchez
Presidente de la
República de Costa Rica**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.


**Felipe Calderón Fournier
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Raúl Castro Ruz
Presidente de los Consejos de
Estado y de Ministros de la
República de Cuba**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

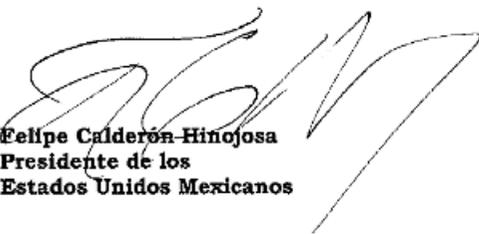
Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.


**Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Roosevelt Skerrit
Primer Ministro de la
Comunidad de Dominica**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



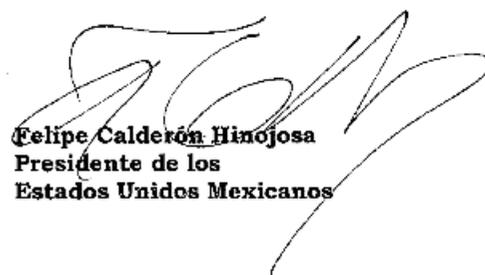
/2

Asimismo, deseo hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México - CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísimo señor
Rafael Correa Delgado
Presidente de la
República del Ecuador**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración. Participarán asimismo los titulares de los organismos regionales más representativos, por lo que me es grato extender por su conducto una invitación a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

**Felipe Calderón Fournier
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Mauricio Funes Cartagena
Presidente de la
República de El Salvador**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La “Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe” tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



**Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Tillman Thomas
Primer Ministro de Granada**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



/2

Asimismo, deseo hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México - CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe Calderón Hinojosa', written over the typed name and title.

Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísimo señor
Álvaro Colom Caballeros
Presidente de la
República de Guatemala**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

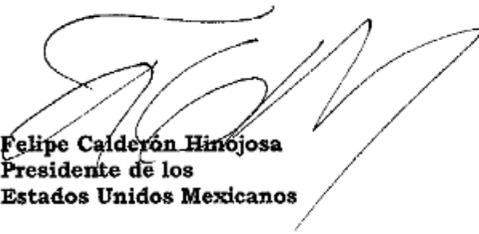
Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



**Felipe Calderón Fournier
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Bharrat Jagdeo
Presidente de la
República Cooperativa de Guyana**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



/2

Asimismo, desco hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México - CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe Calderón Hinojosa".

Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísimo señor
René Garcia Préval
Presidente de la
República de Haití**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



/2

Asimismo, deseo hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México - CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "F. Calderón Hinojosa".

Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísimo señor
Bruce Golding
Primer Ministro de Jamaica**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



/2

Asimismo, deseo hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México - CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe Calderón Hinojosa".

Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Comandante
Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la
República de Nicaragua**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

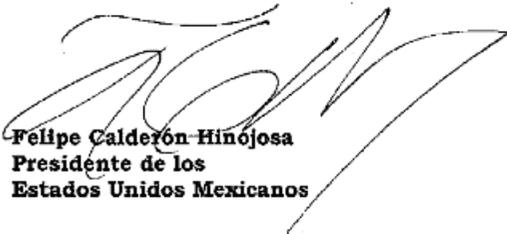
Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



**Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente de la
República de Panamá**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

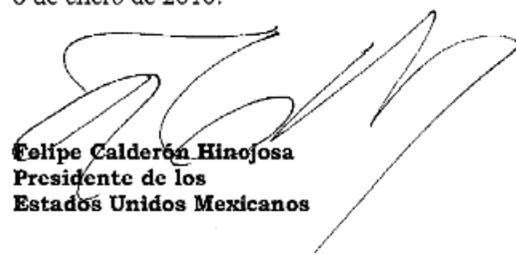
Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



**Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Fernando Lugo Méndez
Presidente de la
República del Paraguay**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

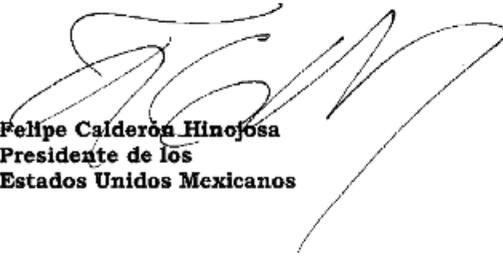
Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



**Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Alan García Pérez
Presidente de la
República del Perú**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

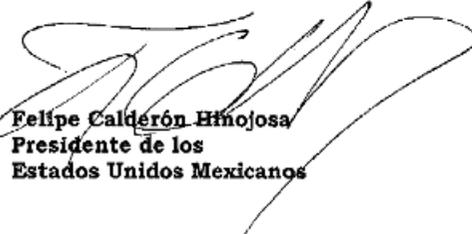
Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.


**Felipe Calderón Fournier
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Leonel Fernández Reyna
Presidente de la
República Dominicana**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

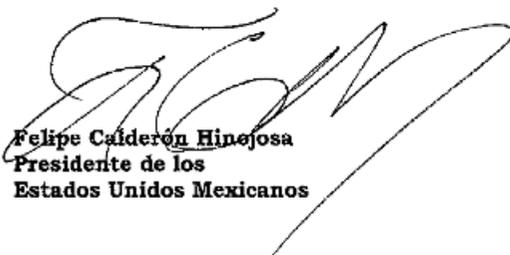
Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



**Felipe Calderón Fournier
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Denzil L. Douglas
Primer Ministro de la
Federación de San Cristóbal y Nevis**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



/2

Asimismo, deseo hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México - CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "F. Calderón Hinojosa", written over a large, stylized flourish.

Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísimo señor
Ralph E. Gonsalves
Primer Ministro de
San Vicente y las Granadinas**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



/2

Asimismo, deseo hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México - CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísimo señor
Stephenson King
Primer Ministro de Santa Lucía**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



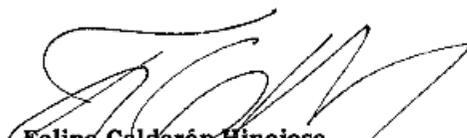
/2

Asimismo, deseo hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México - CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi distinguida consideración.

6 de enero de 2010.



Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísimo señor
Runaldo Ronald Venetiaan
Presidente de la
República de Surinam**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



/2

Asimismo, deseo hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México – CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "FCH".

Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísimo señor
Patrick Mervyn Manning
Primer Ministro de la
República de Trinidad y Tobago**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre de la Unidad, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre de la Unidad iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas.

...



/2

Asimismo, deseo hacerle una cordial invitación para celebrar la I Cumbre México - CARICOM el domingo 21 de febrero por la tarde. Este encuentro tendrá por objeto avanzar en la construcción de una relación estratégica entre México y los países de CARICOM basada en nuestros vínculos políticos, económicos y de cooperación.

Finalmente, en el marco de estas cumbres, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 o el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Calderón Hinojosa".

Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos



**Excelentísimo señor
Tabaré Ramón Vázquez Rosas
Presidente de la
República Oriental del Uruguay**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "FC", is written over the typed name and title of the signatory.

**Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**



**Excelentísimo señor
Hugo Chávez Frías
Presidente de la
República Bolivariana de Venezuela**

Tengo el honor de dirigirme a usted para extenderle una invitación a participar en la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, las cuales sesionarán de manera conjunta. La "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" tendrá lugar en Cancún del 21 al 23 de febrero de 2010.

Estoy convencido que nuestro encuentro constituirá el punto de partida de una nueva etapa en América Latina y el Caribe y en su proyección como una región con identidad, fortaleza y unidad. Estarán invitados todos los Estados latinoamericanos y caribeños, a fin de abordar la agenda común de concertación política, cooperación, desarrollo e integración.

Con la celebración de la Cumbre, México culminará su ejercicio al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y cumplirá con el acuerdo adoptado en Salvador Bahía en diciembre pasado. Este evento guarda también un significado especial para mi país, ya que se enmarca en las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

A reserva de hacerle llegar el programa detallado, le informo que los trabajos de la Cumbre iniciarán la tarde del domingo 21 y concluirán el martes 23 hacia las 13:00 horas. Por ello, me es muy grato invitarlo a que considere realizar una visita privada previa, si su agenda le permitiera arribar a Cancún el viernes 19 ó el sábado 20.

Con el deseo de recibirlo próximamente en mi país, aprovecho la ocasión para reiterar a usted mi muy distinguida consideración.

6 de enero de 2010.

**Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos**

ANEXO 6

DECLARACIÓN DE LA CUMBRE DE LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II CALC, en la Riviera Maya, los días 22 y 23 de febrero de 2010:

Reafirmando nuestra convicción de avanzar de manera decidida hacia una organización que agrupe a todos los Estados de América Latina y El Caribe;

Reafirmando la necesidad de realizar esfuerzos, con nuestros pueblos, que nos permitan avanzar en la unidad y en la integración política, económica, social y cultural, avanzar en el bienestar social, la calidad de vida, el crecimiento económico y promover nuestro desarrollo independiente y sostenible, sobre la base de la democracia, la equidad y la más amplia justicia social;

Ratificando nuestra decisión de promover la articulación y la convergencia de acciones, por medio del intercambio de experiencias y la identificación de áreas de cooperación entre los distintos mecanismos de integración, sobre la base de los principios de solidaridad, flexibilidad, pluralidad, diversidad, complementariedad de acciones y participación voluntaria en las iniciativas consideradas;

Renovando nuestro compromiso con el desarrollo regional integrado, no excluyente y equitativo, teniendo en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y vulnerables, a los países en desarrollo sin litoral marítimo e insulares;

Reiterando asimismo nuestro compromiso con la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y armónico, fundado en el respeto al Derecho Internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la soberanía y del derecho de todo Estado a construir su propio sistema político, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales en un ambiente de paz, estabilidad, justicia, democracia y respeto a los derechos humanos;

Subrayando la necesidad de contar con un espacio regional propio que consolide y proyecte la identidad latinoamericana y caribeña con base en principios y valores comunes, y en los ideales de unidad y democracia de nuestros pueblos;

Teniendo el convencimiento de que la concertación política sobre la base de la confianza recíproca entre nuestros gobiernos es indispensable para la construcción de soluciones propias, para promover la paz; para la defensa, fortalecimiento y consolidación de nuestras instituciones democráticas; para el impulso al diálogo político con otros Estados y grupos de Estados; y para el fortalecimiento del multilateralismo y de la democratización en la adopción de las decisiones internacionales;

Reconociendo la valiosa contribución del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política -Grupo de Río- en los temas centrales de la agenda regional y global y en favor de las más altas aspiraciones de nuestros países;

Destacando al mismo tiempo el significado histórico para nuestra región de la Primera Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la importancia de su agenda para profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sustentable de los países de la región;

Refrendando nuestro compromiso con la preservación de los valores democráticos en la región y con la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y el Estado de Derecho, así como con el respeto y la plena vigencia de los derechos humanos, que constituyen, todos ellos, objetivos esenciales promovidos por nuestros países. Manifestando al mismo tiempo la convicción de que la democracia es una de las más preciadas conquistas de nuestra región, y que la transmisión

pacífica del poder por vías constitucionales y con apego a los preceptos constitucionales de cada uno de nuestros Estados es producto de un proceso continuo e irreversible sobre el que la región no admite interrupciones ni retrocesos;

Compartiendo la convicción de que es preciso establecer compromisos efectivos de acción conjunta para profundizar la integración regional y promover el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza y el bienestar social en todos nuestros Estados;

Resueltos a promover la sinergia y la articulación y complementariedad de acciones de cooperación entre los distintos mecanismos de integración;

HEMOS DECIDIDO:

1. Constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como espacio regional propio que reúna a todos los Estados latinoamericanos y caribeños.
2. Consolidar y proyectar, a nivel global, mediante la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños la identidad latinoamericana y caribeña con fundamento, entre otros, de los siguientes principios y valores comunes:
 - El respeto al derecho internacional.
 - La igualdad soberana de los Estados.
 - El no uso ni la amenaza del uso de la fuerza.
 - La democracia.
 - El respeto a los derechos humanos.
 - El respeto al medio ambiente, tomando en cuenta los pilares ambiental, económico y social del desarrollo sustentable.
 - La cooperación internacional para el desarrollo sustentable.
 - La unidad e integración de los Estados de América Latina y el Caribe.
 - Un diálogo permanente que promueva la paz y la seguridad regionales.
3. Que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños trabajará sobre la base de:
 - La solidaridad.
 - La inclusión social.
 - La equidad e igualdad de oportunidades.
 - La complementariedad.
 - Flexibilidad.
 - La participación voluntaria.
 - Pluralidad.
 - Diversidad.
4. Que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños asuma el patrimonio del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo.
5. Que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños deberá, prioritariamente:
 - Impulsar, la integración regional con miras a la promoción de nuestro desarrollo sostenible.
 - Promover la concertación política, el impulso a la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales, y un mejor posicionamiento de América Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes del ámbito internacional.

- Fomentar los procesos de diálogo con otros Estados, grupos de países y organizaciones regionales, para fortalecer la presencia de la región en el escenario internacional.
 - Promover la comunicación, la cooperación, la articulación, la coordinación, la complementariedad, y la sinergia entre los organismos e instituciones subregionales.
 - Incrementar nuestra capacidad para desarrollar esquemas concretos de diálogo y cooperación internacional para el desarrollo, tanto dentro de la región, como con otros Estados y actores internacionales.
 - Fortalecer la cooperación en los temas y de acuerdo a los mandatos establecidos tanto en la Declaración de Salvador de Bahía, como en el Plan de Acción de Montego Bay y en otros documentos que puedan incorporarse con base en el más amplio espíritu de integración.
 - Promover la implementación de mecanismos propios de solución pacífica de controversias.
6. En tanto no culmine el proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, mantener un foro unificado, en el que participen todos los países de América Latina y El Caribe, que preserve al Grupo de Río y la CALC con sus respectivos métodos de trabajo, prácticas y procedimientos, a fin de asegurar el cumplimiento de sus mandatos, así como la capacidad de concertación política que les permitan pronunciarse o actuar ante acontecimientos internacionales.

Las reuniones del Grupo de Río y la CALC se realizarán a través de este foro unificado de acuerdo con los calendarios de reuniones de ambos mecanismos. Sin perjuicio de lo anterior, se realizarán las cumbres acordadas: en 2011 en Venezuela y en 2012 en Chile.

Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE CANCÚN

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en la Cumbre de la Unidad constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010.

1. Decididos a construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto a los derechos humanos, solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política;
2. Convencidos de que la región de América Latina y el Caribe debe seguir reafirmando su presencia en los foros de los que forma parte y pronunciarse sobre los grandes temas y acontecimientos de la agenda global;
3. Destacando la importancia de profundizar la comunicación, cooperación, articulación, sinergia, convergencia de acciones e intercambio de experiencias entre los distintos procesos y mecanismos subregionales de integración;
4. Refrendando nuestro compromiso con el multilateralismo y con las Naciones Unidas como el foro por excelencia para la promoción de la paz, los derechos humanos, la cooperación internacional para el desarrollo y para construir un sistema económico global justo y equitativo, y
5. Refrendando asimismo, los principios de solidaridad, flexibilidad, gradualidad, pluralidad, diversidad, complementariedad de acciones y participación voluntaria plasmados en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo en Salvador de Bahía, como fórmula para encarar los desafíos que afronta nuestra región y alcanzar nuestros objetivos,

HEMOS DECIDIDO:

1. Intensificar el diálogo político entre nuestros Estados y traducir, a través de la concertación política, nuestros principios y valores en consensos. La región requiere de una instancia de concertación política fortalecida que afiance su posición internacional y se traduzca en acciones rápidas y eficaces que promuevan los intereses latinoamericanos y caribeños frente a los nuevos temas de la agenda internacional.
2. Intensificar para ello, la concertación de posiciones regionales de cara a reuniones y conferencias de alcance global y adoptar un perfil más dinámico a favor de la concertación política y del trabajo de interlocución con otras regiones y países en la convicción de que ese diálogo contribuye a proyectar a la región y aumentar su influencia en el escenario internacional globalizado e interdependiente.
3. Reafirmar que la preservación de la democracia y de los valores democráticos, la vigencia de las instituciones y el Estado de Derecho, el compromiso con el respeto y la plena vigencia de todos los derechos humanos para todos, son objetivos esenciales de nuestros países.
4. Impulsar una agenda integrada, con base en el patrimonio del Grupo de Río y los acuerdos de la CALC, así como de los mecanismos y agrupaciones de integración, cooperación y concertación ya existentes, que constituyen todos, de conjunto, un valioso activo regional que se sustenta en los principios y valores compartidos, con el propósito de dar continuidad a nuestros mandatos mediante un programa de trabajo que promueva vínculos efectivos, la cooperación, el crecimiento económico con equidad, justicia social, y en armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible y la integración de América Latina y el Caribe en su conjunto.

5. Acordar para ello, el desarrollo de un programa de trabajo en torno a los siguientes ámbitos y líneas de acción con carácter prioritario:

COOPERACIÓN ENTRE LOS MECANISMOS REGIONALES Y SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN

6. Intensificar el diálogo, la coordinación, la interacción, los consensos, la sinergia y la convergencia de acciones entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe para profundizar la integración y acelerar el desarrollo regional mediante la articulación de proyectos comunes y complementarios.
7. Convocar a los organismos y mecanismos regionales y subregionales a promover esquemas concretos a favor del intercambio de experiencias y de la identificación de las áreas de cooperación y necesarias sinergias y convergencia de acciones entre los diferentes procesos subregionales, a fin de dar pasos específicos que nos permitan profundizar en las distintas dimensiones de la integración.

ASUNTOS ECONÓMICOS

CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL

8. Tenemos expectativas positivas a partir de algunos indicios de recuperación en la economía mundial. No obstante, reconocemos el grave y continuo impacto de la crisis en algunos países de la región. En particular, tomamos nota de los desafíos particulares que enfrentan los países de renta media, incluyendo los pequeños, vulnerables y altamente endeudados, así como de la necesidad de una mayor atención por parte de la comunidad internacional, para apoyar su recuperación.
9. En vista del impacto que ha tenido en la región la última crisis financiera internacional, promover una mayor cooperación en materia de políticas financieras y regulatorias. Proponemos, por ello, un amplio diálogo, consultando – cuando sea apropiado – a nivel de expertos regionales o de Ministros de Finanzas o similares, con miras a construir una nueva arquitectura financiera internacional que garantice la democratización y la transparencia de la gestión financiera internacional y el fortalecimiento de los mecanismos de regulación, en aras de establecer instrumentos efectivos de gobernabilidad y de prevención y respuesta inmediata ante futuras crisis.
10. Enfatizar que la reforma de las instituciones financieras internacionales debe tomar en cuenta la adecuación de los instrumentos financieros internacionales a las necesidades de financiamiento de los países en desarrollo; incluyendo la disponibilidad de instrumentos preventivos.
11. Apoyar a su vez una reforma sustancial en las regulaciones financieras, conforme a la legislación interna de cada país, a fin de lograr un sistema regulatorio global más representativo, equitativo y sostenible en el largo plazo.
12. Encomendar a los Ministros de Finanzas o similares la elaboración de una estrategia con miras a la construcción progresiva de una arquitectura financiera regional y subregional que incluya la consideración de las siguientes propuestas:
 - a) Un sistema multilateral y voluntario de pagos a partir de la dinamización y ampliación de las experiencias existentes en la región, incluyendo mecanismos de pagos en monedas nacionales.
 - b) Evaluación de experiencias existentes en materia de moneda común.
 - c) Fortalecimiento o desarrollo de mecanismos regionales para la estabilización de la balanza de pagos.
 - d) Integración de los mercados financieros a nivel regional y subregional con adecuados mecanismos de supervisión,

regulación y transparencia.

- e) Fortalecimiento y creación de instituciones o fondos financieros para apoyar proyectos de desarrollo e integración de la región, incluyendo la coordinación de dichos fondos e instituciones.
- f) Cooperación entre los bancos nacionales y regionales de fomento.

13. Realizar una reunión sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CCR) de ALADI a ser convocada por esa Asociación, a la cual serán invitados representantes de otros sistemas de pagos y créditos recíprocos existentes en la región, así como países de América Latina y del Caribe que no sean miembros del CCR, con miras a intercambiar información sobre ese sistema.
14. En el marco del fortalecimiento de instituciones o fondos financieros para apoyar proyectos de desarrollo, saludar la firma del convenio constitutivo del Banco del Sur por parte de los presidentes de sus países miembros como uno de los pilares del proceso de integración regional.

COMERCIO

15. Reiterar la importancia de promover una mayor integración de nuestras economías como un medio para alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo económico y social, así como para garantizar la participación más efectiva de la región en la economía mundial, propendiendo a la disminución de barreras técnicas que dificulten el comercio.
16. Continuar promoviendo iniciativas de integración de alcance regional y subregional, multilateral y bilateral, y abiertas al comercio internacional con la convicción de que permitirán la conformación de un espacio económico común latinoamericano y caribeño.
17. Instruir a nuestros ministerios de comercio exterior o sus homólogos a elaborar y consensuar las medidas necesarias para preservar y profundizar, en beneficio de los países de la región, los niveles de comercio y de acceso a mercados con el objetivo de estimular el comercio intrarregional de bienes y servicios, toda vez que éste constituye una herramienta importante para compensar la caída de la demanda registrada en el resto del mundo. Asimismo, les encomendamos que implementen medidas destinadas a favorecer el acceso al mercado para las exportaciones de los países en desarrollo, en particular las economías más pequeñas y los países en desarrollo sin litoral marítimo. Queremos crear condiciones de mercado que permitan una mayor y más equitativa participación de estos países a fin de aprovechar los beneficios del comercio intrarregional.
18. Además, encomendar a los Ministros encargados del comercio exterior a continuar trabajando en favor de la construcción de un sistema multilateral de comercio más justo y equitativo, capaz de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo, especialmente las de los países de menor desarrollo relativo. En ese sentido, resaltar la urgencia de la conclusión de las negociaciones de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
19. Manifestar nuestro reconocimiento a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por sus aportes a las políticas conducentes al desarrollo y a la integración de los países de América Latina y el Caribe y apoyar la realización de su XXXIII Período de Sesiones a fines de mayo, en Brasil.

ENERGÍA

20. Subrayar que América Latina y el Caribe enfrentan serios desafíos en materia energética vinculados al aumento de la demanda y a la fluctuación en los precios y la oferta de energía y reconocemos la imperiosa necesidad de reducir la vulnerabilidad de la región en ese sentido.
21. Reconocer la necesidad de ampliar y emprender acciones específicas que permitan a las economías más pequeñas y los países menos desarrollados alcanzar un acceso justo, equilibrado y constante a las diversas formas de energía, a la vez que propicien el desarrollo sustentable económico y social de nuestros pueblos. Destacamos, de igual manera, la importancia de la cooperación y la integración como medios para estimular la eficiencia y el ahorro energético, así como el uso racional y eficiente de los recursos energéticos tanto fósiles como renovables.
22. Aprovechar las posibilidades de complementariedad energética regional y subregional y, con dicho propósito, fortaleceremos esfuerzos concertados para utilizar eficientemente las fuentes tradicionales de energía, y estableceremos medidas que promuevan el uso y expansión de fuentes de energía renovables, promoviendo el intercambio de experiencias y la transferencia de tecnología sobre programas nacionales de biocombustibles, turbinas eólicas, energía geotérmica, energía solar, hidrogenación de electricidad y otras nuevas tecnologías de energía. Afirmamos, por ello, que es necesario que en nuestros países se realicen inversiones que permitan desarrollar a largo plazo nuestras potencialidades en materia de energías renovables y no renovables, así como la transferencia de tecnologías y el adiestramiento y capacitación técnica necesarios para alcanzar soluciones eficientes y sostenibles tanto en la producción como en el consumo de energía.
23. Reafirmar la trascendencia e importancia de la energía como recurso fundamental en el desarrollo sustentable, así como el derecho soberano de cada país de establecer las condiciones de explotación de sus recursos energéticos, y por ello renovamos nuestro compromiso de avanzar en los procesos de cooperación e integración de nuestros países con base en la solidaridad y en la complementariedad, como un esfuerzo continuo para lograr el crecimiento económico sustentable y equitativo de sus pueblos. Reconocemos, en tal sentido, las valiosas iniciativas de cooperación e integración energética que se están implementando en la región.

INTEGRACIÓN FÍSICA EN INFRAESTRUCTURA

24. Expresar nuestro compromiso con la efectiva integración geográfica de América Latina y el Caribe, a través de la creación de la infraestructura física necesaria y la convergencia entre los diversos procesos de integración subregionales por lo que emprenderemos la elaboración y puesta en marcha de una la estrategia de integración física de la región.
25. Intensificar, para ello, esfuerzos en el campo de la infraestructura para: promover y ejecutar políticas de ampliación de la conectividad y proyectos para ampliar los servicios de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, así como el transporte multimodal; diseñar y ejecutar políticas públicas que atiendan, los requerimientos de la integración fronteriza a fin de agilizar su concreción aprovechando los marcos e iniciativas vigentes; e identificar y superar dificultades normativas y regulatorias.
26. Ampliar el intercambio entre el Proyecto Mesoamérica y los mecanismos de integración en el ámbito de la UNASUR, a través del Consejo de Infraestructura y Planeamiento (CIP), que incorporará a la IIRSA. Promoveremos la incorporación a ese diálogo tanto de las instancias caribeñas equivalentes, como de las establecidas en ALBA-TCP y

Petrocaribe, para la realización de reuniones similares entre mecanismos subregionales vinculados con la integración de la infraestructura física en América Latina y el Caribe.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

27. Promover el tratamiento del tema “Tecnología y Desarrollo Productivo” en los diálogos de América Latina y el Caribe con otros actores internacionales.
28. Reconocer el potencial que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen para el desarrollo de la democracia, la economía y el progreso social. Destacamos, por ello, la conveniencia de compartir el conocimiento, la tecnología y la información, aprovechando la infraestructura de conectividad y promoviendo en nuestras poblaciones el acceso universal a la misma.
29. Fortalecer nuestro empeño para que el importante desarrollo científico logrado en la región en el último decenio se pueda convertir en servicios, productos y procesos accesibles a las economías y a las sociedades de los países latinoamericanos y caribeños, por medio de políticas inclusivas de innovación.

DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMAS SOCIALES Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA POBREZA

30. Reiterar que el hambre y la pobreza representan una de las peores formas de violación de los derechos humanos. Por ello, la lucha para erradicarlas es un desafío ético, político y económico para todos. En este empeño, es necesario explorar e implementar nuevas formas de cooperación y solidaridad internacionales en apoyo a los esfuerzos nacionales así como garantizar el acceso a alimentos de calidad, ricos en nutrientes, para avanzar hacia sociedades mejor integradas en un mundo globalizado, más participativas, con rostro humano e inclusión social.
31. Concentrar los esfuerzos de política social en la población en situación de mayor vulnerabilidad para responder al desafío de la pobreza, la desigualdad y el hambre, y alcanzar el mayor desarrollo económico y social de los pueblos latinoamericanos y caribeños sobre la base de la integralidad, la no discriminación y el reconocimiento de la persona como sujeto de derecho. Continuaremos impulsando, por lo tanto, políticas de desarrollo social para asegurar dentro de los ámbitos nacionales un enfoque que priorice los programas dirigidos a la reducción de la pobreza, la desigualdad y el hambre.
32. En relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y considerando que en septiembre de 2010 se realizará la Sesión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre este tema, expresamos nuestra preocupación por el lento avance en su consecución, razón por la cual enfatizamos la necesidad de impulsar los mayores esfuerzos para alcanzar su cumplimiento.
33. Garantizar que los acuerdos de comercio regionales e internacionales en que participen los países de la región respondan a las necesidades relacionadas con el desarrollo social con equidad, el acceso a alimentos nutritivos y acordes a las costumbres locales y la implementación sostenible de las Metas del Milenio y otros metas de desarrollo internacionalmente acordadas.
34. Promover la elaboración de un plan de acción integral de política pública en materia social para concretar la cooperación y hacer más efectiva la ayuda para los países de renta media y baja, según lo acordado en las conferencias

internacionales de alto nivel en la materia.

35. Reconocer que la erradicación de la pobreza, el pleno empleo productivo para todos y la integración social son interdependientes y se refuerzan mutuamente, y que por lo tanto, debe crearse un entorno propicio para que todos estos objetivos puedan alcanzarse simultáneamente.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

36. Promover la coordinación regional de iniciativas así como el intercambio de tecnologías y recuperación de tecnologías tradicionales entre otras acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, por medio de políticas públicas que impulsen el desarrollo rural, la producción sustentable de alimentos, su inocuidad, su almacenaje, su distribución y comercialización, así como crédito y seguro agrícolas.
37. Incorporar la perspectiva de derechos humanos y de género en la elaboración y revisión de las estrategias nacionales orientadas a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, con amplia participación social, particularmente de los sectores más vulnerables y no permitiremos el abuso monopólico en el sector de alimentos.
38. Impulsar el desarrollo productivo, tecnológico y de inversiones así como la introducción de tecnologías social y ambientalmente sanas de producción agrícola, el aumento de la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores, incluyendo los campesinos, y su acceso a los recursos productivos.
39. Fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugaremos esfuerzos en apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.

EDUCACIÓN, SALUD Y SERVICIOS PÚBLICOS

40. Ampliar la cooperación regional para promover el acceso universal, equitativo y de calidad a la educación primaria y a los servicios de salud, saneamiento y suministro de agua potable, en especial para las personas en condición de pobreza extrema. Buscaremos atender las necesidades específicas de salud de la juventud, asegurar la reducción de la desnutrición y la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir las epidemias de mayor impacto, prestando especial atención a las zonas rurales.
41. Buscar garantizar que las políticas y programas nacionales de desarrollo de la juventud atiendan sus necesidades particulares e involucren a los jóvenes y a las organizaciones dirigidas por ellos en el desarrollo de políticas nacionales que les atañen.
42. Adoptar programas integrales y flexibles, adaptados a las realidades socioeconómicas y culturales de cada país, región y grupo poblacional, que permitan erradicar el analfabetismo en todos los países de América Latina y el Caribe antes del año 2015.
43. Ampliar también la cooperación regional así como una respuesta coordinada e integral para garantizar, entre otras cuestiones, la reducción de la mortalidad infantil, el mejoramiento de la salud materna, especialmente en las zonas rurales, y la lucha contra las epidemias de alto impacto como el VIH/SIDA y el virus H1N1. Trabajaremos del mismo modo a nivel nacional, regional e internacional para reducir y controlar la diseminación de enfermedades no transmisibles que representan una seria amenaza al desarrollo y celebramos la iniciativa de los países miembros de la CARICOM a convocar en la Sede de las Naciones Unidas una Reunión de Alto Nivel sobre enfermedades crónicas no transmisibles en 2011.

CULTURA

44. Reafirmar que todas las culturas tienen derecho a existir y preservar sus prácticas tradicionales y milenarias inherentes a su identidad. En ese sentido, promoveremos la historia, las tradiciones, los valores, la diversidad cultural y el entendimiento mutuo entre los pueblos de América Latina y el Caribe, conscientes de la contribución positiva que tendrá en la profundización de la integración regional. De igual modo, incentivaremos la cooperación, la integración cultural y el desarrollo de industrias creativas.
45. Reconocer, en consonancia con el respeto a los derechos humanos y el bienestar de nuestros pueblos, el derecho de nuestros Estados para establecer, de conformidad con el Derecho Internacional, las acciones normativas y otras medidas que juzguen convenientes para preservar y defender las manifestaciones ancestrales de sus pueblos, las cuales deben ser respetadas por la comunidad internacional.
46. Estimular la diversidad cultural como un componente indispensable de las políticas públicas para reducir la pobreza, promover la equidad y alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio.

MIGRACIÓN

47. Promover el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, en los países de origen, tránsito y destino, independiente de su condición migratoria, y trabajaremos para que la migración ocurra de manera informada, segura y conforme a las disposiciones relacionadas con la atención consular. Reafirmamos nuestro decidido compromiso de combatir el racismo y la xenofobia a que puedan ser sometidos los migrantes, promoviendo la reivindicación de sus capacidades como actores políticos, económicos, culturales y científicos, fundamentales para impulsar procesos de desarrollo e integración, en las sociedades de origen y de destino.
48. Continuar intensificando las acciones orientadas a prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito y explotación de migrantes en todas sus modalidades y garantizar la plena protección y atención a las víctimas de estos delitos, en especial de mujeres, niños y adolescentes. Asimismo, crear instancias de coordinación entre países de origen, tránsito y destino para combatir estos delitos.
49. Facilitar la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, promover facilidades para la residencia, el trabajo y la regularización, en consonancia con las legislaciones nacionales.
50. Promover la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel nacional, regional y subregional en el combate al crimen organizado, al tráfico ilícito de migrantes y a la trata de personas, en especial cuando se trata de proteger a los grupos de personas migrantes más vulnerables: niños, niñas, adolescentes, mujeres, pueblos originarios y afrodescendientes.

GÉNERO

51. Estamos convencidos que el desarrollo económico y social en nuestros países y el logro de una democracia plena sólo son posibles a partir de una efectiva equidad entre hombres y mujeres por lo que impulsamos la inclusión de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de toda política pública.
52. Nos comprometemos, en ocasión de la Declaración de la OEA del año 2010 como año interamericano de la mujer, a continuar trabajando por la plena implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará) y de los objetivos contenidos en la Declaración

de Beijing y su plataforma de acción, de cuya adopción se cumplen quince años.

53. Considerar prioritarias la erradicación del hambre y la pobreza y las acciones tendientes a garantizar que todos los hombres y mujeres de nuestra región cuenten con alimentación y vivienda adecuadas, acceso a la salud -incluyendo su dimensión sexual y reproductiva-, a la educación y al trabajo decente, de manera de poder alcanzar niveles dignos de vida.

DESARROLLO SOSTENIBLE

54. Actuar solidariamente en la construcción de una estrategia de cooperación internacional que fortalezca la relación entre el medio ambiente y el desarrollo, apoyando los esfuerzos de los países en desarrollo sin litoral marítimo, pequeños Estados insulares y costeros en desarrollo, y estimulando acciones que protejan y valoricen el patrimonio natural de la región.
55. Estimular la identificación, fortalecimiento e intercambio de buenas prácticas de desarrollo sostenible en la región, en temas como la incorporación del componente ambiental en las acciones gubernamentales, la participación social en políticas públicas y el manejo sustentable de los recursos naturales. Impulsaremos iniciativas con el objeto de convertir a los países de América Latina y el Caribe en exportadores de servicios ambientales.
56. Fortalecer la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC).
57. Promover la cooperación en materia de manejo sustentable del patrimonio natural, la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua.
58. Reconocer y saludar la decisión de Ecuador de promover la iniciativa Yasuní ITT, por constituir una efectiva medida voluntaria para enfrentar el problema del cambio climático, garantizar la sobrevivencia de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y garantizar la conservación de uno de los lugares más biodiversos del mundo.
59. Estimar que las acciones verdaderas para enfrentar los problemas derivados de los cambios climáticos, como por ejemplo las iniciativas de gestión ambiental sostenible de bosques y de otros ecosistemas clave como los humedales; la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes nuevas y renovables de energía; la transformación de los sistemas de transporte; la innovación científica y tecnológica; sólo pueden ser sustentables si están implementadas de manera social y ambientalmente responsable; respetando todos los derechos consagrados de los pueblos y comunidades.

CAMBIO CLIMÁTICO

60. Manifestar nuestra preocupación por el ritmo al que avanza el calentamiento global y subrayamos que es preciso sumar esfuerzos en apoyo de las iniciativas de nuestros países para enfrentar de manera conjunta la amenaza que representa el cambio climático. En ese sentido, enfatizamos nuestro compromiso con la plena, eficaz y sostenida implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kioto en un esfuerzo global con base en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, las respectivas capacidades nacionales y las legítimas aspiraciones de los países en desarrollo.
61. Promover en el ámbito de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y a la luz de éste, un mecanismo financiero predecible, transparente y eficaz, que asegure la adecuada provisión de flujos financieros internacionales nuevos, adicionales y suficientes, para apoyar los esfuerzos de mitigación y adaptación de nuestros países conforme a la Convención sobre Cambio Climático.

62. Subrayar la necesidad de que los países desarrollados cumplan sus compromisos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en materia de financiamiento, acceso y transferencia de tecnología y creación de capacidades suficientes en los países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático, especialmente los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares y países costeros en desarrollo con tierras bajas, para brindarles cooperación en la mitigación y adaptación, sin condicionalidades.
63. Manifiestar nuestro beneplácito por el hecho de que nuestra región será sede de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes en la Convención Marco (COP 16) y la Sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP 6), y expresamos nuestro respaldo a México a fin de que, mediante un proceso de negociación transparente e incluyente, sea posible alcanzar en la Conferencia un acuerdo amplio, ambicioso y eficaz que responda a las necesidades de nuestra región y resulte en un fortalecimiento del régimen internacional establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático y el Protocolo de Kioto, y en beneficio de la humanidad en su conjunto. Coincidimos en que es necesario que los resultados de la COP 16 tengan un carácter jurídicamente vinculante como un paso decisivo en la lucha contra el cambio climático.

DESASTRES NATURALES

64. Destacar la urgencia de concretar y desarrollar los diversos compromisos y mandatos asumidos por los gobiernos de América Latina y el Caribe en materia de desastres naturales, en especial el establecimiento de un mecanismo que permita dar una respuesta regional rápida, adecuada y coordinada a los mismos, a solicitud del Estado concernido y articulada con éste. A este efecto, subrayar el papel articulador de los organismos e instancias regionales competentes en ese ámbito.
65. Subrayar la relación intrínseca entre la reducción de desastres, el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza entre otros, y reconocemos por ello la necesidad de fortalecer la capacidad de prevención, mitigación, respuesta y atención de las víctimas de los desastres a través de la adopción de políticas apropiadas y el incremento de la cooperación internacional para fortalecer y potenciar las capacidades nacionales. Reconocemos del mismo modo la importancia de la Declaración y el Marco de Acción de Hyogo, el Plan de Acción de Barbados, el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Florianópolis de la II Reunión Regional de Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria, para los países que son parte del mismo, al tratar la problemática de los desastres.
66. Asegurar la coordinación necesaria entre los mecanismos de prevención, reducción de riesgos, mitigación y respuesta a los desastres naturales, en los niveles nacional, regional y global, en los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de reducción del riesgo de desastres naturales. Nos proponemos incorporar la temática de reducción de riesgos a causa de desastres naturales en las políticas y procesos de planificación y aumentar la capacidad de resistencia a nivel comunitario, local, nacional y regional mediante la investigación, la ampliación de mecanismos para compartir el costo de la prevención de riesgos y el intercambio de datos e información, entre otros.
67. Fortalecer las iniciativas regionales de asistencia humanitaria y promoveremos el establecimiento de protocolos de ayuda mutua u otros dispositivos simplificados de respuesta ante desastres naturales.
68. Instruir a los organismos e instancias con experiencia en esos rubros con que cuenta América Latina y el Caribe: la Agencia Caribeña de Manejo a Emergencias en Casos de Desastre (CDEMA), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), el Comité Andino para la Prevención y Asistencia de Desastres (CAPRADE) y la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales,

la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU), a definir las sinergias entre ellos y a poner en práctica de manera urgente un esquema de coordinación y cooperación de alcance regional que permita optimizar los recursos e incrementar nuestra capacidad y eficiencia para preparar a nuestras poblaciones y responder en casos de desastres naturales.

69. Promover medidas para la educación y la capacitación en materia de protección ambiental con miras a generar una conciencia colectiva y en consecuencia mitigar los efectos de los desastres naturales provocados por el hombre.
70. Constituir un Grupo de Trabajo de conformación abierta para avanzar en la implementación de esos objetivos.

DERECHOS HUMANOS

71. Afirmar el principio de que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados y que, en consecuencia, debe prestarse igual y decidida atención a la aplicación, promoción y protección tanto de los derechos civiles y políticos, como de los derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.
72. Fomentar y fortalecer la cooperación internacional para la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los instrumentos jurídicos internacionales tanto de derechos humanos como de derecho internacional humanitario.
73. Reforzar la incorporación del enfoque de género en el diseño y ejecución de nuestras políticas, en las tareas estratégicas para el desarrollo económico-social y en el fortalecimiento de la democracia.
74. Fomentar el intercambio sobre experiencias nacionales en la preparación y presentación de informes ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal (UPR) como un instrumento eficaz para la consideración y promoción de los derechos humanos en todos los países en condiciones de igualdad, según los compromisos de cada país. Trabajaremos por preservar la integridad, la objetividad y el equilibrio de este mecanismo.
75. Dar renovado impulso a la educación en materia de derechos humanos. Promoveremos políticas de educación inclusiva y de calidad al alcance de todos, con plena adhesión a valores como la tolerancia, la solidaridad y la equidad, a la promoción del enfoque de género y al respeto a la diversidad y a la identidad cultural de nuestros pueblos.
76. Promover el reconocimiento y la realización de los derechos de tercera generación o de solidaridad, en particular el derecho al desarrollo, así como el tratamiento de la temática de los derechos de los adultos mayores.

ASUNTOS DE SEGURIDAD

77. Estimamos indispensable reforzar la capacidad de iniciativa de los Estados de América Latina y el Caribe en apoyo del sistema multilateral para la paz, la seguridad y el desarrollo basado en el estricto cumplimiento del derecho internacional y el apego a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
78. Considerar que las nuevas amenazas a la seguridad, tales como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, el problema mundial de las drogas y los delitos conexos, el crimen transnacional organizado, el tráfico ilícito de armas, la delincuencia común que afecta la seguridad ciudadana, las amenazas a la salud pública internacional, en particular el VIH/SIDA y el AH1N1, los desastres naturales, el tránsito de desechos tóxicos y de material radiactivo por nuestras aguas, entre otras, y en especial sus efectos en América Latina y el Caribe, deben ser enfrentadas

integralmente mediante una cooperación internacional eficaz, articulada y solidaria, a través de las organizaciones e instancias competentes y basada en el respeto a la soberanía de los Estados, a la legislación interna de cada país y al derecho internacional.

79. Con el propósito de profundizar las acciones en favor del desarrollo socioeconómico con democracia, justicia e independencia, consideramos necesario afirmar el concepto de que la seguridad de nuestra región debe atender tanto a los aspectos de la paz y la estabilidad, como los que atañen a la vulnerabilidad política, económica y financiera, conforme al derecho internacional. En este sentido, reiteramos el compromiso de la región para concertar acciones para:

- Estimular iniciativas en favor del desarme y la seguridad internacionales.
- Alentar la confianza recíproca y promover la solución pacífica de los problemas y conflictos que afectan a la región.
- Contribuir, a través de la cooperación y la consulta, a la defensa, fortalecimiento y consolidación de las instituciones democráticas.
- Impulsar y ampliar el diálogo político con otros Estados y grupos de Estados, dentro y fuera de la región.
- Concertar posiciones con el propósito de fortalecer el multilateralismo y la democratización en la adopción de las decisiones internacionales.
- Continuar el establecimiento de zonas de paz y cooperación en nuestra región.
- Fomentar los procesos de integración y cooperación para el desarrollo con miras a fortalecer la autonomía de la región.
- Empezar una lucha activa y coordinada para erradicar la pobreza, el hambre, la marginación, el analfabetismo y la insalubridad.
- Reforzar la cooperación contra el narcotráfico, así como contra el terrorismo.

80. La paz en nuestra región está profundamente ligada al respeto a los principios de la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo.

PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

81. Reafirmar el compromiso de nuestros países en la lucha contra el problema mundial de las drogas, con un enfoque integral y equilibrado basado en la vigencia del principio de responsabilidad compartida, en virtud de lo cual resaltamos la importancia de la cooperación internacional con respeto a la soberanía de cada Estado.

82. Ratificar nuestro firme compromiso de continuar las acciones contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sus delitos conexos. Estamos convencidos de que esa lucha, que debe ser parte de una solución integral donde estén contemplados los aspectos sociales y económicos relacionados con este flagelo, contribuirá al desarrollo social y humano de nuestras sociedades y al cumplimiento de los compromisos mutuos.

TERRORISMO

83. Rechazar enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reafirmaron que cualquiera sea su origen o motivación no tiene justificación alguna. Reiteramos asimismo, su compromiso de eliminar el terrorismo y su financiación mediante la más amplia cooperación y con pleno respeto a las obligaciones impuestas por el derecho interno y el derecho internacional.

COOPERACIÓN SUR – SUR

84. Destacar la importancia de la cooperación Sur-Sur, inspirada en el espíritu de solidaridad, sin sustituir o reemplazar las fuentes tradicionales de cooperación al desarrollo.
85. Impulsar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur para la promoción del desarrollo sostenible y continuaremos fomentando la cooperación triangular dentro del sistema multilateral.
86. Hacer un llamado a la comunidad internacional de continuar brindando cooperación para apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países de renta media, tal como fuera acordado en el Consenso de El Salvador sobre Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media. En este marco, reiteramos la importancia de promover la implementación oportuna de las resoluciones de Naciones Unidas, así como ejecutar acciones para concretar dicha cooperación.

FINALMENTE,

87. Incorporar el Plan de Acción de Montego Bay como documento anexo de la presente Declaración, con objeto de profundizar en el cumplimiento de la agenda latinoamericana y caribeña.
88. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe expresaron su agradecimiento al Presidente de México por la iniciativa de celebrar la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe en la Riviera Maya, México, los días 22 y 23 de febrero de 2010, y manifestaron su gratitud al gobierno y al pueblo mexicanos por la cálida acogida y hospitalidad que facilitaron el resultado exitoso de la Cumbre.

Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010

ANEXO 8

PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO DE LA CELAC

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los países que integran la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños:

Enfatizando nuestra vocación de concertación y convergencia con vistas a llevar a cabo acciones comunes en defensa de los intereses permanentes de nuestros Estados;

Decididos a construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región, renovar y reforzar la unidad regional mediante el establecimiento de objetivos y mecanismos compatibles con la realidad de la misma y el desarrollo de los vínculos de solidaridad y cooperación entre los países de América Latina y el Caribe;

Renovando, para llevar adelante dichas acciones comunes, nuestra convicción en la vigencia de los principios compartidos y de los consensos adoptados, que constituyen el acervo histórico de nuestra comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), tal como han sido plasmados en todas las Declaraciones y Comunicados del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), desde sus respectivos orígenes;

Reafirmando nuestro compromiso indeclinable con la paz, el fortalecimiento de la democracia y el impulso al desarrollo social y económico de nuestros pueblos, convencidos que una mayor integración entre nuestras naciones es una garantía para concretar dichas aspiraciones y promover la convivencia pacífica entre nuestras naciones;

Decididos a continuar propiciando soluciones propias a problemas comunes y fortaleciendo la presencia y capacidad de negociación de nuestros países ante la comunidad internacional;

Ratificando la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, aprobada en la Riviera Maya, México el 23 de febrero de 2010, documento constitutivo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se adoptan los siguientes procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC:

I. ÓRGANOS: La CELAC está conformada por los siguientes órganos:

- 1.- Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- 2.- Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- 3.- Presidencia Pro Tempore;
- 4.- Reunión de Coordinadores Nacionales;
- 5.- Reuniones especializadas;
- 6.- Troika.

1.- REUNIÓN CUMBRE DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Es la instancia suprema de la Comunidad. Se reúne ordinariamente en el país que ostente la Presidencia Pro Tempore de la CELAC y en forma extraordinaria cuando la Presidencia Pro Tempore en consulta con los Estados Miembros lo determine. La Presidencia Pro Tempore podrá convocar a Cumbres y reuniones extraordinarias en consulta con la Troika.

Sus atribuciones son:

- Designar al Estado sede de la siguiente reunión y que ejercerá la Presidencia Pro Tempore de la CELAC.
- Definir las directrices, y lineamientos políticos, y establecer las prioridades, estrategias y planes de acción para

alcanzar los objetivos de la CELAC.

- Adoptar los lineamientos políticos y estrategias para las relaciones con terceros Estados u otras organizaciones o foros intergubernamentales de carácter internacional, regional o subregional.
- Aprobar la modificación de los procedimientos y modificaciones que se requiera para el funcionamiento de la CELAC.
- Promover la participación ciudadana en la CELAC.

2.- REUNIÓN DE MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

Se reunirá de manera ordinaria dos veces al año, pudiéndose convocar reuniones extraordinarias si fuese necesario a solicitud de un Estado miembro.

Sus atribuciones son:

- Adoptar resoluciones y emitir pronunciamientos sobre temas de carácter regional o internacional que sean de interés para los países de la región.
- Adoptar resoluciones para implementar las decisiones y declaraciones de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- Adoptar los proyectos de declaraciones y decisiones a ser aprobadas en la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- Preparar las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- Coordinar posiciones comunes entre los países miembros en foros multilaterales, espacios políticos y de negociación internacionales para impulsar la agenda latinoamericana y caribeña.
- Decidir la conformación de grupos de trabajo de composición abierta, de naturaleza permanente o temporal, para alcanzar el logro de sus objetivos.
- Promover y desarrollar el diálogo político y la concertación sobre temas de interés de la CELAC.
- Definir y aprobar los temas y asuntos de interés prioritario para la CELAC, así como los estudios y grupos de trabajo que provean el fundamento técnico y jurídico de los mismos.
- Realizar el seguimiento y análisis del proceso de unidad e integración en su conjunto, así como el seguimiento y cumplimiento de las declaraciones y decisiones de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno, y profundizar la unidad y cooperación para el desarrollo de nuestros pueblos.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes de acción.
- Adoptar el Programa de Trabajo bienal de actividades de la CELAC, que podrá incluir las reuniones especializadas.
- Implementar los lineamientos políticos y estrategias para las relaciones con otros actores gubernamentales u otras organizaciones internacionales.
- Delegar funciones y responsabilidades en los órganos y grupos de trabajo que se constituyan para el cumplimiento de tareas específicas, cuando sea necesario.
- Proponer la normativa de la CELAC y las modificaciones a la misma, contemplando el acervo histórico.
- Aprobar programas, proyectos e iniciativas sobre integración, cooperación, complementariedad y desarrollo que los Estados miembros sometan a su consideración y a presentarla a la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno para su adopción.
- Fomentar la comunicación, complementariedad, cooperación y articulación entre los mecanismos subregionales de integración, y recibir, para su consideración, los resultados de las reuniones que realicen dichos organismos a solicitud de la Presidencia Pro Tempore, utilizando para tales fines las estructuras institucionales de las mismas.
- Coordinar y promover posiciones conjuntas en temas centrales de interés de la CELAC.

3.- PRESIDENCIA PRO TEMPORE

Durante los períodos 2011 – 2012 y 2012 – 2013, la Presidencia Pro Tempore se ejercerá por lapsos de un año y se efectuarán sendas reuniones Cumbre los años 2012 y el 2013. En la Cumbre del 2013 las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno decidirán la periodicidad de las Cumbres y de la Presidencia Pro Tempore.

La Presidencia Pro Tempore es el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo a la CELAC y entre sus funciones están:

- Preparar, convocar y presidir las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las reuniones de las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y de los Coordinadores Nacionales, así como las Reuniones de los Mecanismos regionales y Subregionales de Integración.
- Instrumentar las decisiones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.
- Mantener la continuidad y el seguimiento de los trabajos de la Comunidad e informar de ello a los Estados miembros.
- Organizar y coordinar las reuniones de la CELAC.
- Coordinar las actividades permanentes de la CELAC.
- Presentar para su consideración a la Cumbre de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y a la Reunión de Coordinadoras y Coordinadores Nacionales, el Programa de Trabajo bienal de actividades de la CELAC, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos.
- Efectuar el seguimiento a los acuerdos alcanzados en cada reunión.
- Preparar documentos de trabajo en temas de interés de la CELAC.
- Emitir, registrar y organizar los documentos y mensajes oficiales, así como mantener la comunicación oficial con los Estados Miembros.
- Constituirse como receptora del patrimonio de la Comunidad, así como del proveniente del Grupo de Río y la CALC.
- Apoyar a las instancias de la CELAC en el cumplimiento de sus funciones.
- Preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a las instancias de la CELAC.
- Preparar y presentar una minuta al final de cada reunión.
- Garantizar que todos los documentos oficiales sean presentados a todos los Estados Miembros en tiempo y en todos los idiomas oficiales de la CELAC.
- La Presidencia Pro Tempore podrá convocar a una reunión de los Mecanismos Regionales y Sub-Regionales de Integración para compartir información, coordinar sus tareas, evitar duplicaciones e intensificar el diálogo, con el objeto de profundizar la unidad e integración y acelerar el desarrollo regional en áreas prioritarias para la CELAC.

El Estado sede de la Presidencia Pro Tempore asumirá los gastos que genere su funcionamiento.

El Estado sede de la Presidencia Pro Tempore creará y mantendrá una página electrónica oficial de la CELAC, en la cual, entre otros elementos, publicará las declaraciones que ésta formule.

4.- REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES

Los Estados Miembros se vincularán con la Presidencia Pro Tempore por medio de los Coordinadores Nacionales, los cuales serán los responsables de la coordinación y seguimiento directo de los temas en discusión.

Cada país acreditará a un Coordinador Nacional titular y los alternos que considere necesarios.

Se reunirán de manera ordinaria dos veces al año, antes de cada Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de forma extraordinaria cuando así se requiera.

Como norma las reuniones se harán en el país que ostente la Presidencia Pro Tempore a menos que, a propuesta de éste, y en consulta con los Estados Miembros, se decida otra sede.

Sus atribuciones son:

- Coordinar a nivel nacional los temas de la unidad, diálogo y concertación política regional de interés para la agenda de la CELAC.
- Ser la instancia de enlace y coordinación para los temas de la unidad, concertación y diálogo político.
- Ser la instancia de enlace y coordinación para los programas, proyectos e iniciativas de integración, cooperación y desarrollo.
- Implementar mediante la adopción de las disposiciones pertinentes, las decisiones de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las Resoluciones de la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore.
- Preparar las reuniones de las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.
- Elaborar proyectos de declaraciones, decisiones, resoluciones y normativas para la consideración de la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.
- Coordinar las iniciativas de la CELAC con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos.
- Estructurar, coordinar y dar seguimiento a los respectivos Grupos de Trabajo.
- Dar seguimiento al diálogo político y a la concertación sobre temas de interés regional e internacional.
- Hacer seguimiento y coordinación a los proyectos de cooperación y desarrollo específicos que surjan en la CELAC.
- Se podrán conformar grupos de trabajo de composición abierta, para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos competentes.
- Estas instancias darán cuenta del resultado de sus trabajos a los Coordinadores Nacionales, los que elevarán esta información a la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.
- Conocer los resultados de las reuniones de los Mecanismos Regionales y Sub-Regionales de Integración y someterlos a consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores.

5.- REUNIONES ESPECIALIZADAS

Las reuniones especializadas, atenderán áreas de interés y otras priorizadas para la promoción de la unidad, integración y la cooperación regionales, participarán en dichas reuniones funcionarios de Alto Nivel con suficiente capacidad de decisión para cumplir los objetivos de la CELAC.

Serán convocadas por la Presidencia Pro Tempore de acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo Bienal de la CELAC.

Estas instancias informarán del resultado de sus trabajos a la Reunión de Coordinadores Nacionales, la cual lo elevará a la reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

En caso necesario, estas reuniones podrán ser precedidas por reuniones técnicas preparatorias.

6.- TROIKA

La Presidencia Pro Tempore estará asistida por una Troika compuesta por el Estado que ostenta la Presidencia Pro Tempore, por el que le precedió en esa responsabilidad y por el que lo sucederá como Presidencia Pro Tempore.

La troika quedará automáticamente constituida al momento de la elección del Estado miembro que presidirá la Presidencia Pro Tempore de la CELAC.

DECISIONES

Las decisiones se adoptan por consenso en todas las instancias. Las decisiones se reflejan por escrito y pueden tomar el formato de declaraciones, decisiones, comunicados conjuntos y especiales resoluciones o cualquier otro instrumento de decisión que, de común acuerdo se determine. Todas tienen el carácter de acuerdos políticos y constituyen mandatos.

II. MECANISMO DE CONSULTA URGENTE

Con el propósito de emitir con celeridad y oportunidad pronunciamientos de la CELAC ante hechos imprevistos que merecen atención urgente, la Presidencia Pro Tempore o cualquier Estado miembro, por intermedio de la Presidencia Pro Tempore, podrá proponer un proyecto de declaración o comunicado, el cual será circulado por la Presidencia Pro Tempore a los miembros de la Troika, los cuales emiten una opinión sobre la conveniencia o inconveniencia de dar un pronunciamiento sobre un tema específico. De contar con la opinión favorable de la Troika, el proyecto de declaración o comunicado deberá ser consultado y consensuado con todos los Estados miembros, por medio de los Coordinadores Nacionales, manteniendo en la medida de lo posible, un plazo mínimo de doce horas para las consultas entre la Presidencia Pro Tempore y la Troika y el mismo plazo para las consultas con los Estados miembros. La consulta se efectúa con base en el principio de que si no se manifiesta dentro del plazo señalado alguna observación u objeción, ello constituye la aprobación tácita de la propuesta. Es obligación de la Presidencia Pro Tempore cursar la solicitud formulada por el Estado miembro.

III. VINCULACIÓN CON OTRAS REGIONES:

La CELAC asume las siguientes atribuciones en el relacionamiento e interlocución de la Comunidad con otros países y grupos regionales:

- Diálogo político con otros actores intergubernamentales, organismos y mecanismos internacionales.
- Concertación de posiciones comunes en foros multilaterales para promover y afianzar los intereses de la comunidad latinoamericana y caribeña frente a los temas de la agenda internacional.
- Impulso a la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales.
- Posicionamiento de América Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes.
- La Presidencia Pro Tempore coordinará los diálogos anuales con otros bloques regionales y los países que desempeñan un papel preponderante en la comunidad internacional.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se constituye en el mecanismo representativo de América Latina y el Caribe y, en ese carácter, asume la interlocución en los siguientes foros, sin menoscabo de los que eventualmente puedan surgir:

- Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALCUE).
- Diálogo Ministerial Institucionalizado entre el Grupo de Río y la Unión Europea.
- Los diálogos que el Grupo de Río haya mantenido con países o grupos de países en el marco de las reuniones que se llevan a cabo al margen de la Asamblea General de Naciones Unidas.

IV. IDIOMAS

Los idiomas oficiales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños son el español, el francés, el holandés, el inglés y el portugués; y los idiomas de trabajo serán el español, el francés, el inglés y el portugués.

V. MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Cualquiera de los Estados Miembros podrá proponer enmiendas a los presentes procedimientos mediante comunicación escrita de su Ministro de Relaciones Exteriores a la Presidencia Pro T mpore. Esas propuestas ser n analizadas por la Reuni n de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores quienes elevar n sus recomendaciones a consideraci n de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno, quienes tomar n una decisi n.

VI. INCORPORACI N DEL PATRIMONIO HIST RICO DEL GRUPO DE R O Y DE LA CALC

Integran el patrimonio hist rico de la CELAC las Declaraciones, Comunicados Conjuntos y Especiales, Resoluciones y dem s instrumentos de decisi n aprobados durante los procesos del Grupo de R o y de la CALC. Se anexa a este estatuto de procedimientos, la lista de temas, declaraciones y documentos que se han tratado en la CALC y del Grupo de R o y que constituyen el acervo hist rico de ambos mecanismos.

VII. UNIFICACI N DEL GRUPO DE R O Y DE LA CALC

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribe os sucede, para todos los efectos, al Mecanismo Permanente de Consulta y Concertaci n Pol tica (Grupo de R o) y a la Cumbre de Am rica Latina y el Caribe sobre Integraci n y Desarrollo (CALC). Por tanto, el Grupo de R o y la CALC dejar n de funcionar, sin afectar la continuidad de los programas y acciones en curso que hayan sido acordados por el Grupo de R o y por la Cumbre de Am rica Latina y el Caribe sobre Integraci n y Desarrollo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

En tanto no culmine el plazo establecido en la Declaraci n de la Unidad, aprobada en la Riviera Maya, el 23 de febrero de 2010, se realizar  la cumbre acordada en Chile en 2012, pa s que ejercer  la primera Presidencia Pro T mpore de la CELAC hasta esa fecha.

La designaci n de la primera Troika para el per odo 2011-2012 estar  compuesta por el Estado que haya sido designado para dirigir la Presidencia Pro T mpore en el lapso 2012-2013, el  ltimo Estado que haya dirigido la Presidencia Pro T mpore del Grupo de R o, el  ltimo que haya desempe ado la Presidencia de la Cumbre Am rica Latina y el Caribe sobre integraci n y desarrollo (CALC).

Con la adopci n del presente Estatuto de Procedimientos queda concluido el proceso de constituci n de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribe os (CELAC).

ANEXO 9

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL EN LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países latinoamericanos y caribeños, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011 en el marco de la Cumbre Fundacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños:

Reiteramos que nuestra comunidad se asienta en el respeto irrestricto del Estado de Derecho, el respeto a la soberanía y la integridad territorial, la defensa de la democracia, la voluntad soberana de los pueblos, la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales que son requisitos esenciales para la participación en los distintos órganos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y son conquistas de los pueblos latinoamericanos y caribeños que no admiten retroceso.

Ratificamos que la vigencia del Estado de Derecho, el respeto a las autoridades legítimamente constituidas como expresión de la voluntad soberana de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos y la defensa de las instituciones democráticas constituyen garantías indispensables para asegurar la paz, la estabilidad, la prosperidad económica y la justicia social, así como el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales, y que toda ruptura o amenaza de ruptura del orden constitucional y del Estado de Derecho en uno de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños pone en riesgo su normal desarrollo y constituye un hecho grave que amerita la acción enérgica de la comunidad latinoamericana y caribeña.

Reafirmamos que la democracia, el desarrollo sostenible, el respeto de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente, basándose por igual en los principios de objetividad, imparcialidad y universalidad.

Subrayamos la importancia de los compromisos asumidos en materia de democracia en el marco de las Naciones Unidas y de los instrumentos regionales. Recordamos también que la democracia constituye un valor universal que forma parte del acervo histórico del Grupo de Río (GRío) y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), que desarrollan de manera amplia los principios democráticos que compartimos.

Manifestamos nuestro rechazo y condena a todo intento que pretenda trastocar o subvertir el orden constitucional y el normal funcionamiento de las instituciones en cualquier Estado Miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Acordamos:

- Adoptar una cláusula de compromiso con la promoción, defensa y protección del Estado de Derecho, del orden democrático, de la soberanía de los pueblos, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluyendo entre otros el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, el no sometimiento a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, el no ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado, ni objeto de ejecuciones sumarias y arbitrarias, de desapariciones forzadas, y la libertad de opinión y expresión.
- Que, cuando el gobierno constitucional de un Estado miembro considere que existe una amenaza de ruptura o alteración del orden democrático que lo afecte gravemente, podrá notificar la situación a la Presidencia Pro Tempore, la que se encargará con la asistencia y apoyo de la Troika de dar a conocer la situación a todos los

Estados Miembros, de forma que los mismos puedan decidir la adopción de acciones concretas concertadas de cooperación y el pronunciamiento de la comunidad latinoamericana y caribeña para la defensa y preservación de su institucionalidad democrática.

- En caso de ruptura del Orden Constitucional o del Estado de Derecho, la Presidencia Pro Tempore, con apoyo de la Troika, convocará una Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros, para que con plena participación del Gobierno legítimo afectado y en forma ágil y oportuna, decidan por consenso, tomando en cuenta otros esfuerzos en curso, adoptar, entre otras, las siguientes medidas:
 1. Realizar gestiones diplomáticas en el Estado afectado con el objeto de contribuir a la restitución del proceso político institucional democrático y del Estado de Derecho a la brevedad posible;
 2. Suspender al Estado en que se hubiese materializado la ruptura del orden constituido o del Estado de Derecho, del derecho a participar en los distintos órganos e instancias, así como del goce de los derechos y de los beneficios que se derivan de ser miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, hasta que el orden constitucional sea restablecido.

Las medidas que se adopten en relación con hechos objeto de esta Declaración, deberán ser compatibles con el Derecho Internacional y la legislación interna del Estado afectado.

- Poner fin a las medidas antes citadas cuando se determine, sobre la base de evaluaciones periódicas de la situación, que las causas que motivaron su adopción fueron plenamente superadas.

Adoptada en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil once.

ANEXO 10

DECLARACIÓN DE CONMEMORACIÓN DE LOS XXV AÑOS DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA GRUPO DE RÍO

Los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, recogiendo la iniciativa de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río del 23 de septiembre de 2011, de conmemorar los 25 años de la fundación del mecanismo, acordamos aprobar la siguiente declaración:

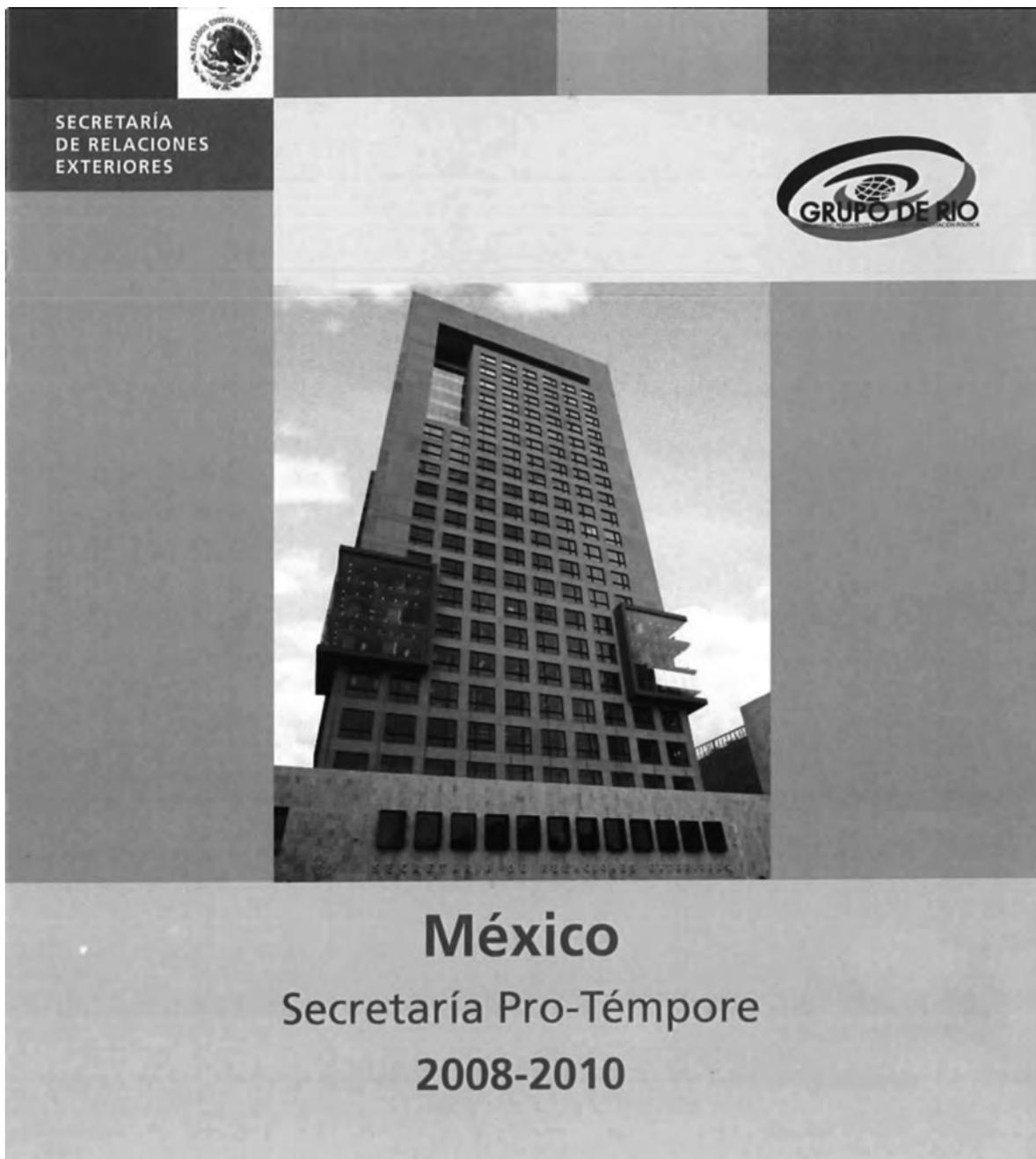
1. Hace veinticinco años, el 18 de diciembre de 1986, se creó el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), luego de la exitosa labor diplomática del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo a favor de la paz en Centroamérica.
2. Reafirmamos nuestra gratitud a los países fundadores: Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela por la trascendental iniciativa de haber dado inicio a la concertación política de los gobiernos de la región mediante un proceso de consulta regular.
3. Los veinticinco años de existencia del Grupo de Río, testimonian notables esfuerzos de cooperación. Valoramos la multiplicidad de temas abordados a lo largo del ejercicio del mecanismo, así como la capacidad del Grupo de Río para consensuar materias prioritarias para la región: Democracia, integración, derechos humanos, igualdad de género, derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes, fortalecimiento del multilateralismo, inclusión social, desarrollo sostenible, atención de desastres naturales, protección y preservación del medioambiente, problema mundial de las drogas y el combate al crimen organizado, entre otros que son temas esenciales para el progreso de los Estados miembros de CELAC.
4. Manifestamos nuestro reconocimiento a los acuerdos del Grupo de Río que han conformado su Acervo Histórico y que identificamos como un legado esencial para el funcionamiento de la CELAC. Y reafirmamos el compromiso con los valores fundacionales del Grupo de Río y los acuerdos que se adoptaron este cuarto de siglo.
5. Expresamos nuestra convicción que la profundización de la concertación y el diálogo político, basados en el consenso, seguirán incrementando la vinculación entre nuestros Estados y en sus diálogos con otros países y grupos de países del mundo.
6. Reafirmamos que las fortalezas de la región permitirán encontrar soluciones propias a nuestros desafíos e impulsar la democracia y el desarrollo económico integrado y sostenido en América Latina y el Caribe.

Santiago, 21 de diciembre de 2011

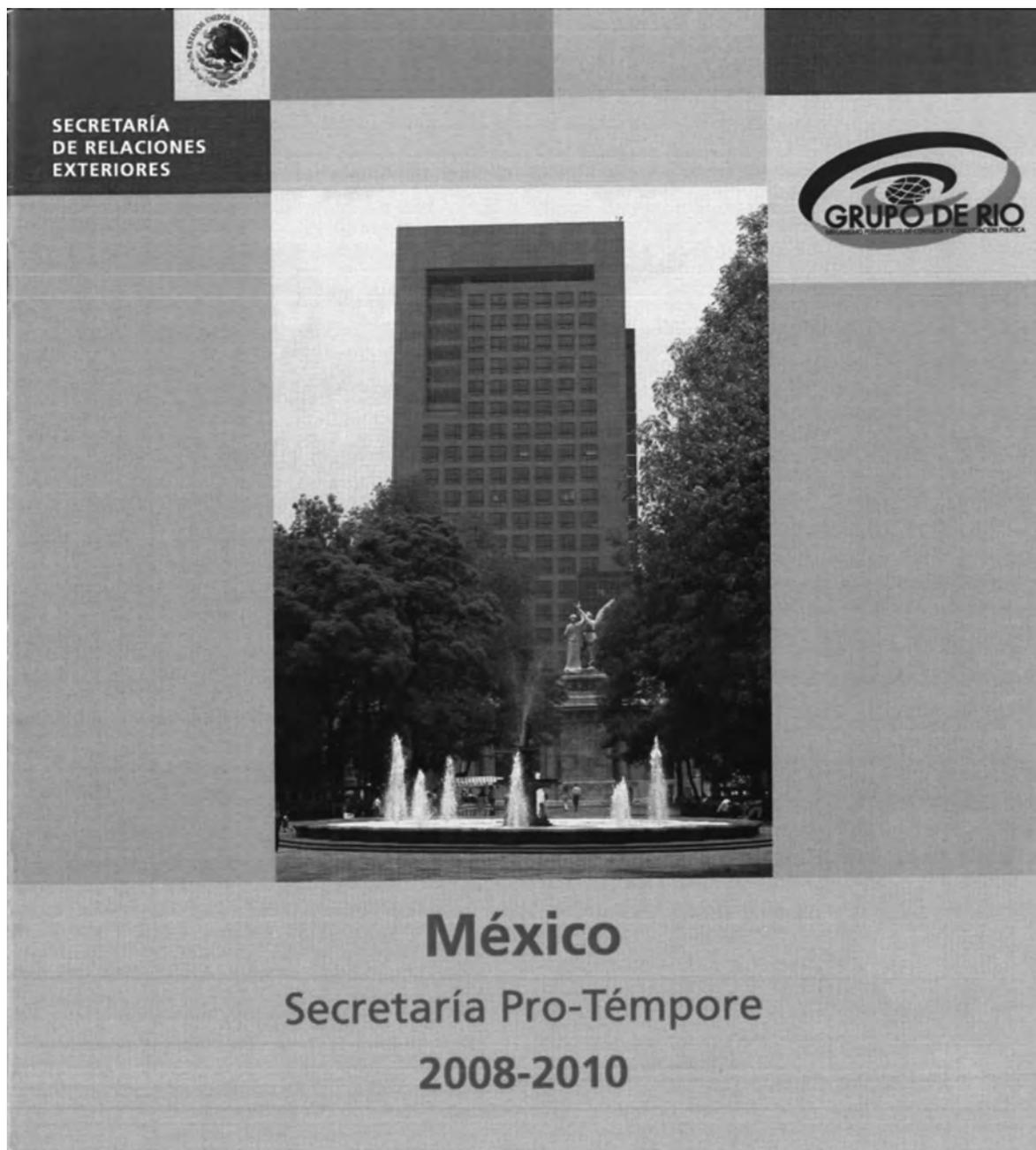
ANEXO 11

Programa de Trabajo de la Secretaría Pro T mpore,

M xico, 2008-2010.



Informe del primer año de ejercicio de la Secretaría Pro T mpore, M xico, 2008-2010.





Memoria de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe y del ejercicio de México como Secretaría Pro Témpore del Grupo de Río 2008-2010.

